



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Acción organizativa en medio del conflicto. El caso de las Juntas de Acción Comunal de campesinos y campesinas en San José de Charras, Guaviare (1997-2018)

Laura Juliana Gómez Moyano

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de sociología
Bogotá, Colombia
2021

Acción comunitaria en medio del conflicto. El caso de las Juntas de Acción Comunal de campesinos y campesinas en San José de Charras, Guaviare (1997-2018)

Laura Juliana Gómez Moyano

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título

de:

Magister en Sociología

Director (a):

PhD., Miguel Ángel Beltrán Villegas

Línea de Investigación:

Sociología política

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de sociología

Bogotá, Colombia

2021

*A Jorge, a Edith, a Ricardo, a todos aquellos
que con inmensa generosidad abrieron sus
vidas para compartir sus experiencias de
amor, dolor, y esperanza.*

Agradecimientos

Gracias a todos aquellos que de una u otra forma acompañaron este proceso. A la Universidad Nacional de Colombia y sus docentes por haberme dado la oportunidad de ampliar mis perspectivas y formas de pensar, mi respeto hacia ustedes. Al profesor Miguel Ángel Beltrán por su infinita paciencia y comprensión durante este proceso; aprendo de usted no sólo académicamente sino también de sus grandes cualidades como persona. A mis compañeras Eliana, Laura y Jenny por estar en esta aventura intelectual y de vida que supuso la maestría, gracias por mostrarme la importancia de fortalecer nuestra voz ante el mundo. A mi familia por ser la motivación de fondo para compartir este logro, y por supuesto a Juanca, mi lector, mi compañero y soporte en estos últimos meses, gracias por leerme, darme impulso, apoyo, tiempo y creer en este proyecto.

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar la configuración y desarrollo de la acción organizativa en un contexto de conflicto social y armado, a través del estudio de la Junta de Acción Comunal (JAC) como forma organizativa con mayor permanencia en el tiempo y estabilidad para el caso de estudio del caserío de San José de Charras, Guaviare. En esa medida, este trabajo se propone una comprensión del ejercicio de la autonomía en contextos de conflicto armado, entendido el contexto como una relación que retroalimenta los procesos sociales. Así las cosas, el desarrollo de la investigación analiza la constitución de la JAC, sus formas de interacción con las FARC, las AUC y el Estado, y la construcción de relaciones diferenciadas en distintos momentos de la historia.

Palabras clave: Comunidad, FARC, Guaviare, territorio, conflicto armado, autonomía.

Organizational action in the midst of conflict. The case of the Community Action Boards of peasants and peasants in San José de Charras, Guaviare (1997-2018)

Abstract

The objective of this research is to analyze the configuration and development of organizational activities in a context of social and armed conflict, through the study of the Community Action Board (JAC) as an organizational form with greater permanence in time and stability for the case study of the village of San José de Charras, Guaviare. To this extent, this work proposes an understanding of the exercise of autonomy in contexts of armed conflict, understanding the context as a relationship that feeds back social processes. Thus, the development of the investigation analyzes the constitution of the Community Action Committees, their forms of interaction with FARC, the AUC, and the State, and the construction of differentiated relationships at different times in history..

Keywords: Community, FARC, Guaviare, territory, armed conflict, autonomy

Contenido

Capítulo 1. de “Repúblicas independientes” a territorialidades bélicas: análisis de las transformaciones del conflicto y su relación con las JAC	7
1.1 El concepto de JAC: hacia una redefinición conceptual	9
1.1.1 La comunidad: perspectivas clásicas y aportes contemporáneos.....	9
1.2 Sobre la presencia diferencial del Estado en Colombia	15
1.3 Las FARC y su relación con el territorio	26
1.4 El fortalecimiento del proyecto paramilitar	32
1.5 Contexto de guerra y relación de los “actores armados” con la población	41
Capítulo 2. La construcción de lo comunal, orígenes, motivaciones y realidades de la juntas de acción comunal en Colombia	49
2.1 Origen y desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia	50
2.2 La JAC de la vereda de charras: de lo comunitario a lo comunal.....	57
2.2.1 Los Primeros Colonos	58
2.2.2 La presencia de las FARC-EP y la emergencia de la Unión Patriótica	61
2.3 La Junta de Acción Comunal en Charras: dinámicas de reproducción creación y reconfiguración.....	66
2.3.1 Los primeros pasos (1984-1997)	67
2.3.2 Expansión paramilitar y Desplazamiento Forzado (1998-2006).....	71
2.3.3 Los Años de Recomposición (2006 – 2018)	73
Los Acuerdos de paz y los ETCR.....	75
2.4 Conflicto y juntas de acción comunal: algunas reflexiones.....	78
2.4.1 Los Mandatos: entre la Autoridad el Acuerdo.....	79
2.4.2 Autoridades y “Rendición de Cuentas”	80
2.4.3 Definición de Fronteras	81
Capítulo 3 Autonomía, captación e independencia: reflexiones sobre las JAC como proceso comunitario	85
3.1 Guerrilla, JAC y reflexividad.....	85
3.1.1 Las FARC: Estímulo a la Autonomía vs “Orientación Directa”	87
3.1.2. El ejercicio deliberativo en el interior de la JAC de Charras	90
3.1.3 Autonomía y la lógica de lo militar: FARC y AUC.....	93
3.2 El Estado: de la construcción fragmentada al privilegio de lo militar	100
3.3 Límites y posibilidades de las jac en medio del conflicto	106
3.4 La acción comunal en el contexto del pos acuerdo	113
Conclusiones	119

Lista de figuras

Pág.

Figura 1 Tipología de la Acción Comunal en Colombia	50
Figura 2 Mapa ubicación de San José, Charras y Mapiripán	56

Lista de abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>ACCU</i>	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
<i>ACNUR</i>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados
<i>ASOJAC</i>	Asociación de Juntas de Acción Comunal
<i>AUC</i>	Autodefensas Unidas de Colombia
<i>CINEP</i>	Centro de investigación y educación popular
<i>CNMH</i>	Centro Nacional de Memoria Histórica
<i>CRIC</i>	Consejo Regional Indígena del Cauca
<i>ELN</i>	Ejército de Liberación Nacional
<i>EPL</i>	Ejército Popular de Liberación
<i>ETCR</i>	Espacios territoriales de capacitación y reincorporación
<i>FARC</i>	Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia
<i>JAC</i>	Junta de Acción Comunal
<i>JUCO</i>	Juventud Comunista
<i>PC</i>	Partido Comunista
<i>PCC</i>	Partido Comunista Clandestino
<i>UP</i>	Unión Patriótica

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha sido materia prima de diferentes análisis, investigaciones, artículos de opinión, debates, proyectos, y un sinnúmero de expresiones de interés orientados a comprender desde diferentes perspectivas lo que ha sido el curso de estos más de cincuenta años de guerra. Algunas, enfocadas principalmente en comprender su origen, causas fundamentales, su relación con la tierra, con los partidos políticos, con formas de violencia previa. Otras, orientadas a entender la evolución de los actores armados, reconstruir sus trayectorias organizativas, geográficas, su relación con el narcotráfico, las economías de la guerra y la política. Un tema paradójicamente explicado, pero a la vez, ampliamente desconocido, inexplorado en su totalidad. En el conflicto, como en el cine, muchas historias están contadas, pero no de todas las maneras posibles.

Tras un largo periodo en el que las políticas de seguridad, como la Política de Seguridad Democrática (2002-2010), desconocieran la existencia de un conflicto armado y privilegiaran la visión securitista sobre los análisis políticos y sociales del conflicto, la negociación de un proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas armadas revolucionarias –FARC-EP, dio paso a una apertura hacia la escucha de voces distintas, de actores mucho menos visibles: las comunidades. Comunidades relegadas y estigmatizadas en la discusión sobre qué está sucediendo en el país, subestimadas a la hora de analizar los diferentes roles de agencia que existen en un conflicto, negadas en sus derechos, incluyendo el de ser escuchados y participar de las discusiones sociales y políticas que se dan frente a sus territorios..

Esta investigación surge entonces en un momento de apertura política y social al diálogo y reconocimiento de temas poco abordados previamente, como una oportunidad abierta por el espacio al que lugar la firma del acuerdo de paz entre la Guerrilla de las FARC y el Gobierno Nacional en 2016. Es aquí donde empieza mi ejercicio investigativo, como una apuesta por descubrir nuevas realidades y visiones en territorios desconocidos, buscando escuchar y resaltar la realidad construida por el conflicto a partir de la visión de quienes la vivieron. Para efectos del alcance de este presente trabajo, es importante señalar que desde la delimitación del objeto de investigación en adelante, fue un proceso

construido en el desarrollo del trabajo de campo, el cual se llevó a cabo sin aproximaciones previas ni al departamento del Guaviare, ni a los procesos organizativos de la región.

Así mismo, vale la pena resaltar los cambios en el contexto político y social que tuvieron lugar en el desarrollo de la investigación, incluyendo un tensionamiento, y en algunos casos, ruptura de las relaciones entre los firmantes y el Gobierno del momento. Un detrimento de las condiciones de seguridad necesarias para la construcción de paz, y una aceleración de la violencia, entre otros factores, por la reconfiguración territorial y las disputas entre actores armados. Adicionalmente, la reducción en la voluntad política para dar alcance a los diferentes puntos del acuerdo, impactó negativamente la confianza de las comunidades durante el desarrollo de la investigación. Para finalizar las precisiones metodológicas, quiero resaltar la imposibilidad de acceder a campo a partir de marzo de 2020, fecha en que inició un confinamiento general a causa del COVID-19, pandemia en la cual se suspendió todo tipo de actividad y movilidad en el país, coyuntura que interrumpió la planeación del trabajo de campo, la cual contaba con dos visitas más, una de ellas de socialización del trabajo logrado.

Esta tesis se desarrolla en el departamento del Guaviare, por su importancia estratégica e histórica para dos de los principales actores armados en la historia del país: las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC-EP, y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Reconociendo la importancia histórica que tiene el Guaviare para las FARC, es importante hacer referencia también al accionar de las AUC, por las dinámicas que han tenido lugar en este territorio por cuenta del conflicto, incluyendo la expansión de grupos paramilitares hacia la región sur del país, y la disputa subyacente a este proceso. Adicionalmente, la dinámica de construcción territorial e historia de colonización en Guaviare, promovida en gran medida por la caza y el comercio de pieles, y por la concentración y expansión de cultivos ilícitos en la zona, convirtiéndola en una zona estratégica para ambos actores armados, el Guaviare se convierte en un territorio protagónico de los análisis sobre conflicto.

Asimismo, la escogencia de las Juntas de Acción Comunal como unidad principal de análisis para la comprensión de la trayectoria organizativa de las comunidades en estas zonas de conflicto, se deriva de su permanencia en el tiempo, en el nivel de

Introducción

representatividad que tienen dentro de las comunidades, de la forma cómo a pesar de ser una figura creada desde la institucionalidad, son apropiadas por las comunidades, adaptadas a sus necesidades y en el caso particular de Charras, la principal forma organizativa identificada. En cuanto al espacio temporal, se han elegido los dos decenios comprendidos entre 1997 y 2018, por ser un momento de desarrollo del conflicto en el que se observa la consolidación que desde los años 60 fueron construyendo las FARC en el territorio, el posterior ingreso paramilitar y las consecuencias sociales y de violencia que dejó a su paso esta disputa por el control territorial, y finalmente, la observación de la primera etapa de ejecución de lo acordado en el marco del Acuerdo para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, con la instalación de una zona veredal y ya en 2017 de un Espacio Transitorio de Capacitación y Reincorporación ETCR.

Es así que esta investigación parte del análisis sobre ¿qué es la comunidad? para entender el sustento de las relaciones que allí se observan, y por qué adquieren sentido lo comunitario y la acción comunitaria para comprender la formación de Juntas de Acción Comunal en contextos donde el Estado no ha acompañado este proceso, y cómo se da ese tránsito de lo comunitario hacia lo comunal, entendiendo lo comunitario como el conjunto de relaciones que, como se verá en el capítulo I, parten de vínculos de carácter afectivo más que racional y cuya interacción está menos delimitada; y tomando lo comunal como ese esfuerzo por institucionalizar las visiones de bien común construidas desde lo que los une, apropiando figuras creadas desde el Estado para redefinirlas en función de sus necesidades particulares, buscando construir este objeto más allá de la definición institucional. Se retoman también como parte de este análisis los antecedentes a la creación de las Juntas de Acción Comunal, su expansión en el territorio, las motivaciones de su creación como forma de participación, para posteriormente traducir el deber ser en lo que es, y analizar cómo tienen lugar en territorios rurales, en ausencia de presencia y apoyo estatal y cómo se desarrollan en contextos de guerra, especialmente en lo que se refiere a su capacidad de independencia.

Las discusiones sobre autonomía y heteronomía son fundamentales para este análisis partiendo del supuesto que “El principal interrogante que plantea la guerra civil es el de hasta qué punto, las poblaciones que se encuentran bajo el dominio de uno u otro actor tienen opciones distintas a la de colaborar con el dominante” (Kalyvas, 2001, p. 10). En

este caso además, poblaciones cuya estructura organizativa ha estado acompañada de la llegada de las guerrillas a los territorios, haciendo que el conflicto y la organización social evolucionen paralelamente. Cómo tiene lugar la autonomía en territorios cuya configuración se corresponde con lo que la socióloga Maria Teresa Uribe ha denominado territorialidades bélicas, como concepto para comprender las formas en que se construyen relaciones, estructuras y formas de organización en el territorio a lo largo de tiempo. En palabras de la autora,

Las territorialidades bélicas no se circunscriben a un espacio para las operaciones militares de insurgentes o contrainsurgentes, a una geografía de la violencia o a una geopolítica del conflicto armado. Son algo más, pues en arcos de tiempo prolongado se van configurando en órdenes alternativos de hecho en tanto que reclaman para sí el monopolio de los impuestos, proveen orden y organización en sus ámbitos territoriales, configuran ejércitos capaces de defender fronteras y disputar nuevos espacios y construyen algún consenso, así como formas embrionarias de representación (Uribe, 2001, p. 260)

De este modo, el texto recoge estas dos categorías principales de análisis, para junto con otros conceptos como el de guerra civil y apoyo popular en Kalyvas (2001; 2010), y emociones políticas en Martha Nussbaum (2008; 2014), explorar el entramado de relaciones que se tejen en un conflicto, y cómo la construcción del Estado interviene en estos análisis desde un punto de vista sistémico para responder a la pregunta ¿Cómo se configuró la relación entre la Junta de Acción Comunal de Charras, Guaviare y los grupos armados en el marco del conflicto y de un posible tránsito hacia la paz?.

Para dar respuesta a esta pregunta, el presente trabajo se estructura en tres capítulos. El primero de ellos enfocado en indagar ¿cuáles son los orígenes de las Juntas de Acción Comunal?, cómo se conciben y estructuran desde el Estado para a partir de allí hacer una elaboración conceptual que incorpore la comprensión de un conjunto de elementos como el contexto de guerra, la relación Estado, poder, territorio en Colombia, el origen y desarrollo las FARC y las AUC, y cuál fue su relación con la población, para desde una perspectiva general ofrecer un marco de comprensión del contexto en que emergen y se desarrollan las Juntas de Acción Comunal en Colombia. El segundo, se enfoca en traer los elementos del capítulo anterior y ponerlos a dialogar con la realidad de los habitantes

Introducción

de la vereda de Charras, Guaviare, para desde su relato, entender el proceso de transición de lo comunitario a lo comunal en zonas de reciente asentamiento, a través de una periodización de los diferentes momentos de la vida de la Junta, sus posibilidades y retos para la supervivencia. Por último, el tercer capítulo plantea una reflexión general sobre las tensiones en medio de las cuales tiene lugar el proceso comunitario que representa la JAC, y cómo interactúa con las lógicas militar, de influencia, cooptación, y cómo se relaciona con un conflicto social y armado de la duración del conflicto colombiano, buscando aportar a futuros análisis sobre las consecuencias de la guerra sobre las capacidades organizativas de las comunidades y el panorama para los nuevos liderazgos.

En términos metodológicos, la presente investigación se sustentó en la información empírica y documental recogida en tres visitas a campo (2018 – 2020), concretamente en los relatos y visiones de la Directiva de la Junta de Acción Comunal de Charras, y de Ricardo Semillas, coordinador del Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación Marco Aurelio Buendía. Es de advertir que Ricardo Semillas, ha tenido un liderazgo y trayectoria en las FARC que no se desarrolla en el departamento del Guaviare, pero que está asociada al proceso organizativo y de orientación de comunidades, lo cual resulta de gran aporte para el desarrollo de la investigación. En cuanto a las técnicas de investigación usadas me concentré fundamentalmente en la entrevista en profundidad, la observación de la cotidianidad de los habitantes de la vereda de Charras, y la utilización del material disponible en el archivo de la Gobernación del Guaviare. Este ejercicio se nutrió de técnicas complementarias como historia de vida e historia oral, buscando a través del relato de quienes han vivido la historia organizativa de la vereda, hacer una contribución analítica pero también un ejercicio de reivindicación de una historia no contada.

Capítulo 1. de “Repúblicas independientes” a territorialidades bélicas: análisis de las transformaciones del conflicto y su relación con las JAC

El conflicto armado en Colombia ha sido motivo de investigación en las ciencias sociales por su complejidad, su extensión en el tiempo, por sus implicaciones en lo político, lo económico, lo cultural, y en el desarrollo de las formas de vida en los territorios en que se ha concentrado. Desde una perspectiva histórica, estos análisis han partido principalmente de la llamada época de la Violencia, pasando por la transformación del conflicto en los años 80 con el auge del narcotráfico y las economías ilegales, sus diferentes etapas de recrudescimiento y, de manera reciente, los procesos de desmovilización de autodefensas y la transición a la vida civil de los excombatientes de las FARC. También, se ha analizado el movimiento guerrillero en su génesis, sus lazos con los movimientos sociales y la lucha campesina, con los partidos de oposición, sus formas organizativas y estrategias políticas y militares¹.

Un enfoque que ha enriquecido estas miradas ha sido el de las soberanías limitadas, fragmentadas, entre otras formas de denominación que ha recibido la presencia diferenciada del Estado sobre el territorio nacional, enmarcando el desarrollo y continuidad de este conflicto en sus diferentes momentos, teniendo como base una construcción del territorio marcada por la disparidad. Múltiples regiones coexisten en esta formación Estatal, cada una con una historia, identidad, construcción y presencia Estatal distinta, sobre todo en lo referido a las formas civiles de presencia del Estado. Lo

¹ Para un balance sobre estos estudios ver Ortiz, C. (1994). Historiografía de la Violencia. En B. Tovar (Comp.), La historia al final del milenio (pp. 371-423). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Deas, M. y Gaitán, F. (1995). Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia. Bogotá: Fonade; Sánchez, G. (2007). Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Comps.), Pasado y Presente de la Violencia en Colombia (pp. 17-32). Colombia: La Carreta Editores.

anterior, se ve cíclicamente reforzado entre otros factores, por una política centralista, que con pretextos como el de la exuberante geografía, ha dado la espalda a una vasta extensión de tierra, historias y personas en el país. Visto esto, se han desarrollado territorios “de nadie” en los que en realidad siempre ha regido un orden, una autoridad, se han levantado nuevas fronteras, en ocasiones en disputa, otras bajo negociación con el Estado, o con otros actores. “Las organizaciones insurgentes van configurando un orden predecible, sobre todo en las zonas de colonización, que sirve de eje integrador de poblaciones residentes en ellas o que llegan a ella de manera aluvional, así sean de diferente origen étnico o regional” (González, et al., 2003, p. 200).

Este ha sido el escenario de un conflicto de más de 60 años, cuyos impactos han sido diferenciados en las macro regiones, regiones y subregiones afectadas, en lo que Fernán González ha denominado una mirada multiescalar del conflicto (González, 2014). Este desarrollo supone también posibilidades distintas para los habitantes de ejercer efectivamente la ciudadanía, y de vincularse abiertamente en procesos políticos y de asociación. Este será el punto de partida del presente capítulo, el cual por un lado, pretende construir el objeto de las Juntas de Acción Comunal a partir de las discusiones sobre comunidad y organización que han tenido lugar en la sociología, para situarlos como herramienta para la comprensión de lo que son las JAC en estos contextos.

También, toma el concepto de guerra civil de Stathis N. Kalyvas como marco de comprensión de lo que sucede en Colombia, para analizar las dinámicas de apoyo popular en las guerras civiles, las actitudes y comportamientos que tienen lugar en estas, y cómo ocurre el ejercicio de la soberanía, concepto que se aterrizará en una lectura local a través de los desarrollos de Maria Teresa Uribe, en sus estudios sobre territorialidades bélicas y órdenes alternativos de hecho, con el propósito de analizar cómo operan las transformaciones del conflicto y sus dinámicas, con el fin de brindar elementos de análisis sobre cómo el conflicto puede ser impulsor y antagonista de las Juntas de Acción Comunal, dependiendo del momento en que se le analice.

Así, sitúa al lector en el marco teórico del cual se sirve esta tesis para comprender la historia de la comunidad de Charras, incluyendo el inicio y desarrollo de la relación entre ellos, FARC y el territorio, buscando ahondar en su relación con la acción comunal, para determinar la praxis en lo cotidiano y en diferentes momentos de la historia.

1.1 El concepto de JAC: hacia una redefinición conceptual

Teniendo en cuenta que la unidad de análisis principal de esta tesis es la JAC, partiré de una mirada crítica de su definición legal y estatal, para desde allí avanzar en una conceptualización que se aproxime a su realidad práctica. Es así que, en lugar de asumir dichas definiciones, lo que haré es construir teóricamente el objeto de las Juntas de Acción Comunal, específicamente de aquellas que desarrollan sus acciones en contextos de guerra, en la ruralidad, buscando contrastar dicha construcción teórica con su realidad práctica, lo cual no necesariamente implica negar totalmente el concepto que se ha construido desde el Estado. Este análisis se pondrá en práctica sobre el caso concreto de la Junta de Acción Comunal de Charras, vereda del departamento del Guaviare.

La Junta de Acción Comunal, de acuerdo con la definición institucional ofrecida en la Ley 743 de 2002, “es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa” (Ley 743 de 2002, 2002). Ahora bien, para construir este objeto, partiré de considerar las JAC como espacios de acciones o relaciones comunales y como organizaciones, las cuales analizaré a través de la intersección de conceptos como: comunidad, autonomía, heteronomía, y emociones políticas.

1.1.1 La comunidad: perspectivas clásicas y aportes contemporáneos

La discusión en torno a las formas de actuar en comunidad o comunitariamente cobran particular relevancia con los trabajos realizados por Ferdinand Tönnies (1887) quien plantea su ya conocida distinción entre comunidad (*gemeinschaft*) y sociedad (*gesellschaft*). Para Tönnies, “La vida en comunidad significa la posesión y el disfrute mutuos, y la posesión y el disfrute de bienes poseídos en común” (2001, p. 36). Esta forma de coexistencia comunitaria se diferencia de la sociedad, pues en la segunda cada individuo, “cada uno está solo por sí mismo” (2001, p. 52). Esto queda más claro cuando el mismo Tönnies afirma que en la sociedad “Lo que sea que alguien tiene y disfruta, lo

tiene y disfruta en la exclusión de todos los otros, de hecho, no hay tal cosa como un bien común (2001, p. 53).

Weber también discutió sobre esta distinción, afirmando que en una comunidad las relaciones se inspiran “en el *sentimiento* subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *constituir un todo*”. Por el contrario, en la sociedad la relación no se inspira por afectos o tradiciones, sino por motivos racionales (Weber, 2002, p. 33). Una diferenciación similar desarrolló Parsons al discutir sobre la que ya había hecho Tönnies. Según él, en la sociedad las relaciones se dan en torno a intereses limitados y específicos por medio de los cuales los individuos alcanzan sus propios fines (un ejemplo de esto que explica Parsons, es la relación de compra y venta en la cual el interés en la relación se reduce a adquirir o vender un producto).

Por el contrario, en la comunidad los intereses son indefinidos y no tienen un carácter tan concreto como en la sociedad (un ejemplo de esto explicado también por Parsons es el matrimonio o la familia, allí los intereses son abstractos o poco limitados) (Parsons, 1968, p. 839-840). Es por eso que en la comunidad “los actos específicos, deben ser vistos en el contexto de la relación total más amplia entre las partes, que, por definición, trasciende a estos elementos particulares” (Parsons, 1968, p. 842). Es justamente este contexto y sus cambios, el que se toma como referente para entender las formas en que la acción comunitaria se configura en el marco de un contexto de guerra, cómo estas relaciones se construyen, se adaptan, se destruyen, se modifican en torno a dicha relación más amplia, que para el caso que nos ocupa, incluye la interacción con actores en conflicto. Es así que, las relaciones comunitarias no pueden reducirse a una simple transacción, pues tienen una historia detrás que implica que son más complejas y menos limitadas. En el caso específico de esta tesis, están mediadas por fenómenos de colonización, desplazamiento, retorno y el trascender de una historia de disputa y conflictividad.

Como se ve, en las discusiones más clásicas de la sociología las relaciones comunitarias eran asociadas más a la búsqueda del bien común, la cercanía y la implicación afectiva. Por el contrario, las relaciones de sociedad se definen más por la racionalidad con vista a fines, en la cual la relación es un simple medio para alcanzar fines individuales y en la que no hay un involucramiento afectivo. Esta distinción no puede pensarse como algo que se encuentra de manera exacta reflejado en la realidad. Más bien, como decía Weber, “la

inmensa mayoría de las relaciones sociales participan *en parte* de la "comunidad" y *en parte* de la "sociedad" (Weber, 2002, p. 34).

Esta idea de comunidad, a partir de discusiones más contemporáneas, puede recibir algunos comentarios. Una comunidad se constituye en torno a un bien común, rodeado por afectos y cercanía hacia el interior, pero también en oposición o en conflicto con lo "otro". Según Mouffe, una de las características de la constitución de la comunidad además de la inclusión, por defecto, también es la exclusión y el conflicto. En sus palabras, la comunidad "plenamente inclusiva nunca podrá realizarse. Siempre habrá un «exterior constitutivo», un exterior a la comunidad y la verdadera condición de su existencia" (Mouffe, 1999, p. 139). Además de eso, ese "bien común" en disputa alrededor del cual se constituye la comunidad tampoco es, necesariamente, algo tangible. Ese "bien común" es un horizonte o, en palabras de Mouffe, "algo a lo que debemos referirnos constantemente, pero que jamás alcanzaremos" (1999, p. 139).

Ese bien común funciona como un lazo positivo que integra a los que están en la comunidad, pero, como dice Honneth, no es claro lo que son esos lazos: "en qué consisten esos lazos o si éstos deben proceder de sentimientos compartidos, convicciones comunes o recuerdos históricos" (1999, p. 13). En principio, no es tampoco el propósito de esta discusión definir cuáles son los lazos que unen a una comunidad y qué es lo que se denomina como "bien común". Lo que se hará es investigar empíricamente cuáles son esos lazos y qué es lo que la gente identifica con ese "bien común" que los integra alrededor de las Juntas de Acción Comunal. Se puede anticipar de forma teórica que esos lazos y ese "bien común" se articulan en torno a lo que Weber define como una organización, es decir, en torno a un cuadro administrativo (o algo semejante) que a través de su acción continua realiza e impone un conjunto de ordenaciones (Weber, 2002, p. 212).

Para la JAC de Charras, por ejemplo, estas relaciones han ido constituyéndose a partir de lazos familiares e históricos los cuales han definiendo el bien común representado por momentos en una caseta comunal, un puesto de salud, unas baterías solares para lograr conexión eléctrica, un acueducto artesanal, entre otras representaciones que, como veremos a lo largo del segundo capítulo, se manifiestan en el día a día, las cuales no necesariamente se definen a partir de una causa política o de una visión compartida de

sociedad, sino que se entretajan en las interacciones y aspiraciones que conjuntamente se van creando en un contexto de múltiples necesidades.

A lo anterior, se suma la visión de bien común como orden social y como normas de convivencia. Independiente de la experiencia particular, es observable un alto nivel de influencia e importancia frente a las normas y actividades programadas por las FARC en el territorio.

La inestabilidad de los pobladores de algunas de esas regiones no solo provenía del cultivo ilícito sino de sus recientes procesos de colonización sobre baldíos en los que, pese a que los campesinos poseían de facto la tierra hacía varios años, no contaban con títulos de propiedad. La intervención de la guerrilla se facilitó, además, porque dichas regiones eran zonas marginales, con poca presencia estatal, y en donde hacían falta obras de infraestructura y servicios públicos; (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p.156)

▪ **Las organizaciones: entre la autonomía y la heteronomía**

Una de las características de las organizaciones, de acuerdo con Mayntz, es la independencia institucional, es decir, para el caso de esta tesis, la independencia de las JAC frente al estado y frente a otros actores dominantes (1980, p. 25). En un contexto de guerra esa independencia se puede ver fragmentada debido al dominio de los actores armados. Eso representa un peligro en las organizaciones que al perder “su independencia como centros de poder social son, en manos de un grupo dominante, el medio más eficaz para someter al individuo” (Maintz, 1980, p. 34).

Por otro lado, para Weber, el bien común también se puede constituir de forma autónoma o heterónoma. Esta apreciación del sociólogo aplicada a las JAC, nos permite visibilizar esta tensión, es decir que, los miembros de la JAC pueden construir el “bien común” sin imposiciones externas (autonomía) o con presiones y mandatos externos (heteronomía) (Weber, 2002, p. 40).

De acuerdo con el filósofo Cornelius Castoriadis, la autonomía puede entenderse como la capacidad de legislar por sí mismo, cuando un individuo o una sociedad se otorga a sí misma sus leyes (Castoriadis, 2001, p. 118). Para este mismo autor, la autonomía está relacionada con el acto de tomar distancia de sí mismo y con la crítica, es decir, con la reflexión y la deliberación (Castoriadis, 1994, p. 153), división que se tomará como referente para el presente análisis.

En un contexto de guerra, como el que ha vivido Colombia en los últimos 70 años, la discusión sobre autonomía y heteronomía está asociada a otros factores que serán analizados en el último capítulo de esta tesis. No obstante, en este punto de la reflexión me interesa señalar que este proceso no depende exclusivamente de la comunidad, sino también de las propias reflexiones y procesos internos que vive el actor armado: los cambios en las comandancias, las discusiones políticas, filosóficas y organizativas del mismo, los niveles de confrontación y las alternativas disponibles en ese momento.

La “reflexión” puede ser entendida a partir de lo que, en la sociología, se ha dicho a propósito de la reflexividad². En una primera perspectiva se entiende la reflexividad como una postura del investigador que se desmarca de sí mismo para entenderse como un sujeto que, como las personas que investiga, también ocupa una posición en el mundo social que tiene relación con los resultados de su investigación. Desde esta perspectiva el campo de las ciencias sociales (sus teorías, problemas y categorías) “debe ser constantemente sometido a examen y neutralizado en el acto mismo de construcción del objeto” (Wacquant y Bourdieu, 1995, p. 33).

Es posible también, entender la reflexividad como una práctica no sólo de investigadores, sino de cualquier actor social. En esta segunda forma se suele decir que la reflexividad es una práctica individual en la cual uno se habla a sí mismo o tiene una conversación interna (Archer, 2007, p. 2). Así mismo, la reflexividad está relacionada con “las deliberaciones reflexivas sobre problemas que son principal y

² La noción de reflexión ocupa un lugar importante en las perspectivas fenomenológicas planteadas por Husserl y los posteriores desarrollos sociológicos aportados por Schutz. No es mi propósito desarrollar estos debates aquí. Una aproximación crítica a esta problemática puede leerse en Giddens, A. (1993). La producción y reproducción de la vida social. En Giddens, A. (1993). Las Nuevas Reglas del método sociológico (pp 95-132), Buenos Aires: Amorrortu

necesariamente sociales” y “no está relacionada con la rutina o las acciones habituales” (Archer, 2007, p. 3). En esta investigación utilizaré el concepto para entender conversaciones internas que se dan en grupo y no individualmente. Esas “conversaciones internas” se dan en torno a la “comprensión del cómo las acciones de uno están formadas por y desde el mundo y los otros” (Gilbert y Sliep, 2009, p. 468).

En cierto sentido, al definir esta reflexividad que puede tener cualquier actor, también se puede pensar que es una práctica que, como la del investigador propuesto por Bourdieu y Wacquant, se pone en duda a sí mismo. Es decir, en esa “conversación interna” y en esa comprensión de la formación de las acciones propias, también entra en juego la práctica de ponerse en duda a sí mismo de forma constante. Esas “conversaciones internas” se dan sobre problemas importantes y en ellas se trata de comprender cómo se constituye el grupo mismo y sus acciones (acciones de memoria o de historia) y también se ponen en duda o se examinan principios o acciones del grupo (autocrítica, debate). En concreto, para esta tesis se entenderá que la reflexividad es una conversación interna que se puede dar en un grupo como la JAC, que puede estar orientada en reflexiones sobre sí misma, o sobre su postura frente al grupo armado.

La deliberación colectiva o grupal, por otra parte, se da en torno a la toma de decisiones políticas en las cuales, como dice Elster, se *agregan* las preferencias de los individuos que componen el grupo (2007, p. 402). De acuerdo con este filósofo noruego, los mecanismos de agregación de la toma de decisiones colectivas son tres: la argumentación, la negociación y el voto. La argumentación es el esfuerzo por persuadir a partir del ofrecimiento de razones, el voto es la necesidad que se construye para tomar decisiones cuando la argumentación falla y se necesita llegar a una decisión de forma urgente y la negociación es la forma de lograr el acuerdo a través de promesas o amenazas creíbles (Elster, 2007, pp. 403-409). Además de los procesos de reflexividad en los cuales la JAC o sus integrantes se ponen en duda a sí mismos y tienen una conversación interna, estos tres mecanismos de deliberación también pueden estar relacionados con la autonomía de las asociaciones comunitarias.

En un contexto concreto de guerra la autonomía de las organizaciones comunitarias se puede dar en concreto para tener independencia y protegerse de la violencia de los actores armados o para garantizar la propia supervivencia (Kaplan, 2017, p. 334). Esta autonomía se pone en práctica a través de distintas estrategias en las cuales los “civiles”, por ejemplo, se alían con un actor armado para que este garantice su protección, buscan la independencia de todos los actores armados o negocian con estos para garantizar su protección (Kaplan, 2017, p. 45). La autonomía de una organización comunitaria, como aclara Kaplan, no necesariamente quiere decir “neutralidad”: “la neutralidad es sólo una de las varias tácticas que una comunidad puede elegir para obtener autonomía y hay también estrategias para buscar autonomía que no implican un posicionamiento neutral” (Kaplan, 2017, p. 46).

En nuestro caso de estudio -como veremos más adelante- estas tácticas pueden incluir acciones como: promover una cultura de paz para que los civiles no sean atraídos por los actores armados; promover procesos internos de resolución de conflictos para minimizar el contacto de civiles con los actores armados buscando resolver sus problemas; establecer investigaciones locales e internas para clarificar acusaciones de los actores armados de supuesta colaboración con el enemigo; hacer protestas públicas para denunciar agresiones o abusos; organizar mecanismos de información y emergencia para evitar que unos civiles sean tomados por el fuego cruzado; y construir resistencias armadas frente a los grupos armados externos (Kaplan, 2017, pp. 48-51).

1.2 Sobre la presencia diferencial del Estado en Colombia

Hasta aquí he hecho un recorrido conceptual sobre las nociones clásicas y algunos aportes contemporáneos al concepto de comunidad y su vínculo con teorías estructuralistas que recogen a las organizaciones como unidad de análisis, con el fin de situar este concepto en la base de una nueva definición de nuestro objeto de estudio: las juntas de acción comunal. En esta segunda parte abordaré elementos relacionados al contexto en que se desarrollan las juntas, entendiéndolo como una variable determinante a la hora de completar su definición en escenarios específicos, lo cual permitirá

comprender cómo el modelo de Estado y su presencia diferenciada, ha configurado junto con el conflicto el resultado de las JAC.

Esta investigación reconoce un conjunto de variables causales del conflicto armado, dentro de ellas la relación Estado – poder – territorio entendiendo que estos tres elementos juegan un papel fundamental como asidero de un conflicto de más de 70 años, en una triada compleja, atravesada por una historia de violencia, centralismo, y reducción del espacio político que no me detendré a explicar por la complejidad de cada uno de estos conceptos, pero que sin embargo los refiero, puesto que enmarcan un escenario estructural de exclusión y de estigmatización sobre departamentos como el Guaviare. De estos tres conceptos, retomaré concretamente al Estado, específicamente en la forma diferenciada en que se ha hecho presente en este tipo de zonas de colonización, lo cual ha redundado en el surgimiento y consolidación de actores contra estatales y paraestatales que desarrollaron sus propias estrategias políticas y militares³, que inciden directamente y definen las formas de relación con el territorio, el ejercicio del poder y la presencia institucional, lo cual ha facilitado al Estado y a las esferas de poder encontrar en el conflicto un argumento para concentrar sus esfuerzos más en lo militar que en lo social. Esto para decir, que esta tesis dista de las nociones de ausencia del Estado, y en cambio, problematiza las formas de presencia Estatal que han tenido lugar en el Guaviare, las cuales distan bastante del Estado de Derecho.

El Estado en sentido amplio, ha mostrado su presencia desde inicio de la colonización; presente en las formas de colonización adoptadas por los primeros colonos, en el tipo de legalidad a la que se ajustan de modo espontáneo, en las prácticas sociales, y en las costumbres adoptadas por el ordenamiento de la vida civil y la solución de los litigios interindividuales, presencia no desvirtuada por el

³ Diversas discusiones se han sostenido la existencia de un proyecto político en los grupos paramilitares como las AUC, debate en el que no entrará la presente tesis. Se mencionan estrategias que involucran dimensión política ya sea por su relación con la comunidad o con instituciones para efectos del alcance de los objetivos del grupo, sean un proyecto político, o no. Sobre el fenómeno paramilitar ver: García C.i.. (1996). Urabá. Región, actores y conflicto, 1960-1990. Medellín: Uniantioquia; Cubides, Fernando (1998). "De lo privado y lo público en la violencia colombiana: los paramilitares", en: Arocha, J., Cubides, F. y Jimeneo, M. Las Violencias Inclusión creciente. Bogotá: CES.

poder militar de la guerrilla, a la vez que no refrendada por la acción de las agencias gubernamentales” (Cubides, 1989, p. 232)

Siguiendo a Cubides, la existencia misma de Juntas de Acción Comunal como organizaciones que surgen con apego a la normatividad estatal, son en sí una forma de Estado, que se convierte en una práctica social enmarcada en la lógica normativa de la participación (1989, p. 256). No obstante, en cuanto a otras formas de institucionalidad se refiere, la institución del Estado cuya presencia ha sido activa y permanente en el tiempo son las fuerzas militares. Este tipo de presencia ha reforzado representaciones míticas de estas regiones que como lo indica en su artículo, Margarita Serje, se “(...) expresa por medio de un conjunto de metáforas –como las de fronteras, márgenes o periferias– y de imágenes –como las de tierras de nadie o zonas rojas” (Serje, 2012, párr. 5).

Por su parte, el poder, en sus dimensiones económica, política y militar ha sido ampliamente concentrado tanto por élites urbanas como por elites rurales, las cuales han definido las dinámicas de propiedad y producción en el territorio nacional. Estas divisiones económicas, productivas y sociales que erigen las fronteras entre las principales ciudades y la periferia, son un elemento ampliamente compartido y evidente al atravesar las diferentes regiones del país. Si bien no es el foco del capítulo discutir la definición de estas fronteras, esta tesis reconoce la importancia de complejizar las nociones tradicionales de lo que han denominado las dos, o múltiples Colombias, trayendo a colación visiones alternativas que las resignifican y categorizan de manera diferente:

Se trata, por lo demás, de una falsa dicotomía pues la riqueza producida en estas periferias olvidadas ha permitido el desarrollo de las regiones centrales. En Colombia, un buen ejemplo es el caso del oro – que constituyó la principal fuente de divisas para el país hasta bien entrado el siglo xx – extraído en regiones que se encuentran hoy entre las más “pobres, atrasadas y olvidadas” del país (como el Chocó y el nororiente antioqueño). Ambas regiones hacen parte de un mismo proceso económico, político y militar que al tiempo en que produce la tierra

arrasada de las economías extractivas, concentra capital, tecnología y crédito en los centros de consumo (Serje, 2012, párr. 6).

Es así que el centro y periferia pueden ser vistos de manera tradicional o desde una perspectiva crítica, lo cierto es que, esta división ha sido parte de la construcción territorial en Colombia; una construcción que ha demarcado muy bien un afuera, que, siguiendo a Serje, ubica a una parte del país en el ámbito de lo salvaje, y no incluido en “lo nacional” (2012). A lo anterior, se suman los actores armados, categoría que ha agrupado de manera indiferenciada formas de organización en armas, las cuales esta tesis reconoce desde su multiplicidad de orígenes, filosofías y proyectos, algunos de los cuales, han emergido en el contexto de exclusión que generan estas fronteras, y a su vez, han capitalizado su existencia como estrategia de guerra, como es el caso de las guerrillas. Esto incluye la financiación a través del proyecto extractivo, -en una relación heterogénea que incluye el cobro de impuestos, la regulación de actividades y la oposición a este proyecto-, y de las economías ilegales, que han entrado a hacer parte de las principales fuentes para su financiación. Como lo indica Chernick citado por Serge “El Estado se desarrolló teniendo poco control sobre vastas áreas de su territorio nacional. En su ausencia los poderes locales, generalmente vinculados a la actividad económica dominante en las regiones, sustituyeron su propia autoridad e implementaron formas propias de justicia privada” [Chernick, 2003, p. 137]” (Serje, 2012, párr. 15).

Podría decirse que la construcción del territorio ha tenido lugar en lógicas coloniales, que a través de una historia de violencia fueron delimitando los centros urbanos y rurales, alrededor de iglesias y plazas principales en las cuales vivían quienes detentaban el poder ya fuera en lo local o en lo nacional. “En el caso del Putumayo, el horror construido de la selva, el salvajismo y canibalismo y su imaginería occidental implícita hicieron que durante el *boom* del caucho los colonizadores construyeran también un espacio de muerte, terror y crueldad” (Ramírez, 2001, p. 39). Esta forma de organización socioespacial, reafirma esa lógica centralista y colonial, que bien desarrolla desde una perspectiva crítica el “colonialismo interno”, concepto desarrollado por González

Casanova y Silvia Riviera Cusicanqui⁴, en su explicación sobre las relaciones coloniales y postcoloniales, enfocando la discusión sobre dos elementos: “El primero se refiere al fortalecimiento de la política colonial frente a las poblaciones indígenas, y el segundo, a las alianzas del estado colonial con las potencias colonizadoras” (Martins, 2018, párr.15), como forma de explicar la réplica interna de las relaciones de dominación que impuso la colonización en el ámbito internacional. Esta construcción de dispositivos que soportan y fortalecen esta dinámica, son lo denominado por Aníbal Quijano como ““colonialidad del poder” (2003) término que “acentúa el elemento “raza” – como constructo de discriminación y explotación- crucial del colonialismo como parte inescindible del sistema y del desarrollo capitalista mundial” (Martins, 2018, párr. 12) .

Ahora bien, al margen de esta construcción, los grupos indígenas, palenqueros, raizales, y demás grupos que han habitado las zonas dispersas a estos órdenes, han construido también sus territorios a partir de su cosmovisión, de su creencia y de sus formas de adquirir los medios para la subsistencia, además de sus formas de resistir a la violencia.

Estos grupos configuraron territorios donde se vivía de acuerdo con órdenes y racionalidades distintas y donde se reproducían modos de hacer y relacionarse fundamentalmente diferentes a los que había impuesto la tradición hispano-católica y a sus cánones de orden espacial y disciplina social, dando continuidad a muchas de las formas de vida de las sociedades pre-coloniales (Serje, 2012, párr..36).

De la construcción territorial en la región amazónica que comprende los departamentos de Amazonas, Putumayo, Guaviare, Caquetá y Guainía, debe tenerse en cuenta la asociación histórica que se ha hecho de su territorio con territorios baldíos, sobre los cuales se niega la presencia y organización de grupos que, como se mencionó

⁴ Para profundizar en el concepto ver: Rivera, S. (1992). Sendas y Senderos de la ciencia social andina, En *Revista Autodeterminación* (La Paz), 149-169; Rivera, S. (1993). La raíz: colonizadores y colonizados en Albó, X., Barrios, R. *Violencias encubiertas en Bolivia* (La Paz: CIPCA), p. 27-39; Rivera, S. (2012) Lo indio es parte de la modernidad, no es una tradición estancada. Para ampliar más sobre esta postura ver seminario “La Cuestión de la Ideología” organizado por el Doctorado en Ciencias Sociales de la FACSO, Santiago. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/85824/lo-indio-es-parte-de-la-modernidad-no-es-una-tradicion-estancada>.

anteriormente, cuentan con sus propias dinámicas de organización territorial, las cuales por estar al margen del proyecto nacional han sido omitidas tanto del discurso como de la incorporación en proyectos de carácter regional o nacional. “Esta lógica sobre el territorio y su ocupación la representación de territorios desolados corresponde a la idea de que se encuentran vacíos de huellas humanas, hecho que los europeos asociaban con Cultura; de esta forma, la colonización era legitimada” (Ramírez, 2001, p. 39).

Lo anterior, en un escenario de desigualdad social, de un país cuya población pasó de ser 70,9% rural en 1938 a 47,2% en 1964, como saldo del periodo de La violencia (DANE, 1978); un campo debilitado, con pocas claridades en materia de propiedad o de titularidad especialmente para los campesinos en su mayoría sin acceso a servicios básicos de salud y educación, y sobre todo, una escasa voluntad política para transformar esta realidad, son parte de las consideraciones principales a la hora de abordar la relación entre Estado, poder y territorio en Colombia.

Ahora bien, es relevante también la influencia de las dinámicas políticas no sólo en la configuración del territorio, sino también, en la multiplicación de las violencias y la creación de discursos polarizantes que hasta hoy son representativos de la dinámica política en Colombia, y que justifican la desaparición de personas y grupos contrarios a al proyecto bipartidista hegemónico. Ejemplo de ello fue el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, el cual implicó un hito en la historia política colombiana, por el nivel de generalización de la violencia que alcanzó el país como respuesta:

El campo fue la batalla: las zonas liberales o comunistas fueron atacadas por organizaciones campesinas armadas por el gobierno, los políticos y los terratenientes con el respaldo militante de sectores de la iglesia y de la fuerza pública. El asesinato de Gaitán desbordó tanto la estrategia conservadora como la liberal. Fue la guerra civil no declarada. (Molano, 2015, p. 541)

En efecto, en diferentes regiones del país, las bases populares gaitanistas y comunistas fueron perseguidas y aniquiladas por la violencia estatal, lo que generó el surgimiento de la resistencia campesina armada: algunas de orientación liberal y otras de origen

comunista. Estas últimas, luego de su desmovilización, continuarían -en un nuevo contexto político nacional e internacional- su desarrollo político y militar⁵. Es por ello que no sólo el escenario político facilitó el conflicto social y armado, sino que, a su vez, el conflicto configuró y sigue hoy configurando la agenda política del país. Política y conflicto se han alimentado y retroalimentado, modificando a su alrededor las formas de vida, de convivencia, de relacionamiento con el Estado, pero sobre todo, con la tierra.

Como regla general, el Estado limita su presencia regional al establecimiento de servicios básicos para los colonos localizados cerca de los centros urbanos. El resto de la región carece de servicios básicos adecuados tales como vías, acueducto, alcantarillado y electricidad, así como de salud y educación. Los programas de desarrollo impulsados por el estado han beneficiado, sobre todo, a los terratenientes quienes han consolidado grandes extensiones de tierra y actuado como agentes para la integración o expulsión de los colonos (Ramírez, 2001, p. 45).

Esta forma de desarrollo y expansión del Estado, limitada frente a estos territorios concebidos como dispersos y salvajes, se confirma y reafirma en diferentes momentos del Siglo XX. Así, el Gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) “creó la Comisión Especial de Rehabilitación que colocó el acento en la construcción de escuelas y vías de penetración, atención a desplazados y distribución de baldíos, pero que se extinguió rápidamente por ausencia de respaldo político” (Pizarro, 2015, p. 14). En línea con esta forma de significación del territorio, se suma un espacio político limitado, incapaz de representar otros intereses, especialmente aquellos enfocados en la cuestión agraria, elemento fundamental para la comprensión de las tensiones históricas de la relación

⁵ Para mayor información ver: Sánchez, G., y Peñaranda, R. (1987), Pasado y presente de la Violencia en Colombia. Bogotá: Cerec.; Pizarro, E. (1991) Las FARC (1949 -1966) De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha. Bogotá: Universidad Nacional; Beltrán, M. (2015). Las FARC-EP: luchas de ira y Esperanza. Bogotá: Desde Abajo

Estado-poder-territorio, y en esa medida, del conflicto, incluyendo en esta denominación el periodo de La Violencia⁶.

Por otra parte, la consagración del Frente Nacional (1958-1974) lejos de dar salida a los graves conflictos de la región,

Podría decirse más bien que a lo sumo los reclasificó. Porque lo que dentro de la perspectiva frente-nacionalista intentó hacerse, y hasta cierto punto con eficacia, fue disociar el conflicto partidista del conflicto social y crear una artificial atmósfera de paz en un contexto de profundas contradicciones sociales surgidas a la sombra, bajo el estímulo, o al margen del enfrentamiento partidista (Sánchez, 1989, p. 25).

Estas contradicciones sociales continuaron creciendo y fueron motivo de expresiones asociativas de vocación agraria, como por ejemplo las ligas campesinas y los sindicatos agrarios, cuyo origen se remonta al desplazamiento del campo a la ciudad, donde el contacto con las también nacientes uniones sindicales, con el Partido Comunista y el Frente democrático de liberación Nacional, sirvieron como referente y como aliado para su conformación, cuyo asidero principal se encontró en la región del Sumapaz, en la cual se concentró a su vez una fuerte historia de violencia estatal como forma de combate a estas nuevas propuestas políticas y organizativas. En esta misma línea se ubican también formas de resistencia armada campesina impulsadas por líder agrario Juan de la Cruz Varela, líder de la resistencia agraria en el Sumapaz⁷.

La verdad es que mirando en retrospectiva el período de la “guerra” en su conjunto, la conexión entre violencia y despojo, entre tierra y violencia, en la región del Sumapaz es evidente, como también lo es el impacto de la contienda

⁶ Sobre las diferentes hipótesis frente a las continuidades y rupturas del periodo de la violencia, esta tesis adoptará la visión que privilegia el continuum entre ambos periodos.

⁷ Sobre el Sumapaz ver Londoño, R. (2011) “Juan de la Cruz Varela: sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas/Departamento de Historia.

armada sobre la producción agropecuaria. Cualquier solución duradera tenía que partir de este hecho (Sánchez, 1989, p. 27).

Las limitaciones al ejercicio de la soberanía por parte del Estado no son una cuestión reciente, ni exclusiva del dominio de las FARC o de las AUC en determinados territorios, sino que tienen un carácter histórico, reconocido abiertamente en las llamadas “*Repúblicas Independientes*” que en su momento evidenció el Senador Álvaro Gómez, para estigmatizar las zonas de influencia comunista, confirmando y dando una suerte de oficialidad, a una visión compartida en la clase política tradicional (Arias, 1992, p. 14) y de este modo, justificar la intervención militar como parte del ejercicio soberano, en operaciones como la operación Marquetalia en 1964.

Las FARC-EP aún no existían como tales; eran una agrupación de hombres que venían peleando desde la época de La Violencia y que no se habían acogido a las políticas de armisticio de los gobiernos de Rojas Pinilla y Alberto Lleras Camargo, y que, además, habían resistido los continuos ataques a las zonas de influencia comunista como la Guerra de Villarrica entre 1955 y 1958, Y que después de tener una tradición de “colonización armada” y “columnas de marcha” se consideraron grupos de autodefensa campesina organizadas por el partido comunista (Pecaut, 2008, p. 23). Con la operación Marquetalia, el grupo se convierte en una guerrilla móvil, llamada Bloque o Frente Sur, y más tarde (en 1966), con la orientación más visible del Partido Comunista, se llamarán Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC (Carreño, 2013, p. 150).

El incremento y generalización de la violencia evidenció la falta de capacidad del Estado para reconocer y negociar los intereses de esta parte de la ciudadanía, negando el reconocimiento político de las causas que defendían y reduciéndolos a “bandidos sociales” y rezagos de la época de la violencia (Carreño, 2013, p.50), adoptando la noción de los territorios de mayor influencia como repúblicas independientes. “Para estos años se habla de 16 repúblicas independientes: Tequendama, Urabá, Vichada, Territorio Vásquez, El Duda, Ariari, Guayabero, Pato, Riochiquito y Marquetalia, entre otras”

(Carreño, 2013, p.150). En palabras de María Teresa Uribe, estos fueron “territorios vastos de refugio y resistencia donde la presencia institucional era virtual y sus residentes manifestaban, de alguna manera, distancias, reticencias o francas hostilidades con el poder institucional” (Uribe, 2001, p. 257).

Esta división geopolítica del territorio nacional y diferenciación en la forma de presencia del Estado, tuvo un desarrollo organizativo, territorial y social que terminó por consolidar lo que María Teresa Uribe describe como órdenes políticos alternativos, vertebrados a partir de la guerra. Para esta socióloga: “(...) el conflicto armado, visto en la larga duración y como eje de pervivencia histórica, ha permitido la conformación no de uno sino de varios órdenes políticos alternativos con pretensiones soberanas; que ha contribuido a generar formas embrionarias de representación de intereses colectivos y le ha disputado el control político al aparato público” (Uribe, 1999, p. 24). El despliegue y fortalecimiento de estos órdenes alternativos supuso la consolidación de un orden que puede ser incluso predecible, y de funciones de consenso y representación.

Las organizaciones guerrilleras se ocuparon también de controlar la población residente o la que llega de manera aluvial a las zonas rurales y a los pequeños caseríos de su entorno. Son bien conocidas las actividades de estos grupos en las zonas de colonización —pero no solamente allí—, en la distribución de las tierras baldías, en la organización de la población en el territorio, en la definición de derechos de posesión y explotación de minas y de recursos madereros o pesqueros, en el control de precios a los abastecimientos y de retribuciones salariales a la mano de obra, así como la realización con los pobladores de pequeñas obras públicas de interés común como caminos, puentes, escuelas o casetas comunales; de hecho, en algunos de los poblados de las zonas de colonización reciente, han cumplido el rol de fundadores, con todo lo que ello significa en el horizonte de las identidades locales y las memorias colectivas. (Uribe, 2001, p. 261).

Este ejercicio de control de la vida civil se acompaña también de mecanismos para la impartición de justicia. Esta, como las actuaciones mencionadas anteriormente deben entenderse de manera diferenciada según las lógicas de interacción con el territorio, o como lo señala el profesor Aguilera, con las lógicas de la guerra:

Las formas de relación de las FARC con la población civil pueden responder también a las lógicas de la guerra: No es lo mismo una zona de retaguardia nacional o de frente guerrillero que una zona en disputa: en la primera, se acercará a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y estimulará la creación de organizaciones sociales bajo su influencia; ofrecerá orden, castigo a los delincuentes, justicia complementaria (cuando se trata de reincidentes o de casos que no pueden resolver los comités de solución de conflictos de las JAC), apoyo en las grandes tareas comunales, defensa frente a las injusticias de los hacendados y presión a las autoridades locales para obtener beneficios para aquellas zonas bajo su influencia. En la segunda, esto es en las zonas en disputa, las FARC tratarán de conquistar a algunos de los habitantes, pero también actuarán como un ejército de ocupación, imponiéndose por la fuerza. En estas zonas la oferta de bienes sociales tenderá a ser más restringida; buscarán ganarse a la población con el ajusticiamiento de delincuentes, con el enjuiciamiento de las autoridades corruptas y su forma de justicia no tendrá la participación de civiles (de miembros de las JAC), será exclusivamente guerrillera. En estas zonas, a diferencia de las primeras, se presentará mayor drenaje de recursos vía la extorsión, la tributación o el secuestro. (Aguilera, 2010, pp. 14-15)

A pesar de los múltiples ámbitos de control que se tienen en los órdenes alternativos de hecho, el concepto no es absoluto en cuanto a la solidez o permanencia en el tiempo de estos órdenes alternativos. De hecho, reconoce que el despliegue de la contrainsurgencia en su dimensión privada e ilegal (el paramilitarismo) ha venido a poner en vilo las soberanías de los órdenes alternativos, trastocando de esta manera los ámbitos regionales, redefiniendo el orden de lo nacional o de lo que tenemos por tal e incrementando las acciones violentas, la sangre derramada y las mutuas hostilidades (Uribe, 2001, p. 264). De este modo, el accionar del paramilitarismo se orienta preferentemente a disputarle a las organizaciones insurgentes el control territorial, el

monopolio sobre los impuestos y los recursos económicos y demás dimensiones del poder. Como se verá en el caso que analiza esta tesis, los efectos del paramilitarismo sobre los órdenes alternativos puede ser devastador, llegando incluso a reconfigurar la relación original entre guerrilla y población.

1.3 Las FARC y su relación con el territorio

Este subcapítulo describe de manera general las diferentes aristas de la relación de las FARC con la población y el territorio, a través de un esbozo de diferentes elementos como la relación construida desde la doctrina guerrillera, las diferentes formas de relacionamiento con el territorio, con procesos organizativos, entre otros elementos que se mencionarán de manera general. No obstante, en cuanto al objeto central de la presente investigación, quiero retomar la tesis planteada por Cubides, según la cual a partir de la VII Conferencia realizada en 1982 “la guerrilla se convierte en cogestora del proceso de organización (...) y su poder militar apoya el surgimiento de un tipo de organización comunitaria, cuyos rudimentos existían ya antes del arribo de la guerrilla ” (Cubides, 1989 p. 250) en una forma de autoridad no militar.

La evolución del proyecto guerrillero en sus ámbitos político y militar, no sólo para el caso de las FARC sino también para el ELN o el EPL, supuso una estrategia territorial que dibujó nuevas geografías, las cuales para las FARC implicaron una relación histórica con el departamento de Guaviare como escenario de discusiones estratégicas como la octava conferencia (1993), reconociendo además la pertenencia del Guaviare al Bloque Oriental⁸, estructura de importancia estratégica y militar, no sólo por el número de frentes, sino por el paso que le permitió a las FARC hacia ciudades intermedias y la conformación de estructuras urbanas.

Para analizar la relación de las FARC con el territorio, es importante citar el axioma base del cual parte esta relación, desde la doctrina desarrollada por esta guerrilla:

⁸ El Bloque Oriental abarcó geográficamente los departamentos de Meta, Guaviare, Casanare, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Guainía, Vaupés y Vichada.

No hay triunfo revolucionario posible sin pueblo. (...) Durante más de cincuenta años las FARC han organizado las masas colombianas del país para la resistencia: en primer lugar no dejarse masacrar por el poder de Estado, no dejarse despojar, no dejarse desplazar, resistir frente a sus brutales embestidas. Han hecho conciencia de la necesidad de tomarnos el poder en pos de construir la patria para todos con justicia social, con igualdad de oportunidades, con libertad. En la toma del poder son parte fundamental, son el eje que produce la insurrección.” (Comisión histórica FARC-EP, 2017, p. 11).

El vínculo que desde lo ideológico y desde lo político ha demarcado la relación de las FARC con la población y el territorio, es inherente a la existencia y consolidación de la guerrilla, inspirada y articulada con el proyecto político del Partido Comunista⁹. Así, apoyaron diferentes formas organizativas, como las “Milicias Bolivarianas, las Milicias Populares, las Uniones Solidarias, Partido Comunista Clandestino, organizaciones políticas de diferente tipo, sindicales, campesinas, estudiantiles, académicas, etc. Las FARC también orientan a las masas para que utilicen formas legales de organización, como las Juntas de Acción Comunal” (Comisión histórica FARC-EP, 2017, p. 11). Todas estas formas perseguidas y combatidas por la Doctrina de Seguridad Nacional del Presidente Julio César Turbay (1978-1982), doctrina que derivó además de en una agudización de la violencia, en el fortalecimiento de las FARC en su ámbito militar.

Entre 1982 y 1988 las FARC emprendieron un proyecto de expansión militar que supuso un despliegue mucho mayor en términos militares y de todo tipo de recursos. De acuerdo con los planes locales para los dieciséis frentes

Un aspecto que debe quedar claro está relacionado con los límites territoriales de cada frente. En esta etapa, los frentes solo deben dirigir su trabajo en tres direcciones: el trabajo de finanzas para poder solucionar todos los problemas del

⁹ Ver: Pizarro, L. (1989). Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia (1949-1966). Análisis Político (7). Pp. 7-31.

Movimiento, creando comandos expertos para ello; la organización de masa, de manera que les sirva a las guerrillas como base de apoyo en todo su proceso; las acciones militares a gran escala, sin dejar descansar al enemigo (Comisión histórica FARC-EP, 2017, p. 17).

Paralelo a este proceso de fortalecimiento hubo un cambio de doctrina en el gobierno. Con la llegada de Belisario Betancur (1982-1986) se abrió la puerta a una salida negociada del conflicto, que se materializó en los llamados “Acuerdos de la Uribe” suscritos en 1984 entre el Gobierno y las FARC.

Según los acuerdos pactados, en una primera fase, se planteó un cese al fuego y de hostilidades declarados por las partes. En un segundo momento, el Gobierno se comprometió a promover reformas de ampliación de la democracia, como la elección de alcaldes y gobernadores y el estatuto para la oposición. Además, declaró su determinación de impulsar una reforma agraria y desmontar cualquier grupo paramilitar. Con la consolidación de estas medidas, la guerrilla en tregua iría transformándose a movimiento político legal en el marco democrático (Mora, 2016, p. 29).

Como resultado de este proceso, surgió uno de los movimientos más importantes de la historia política reciente: la UP, no sólo por la diferencia de su orientación política frente a las corrientes sino por las dinámicas de exterminio que condujeron a su extinción.

(...) las FARC se comprometieron a hacer la plataforma del lanzamiento de la UP, la dotaron de una plataforma de lucha inicial y destacaron líderes suyos al trabajo político. Posteriormente, la UP fue adquiriendo su propia dinámica política, cuando se nutrió de sectores regionales del Partido Liberal, sectores independientes y de izquierda (Mora, 2016, p. 30).

No obstante, a pesar de los avances del movimiento político tanto política como territorialmente, nunca logró terminar de consolidarse, pues desde sus inicios fue víctima de la lógica de exterminio de fuerzas de oposición, lo cual terminó en un genocidio que incluyó entre sus víctimas a dos candidatos presidenciales¹⁰.

Posterior al fracaso de los acuerdos con el gobierno nacional, al aniquilamiento de la Unión Patriótica y al cambio de estrategia de las FARC, quienes deciden convertirse en un ejército, se crean las denominadas “milicias”, organizaciones que, además de ejercer un control social en las comunidades, se articulan a las tácticas militares ideadas para asumir la dinámica del conflicto (López Báez, 2007, p. 142).

Con los acuerdos de la Uribe, la guerrilla replanteó también su relación estratégica con las Juntas de Acción Comunal, “ya en el periodo de vigencia de los acuerdos de La Uribe, la guerrilla decide dirigir su influencia hacia la creación de Juntas de Acción Comunal, cada una de las cuales se empeña de inmediato en la obtención de su personalidad jurídica” (Cubides, 1989 pp. 252 - 253). Esta estructura, junto con la naturaleza misma que fundamentó esta guerrilla, creó a su alrededor un orden social que, como se indicó antes, terminó delineando y definiendo las formas en que se desarrollará la vida en estos territorios desde su llegada. Para los años precedentes a la década de los setenta, la dinámica estuvo asociada al proceso que autores como William Ramírez Tobón denominaron como “colonización armada”¹¹

Su incidencia radica en inhibir o permitir los flujos de población y la fundación de nuevos predios rurales, en concordancia con sus intereses militares, que en ese momento histórico se relacionan con el fortalecimiento de un ejército que pueda a

¹⁰ Sobre la sistematicidad de la violencia en contra de la UP, ver. CIDH. (1999). Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Bogotá, Colombia

¹¹ Sobre colonización armada ver: Ramírez, W. (1981) “La Guerrilla rural: ¿una vía hacia la colonización armada”? Bogotá: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales . Comisión de Trabajo de Estudios Rurales. Secretaría Coordinadora,.

mediado plazo pasar de la operación de ataque esporádico a una ofensiva, según el esquema de la guerra móvil (López Báez, 2007, p. 142).

No obstante, la relación entre las FARC y los territorios ha sido diferenciada. Para el sociólogo Fernando Cubides (2005), esta relación puede ser definida a partir de la relación FARC-población-recursos, a través de la siguiente tipología: **relación simbiótica**: el dominio guerrillero facilita la actividad económica de la región y aporta orden; **relación parasitaria**: cuando el grupo guerrillero se nutre eventualmente de la actividad económica o de los pobladores de la región y no los retribuye a la zona; **relación predatoria**: zonas en las que el deseo de proyectarse es más hacia futuro, y por ende ejerce actuaciones destructivas, en las que el objetivo es sustraer cualquier recurso del enemigo.

Otras clasificaciones como la de Carlos Miguel Ortiz, se enfocan en el sujeto, definiendo esta relación desde el individuo: “Existen grandes diferencias, sin duda, entre los tres tipos de habitante diferenciados: entre el complaciente, el reticente y el oscilante. No obstante, el miedo, el temor se combinan con la adhesión en los tres tipos, aunque en grados distintos en cada uno.” (Ortíz, 2001, p. 69) Estas clasificaciones resultan importantes a la hora de separar el objetivo esta tesis de concepciones de las FARC que totalizan a los actores armados como una misa unidad, como un ente monolítico, sobre el cual se puede generalizar en su estrategia y actuación en las diferentes regiones del país y en diferentes momentos en el tiempo. Es así que este trabajo se enfoca en la particularidad con que debe de ser analizada la relación entre actor armado y comunidad, con miras a reconocer estas dinámicas y facilitar así la comprensión del conflicto más allá de ser visto como contexto, sino buscando entenderlo como un factor derivado de la relación estado- poder- territorio.

Si bien se mencionó anteriormente el alto grado de compenetración de las FARC con diferentes esferas de la vida social, no en todo el país la historia es la misma. Ejemplo de ello es el caso de las comunidades indígenas del Cauca, en las que se documentan ejercicios de resistencia organizada y una alta capacidad de incidencia sobre las formas que adoptó en su territorio la presencia guerrillera. De acuerdo con lo documentado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), las intervenciones de las FARC en los procesos de recuperación de los resguardos y en las formas de justicia propias, fueron

denunciadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), a través de varios documentos como el Acta de Andalucía y la Resolución de Vitoncó.

Las tensiones entre las FARC y la comunidad derivaron hacia 1987 en la reunión entre el Comando Central de la guerrilla y las organizaciones indígenas para la búsqueda de una solución. Producto de esta reunión se suscribió un documento en el que las FARC reconocieron las actuaciones violentas de sus Frentes 5 y 21, que operaban en Antioquia, Chocó y Tolima, aceptando un conjunto de reivindicaciones que se hicieron extensivas más allá del Cauca. El factor de agencia y autonomía de las comunidades étnicas del Cauca, dificultó la implementación del modelo paralelo de Estado y del proyecto político de las FARC, llevando a confrontaciones violentas que plantearon incluso contradicciones internas en la guerrilla, las cuales fueron discutidas en el pleno del Estado Mayor en 1987 (CNMH, 2014, p. 169). Esta capacidad de interlocución y negociación, da cuenta del poder territorial y la forma de organización que desde los años ochenta empezó a ampliarse exponencialmente en las FARC, especialmente a partir de la Séptima Conferencia y la concreción del Plan Estratégico, el cual trajo consigo una búsqueda de expansión territorial y militar financiada por el recaudo de dinero mediante secuestros extorsivos, la captación de rentas de establecimientos comerciales y particulares en las denominadas “vacunas” y la consolidación del grupo armado con el narcotráfico, como factores que permitieron acceder a la financiación necesaria para la ejecución de dicha estrategia, lo cual no impide reconocer que la expansión territorial si bien requirió financiación, fue a su vez un movilizador de recursos en distintos niveles, entre los que se incluye el apoyo de las comunidades al desarrollo de esta expansión.

El vínculo con el narcotráfico no puede catalogarse como una relación homogénea, por el contrario, hubo diferentes formas de interacción desde los frentes, algunos a través del impuesto de “gramaje”, que consistía en un pago de alrededor del 10% y el 15% sobre lo negociado en cada transacción hecha con pasta o base de coca. Otros, del cobro a los narcotraficantes por la vigilancia de sus laboratorios o por la colaboración que les brindaban para sacar los aviones cargados con droga (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 148). Esta relación permite entonces comprender el aporte de las FARC al orden social en las zonas de cultivos cocaleros, no solo a través de la acción militar, sino también del fortalecimiento de formas civiles de organización. Adicional a ello, la guerrilla instauró en estas zonas un sistema de justicia propio, y ejerció funciones

administrativas que instauraron una suerte de reemplazo de la presencia civil del Estado, facilitando servicio médico y educación (una enfermera y un maestro) para la población civil (CNMH, 2014). Combinando un fuerte ejercicio del poder militar, con presencia civil y aplicación de un aparato paralelo de justicia.

1.4 El fortalecimiento del proyecto paramilitar

El fenómeno paramilitar –en su etapa más reciente- se remonta hacia la década de 1970, a través de la formación de grupos armados creados con un sentido anti insurgente, con apoyo de diferentes sectores como hacendados, políticos locales, autoridades militares de alto y bajo rango, en lo local y en lo regional. Para autores como Jorge Orlando Melo (1990), el tema tenía como eje central el auge de los mecanismos privados de seguridad, lo que contrasta con las tesis de otros académicos que caracterizaban a los grupos paramilitares, como una modalidad preventiva de violencia oficial y paraoficial para contener la izquierda legal y el auge de la movilización social (Medina, 1990; Uprimny y Vargas, 1990; Palacios y Rojas, 1990; Medina y Téllez, 1994)” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 28).

Esta aproximación al fenómeno paramilitar fue afirmada por la Comisión de Estudios Sobre la Violencia coordinada por Gonzalo Sánchez, la cual se creó bajo el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990). El informe lo publicó la universidad Nacional bajo el título de Violencia y Democracia, el cual identificó la convergencia de múltiples actores (estatales y no estatales). Dentro de las primeras zonas en las que se da cuenta de dichas formaciones está el Magdalena Medio (Patiño, 2003, p. 73), logrando consolidarse de manera importante en Puerto Boyacá, en lo que el Centro Nacional de Memoria Histórica ha identificado como paramilitarismo de primera generación¹².

¹² Además de los grupos paramilitares del Magdalena Medio, el CNMH ubica dentro de dicha categoría “las Autodefensas del Mamey de Hernán Giraldo y las Autodefensas del Palmor y Los Magníficos de la familia Rojas, ambas en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta; los grupos armados conformados de manera temprana, por familias de ganaderos, como Los Prada en el Sur del Cesar o Los Buitrago en el Casanare; así como Las Autodefensas Rojo Atá en el sur del Tolima y, las menos estudiadas de los grupos del Magdalena Medio, como las Autodefensas de Yacopí en Cundinamarca” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018 P.48) A esta categorización se suman además organizaciones sicariales como el MAS.

Buena parte de estos primeros grupos fueron auspiciados por las fuerzas militares con el amparo legal del Decreto 3398 de 1965, y posteriormente la Ley 48 de 1968, que permitían la creación de juntas de autodefensas que, junto con el Decreto 356 de 1994, que creó las denominadas Convivir, permiten reforzar el argumento sobre la importancia de los diseños institucionales y normas habilitantes para la creación de grupos de civiles armados, la provisión privada de seguridad, y su articulación a la lucha contrainsurgente, como uno de los factores que explican los orígenes y persistencia del fenómeno paramilitar en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 48-49).

Con el liderazgo de los hermanos Castaño tendrá lugar un segundo momento del desarrollo del paramilitarismo en Colombia, con formación de las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia –AUC, y la posterior expansión del fenómeno paramilitar a la región del Urabá¹³, en lo que se identifica en la tipología del CNMH como paramilitarismo de segunda generación.

A fines de 1994 tiene lugar la Primera Cumbre Nacional del Movimiento de Autodefensas en Cimitarra, bajo orientación de Fidel Castaño. Esta reunión agrupó varios comandantes de grupos regionales con el fin de construir un movimiento unificado, una “coordinadora nacional de autodefensas”. El surgimiento de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) da origen a una dinámica de centralización que luego deviene en la definición de un proyecto de cobertura nacional con la formación de las AUC en 1997 (Cruz Rodríguez, 2009, p. 85).

¹³ Ver: Ortiz, C. (2007), *Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte*, Medellín, La Carreta.

El crecimiento y organización de los paramilitares estuvo marcado por varios factores, dentro de estos el elemento político. En efecto, tanto el informe antes citado “Paramilitarismo: Balance de la contribución del CNMH al Esclarecimiento histórico” como el informe “Basta ya” publicado por esta misma institución, señalan al aporte de las Fuerzas Militares al fortalecimiento del aparato paramilitar. “(...) en esa etapa se hace más claro el control territorial de la población y la intención de apuntalar un orden local. Y se hicieron evidentes cambios en su relación con el Estado a escalas nacional y regional: de suplir sus funciones de seguridad pasaron a su cooptación y saqueo, en consonancia con los nuevos tipos de clientelismo y formas de corrupción (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 63-64).

Amparados en el discurso que hablaba de la protección de la propiedad, del combate a la extorsión, a los ejercicios de control ejercidos por la guerrilla, y la defensa de la soberanía, sin contar la construcción como enemigo de las guerrillas, resultaron siendo la receta para la eclosión de un ejército paraestatal. Sobre el ejercicio de control social y la violencia como mecanismo para la imposición del orden, vale la pena retomar la tesis de Vladimir Caraballo, sobre paramilitares en Barrancabermeja, y cómo este orden terminó legitimándose entre la población.

En el 2001, por muchos de los barrios nororientales de Barrancabermeja (la zona menos integrada de la ciudad, de histórica presencia guerrillera) comenzaron a ser distribuidas las “Normas de convivencia Autodefensas – Población civil” que enumeraban 16 obligaciones y la sanción correspondiente a la violación de cada una de ellas. Dichas normas pretendían regular las actividades diarias de la población y de las AUC: horario para los menores de edad, estudio obligatorio, limpieza de fachadas, recolección de basuras, escándalos en la vía pública, etc. (Caraballo, 2010, p. 33)

Esta segunda etapa además de contemplar la centralización y una ampliación hacia un proyecto nacional, supone también la búsqueda de espacio político y reconocimiento de las AUC como un actor armado del conflicto.

Las AUC, desde junio de 1997, implementaron una estrategia para obtener reconocimiento político y proyectarse como tercer actor del conflicto armado. En enero y febrero de 1999 lanzaron una iniciativa que buscaba el reconocimiento por parte del gobierno Pastrana (1998-2002) para sentarse a negociar junto con la guerrilla. Castaño escribió una carta al entonces presidente. Al tiempo se intensificaron las masacres como reprimenda por el inicio de los diálogos de paz con las FARC. (Cruz, 2009, p. 86)

El carácter político ha sido motivo de debate entre académicos e historiadores, quienes han puesto en cuestión el fundamento político de la acción paramilitar. En el caso del Centro Nacional de Memoria Histórica se exponen tres elementos que suscitan discusión dentro del CNMH especialmente luego de las confesiones realizadas por ex paramilitares en el marco de la Ley 975/2005.

Estas tres polémicas hacían referencia, primero, a si las AUC eran un grupo coordinado que respondía a un control nacional efectivo; segundo, sobre la motivación política (oposición a los diálogos de paz del Caguán) o económicos (depredación de rentas y acceso a recursos del narco); y, tercero, sobre las implicaciones que tenía para el proceso de negociación con el gobierno de Álvaro Uribe, definirlos como actores políticos o simples criminales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 64).

Frente a esta discusión esta tesis adopta la visión plasmada por Carlos Miguel Ortíz, Fernando Cubides y Ana Cecilia Olaya en su texto *La violencia y el municipio colombiano*, por su enfoque en la disputa y distribución de poder, coincidiendo en que, independiente del contenido programático o de la existencia o no de un proyecto político, hay un vínculo entre la lucha por el dominio del poder y el actor armado, relación que se privilegia para los análisis subyacentes sobre cómo esta dinámica de disputa influye o afecta a las Juntas de Acción Comunal como manifestación de lo comunitario.

Ahora bien uno de los tipos de actor organizado de violencia que requiere ser desagregado es aquel que persigue, en últimas, fines políticos, o sea relacionados con la distribución del poder, factual o formal, en el ámbito de lo público. Esta tipificación se entiende que procede independientemente de los contenidos programáticos o ideológicos, de los fines filantrópicos o no, del carácter primitivo o moderno, del grado de legitimidad o de intimidación, de legalidad o de ilegalidad, de los actores en contienda. (Ortíz, et al., 1998, p. 19)

Un tercer momento de la historia paramilitar se ubica en la creación de grupos pos desmovilización que se reconfiguran para entrar nuevamente en la dinámica de disputa territorial, uso de la violencia y vínculos con el narcotráfico a través de múltiples estructuras no necesariamente vinculadas entre sí. “En suma, el paramilitarismo de las AUC, que había intentado proyectarse como un tercer actor del conflicto armado con un proyecto de Estado y sociedad, se desliza hacia estructuras criminales justo en el momento en que consigue legitimarse como tal y negociar con el Estado” (Cruz, 2009, p. 89).

En el caso del Guaviare, el antecedente de esta organización se ubica en los departamentos de Meta y Vichada en los grupos de seguridad privada al servicio de grandes propietarios, organizados por Baldomero Linares “Guillermo Torres”, así como la influencia de organizaciones provenientes del Magdalena Medio al departamento del Meta organizados por alias Pirata con el apoyo de Rodríguez Gacha (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

Un segundo momento se asocia a la llegada de la casa Castaño a la zona en 1997, con las masacres de Mapiripán¹⁴, y Puerto Alvira¹⁵ y posteriormente, la creación del Bloque Centauros bajo el mando de Miguel Arroyave desde 2002 y el rearme paramilitar liderado

¹⁴ Las masacre de Mapiripán es el nombre que reciben los hechos de muerte, lesiones y abusos en contra de aproximadamente 49 personas en el Municipio de Mapiripán, Meta, a manos de los Paramilitares, hechos que tuvieron lugar entre el 15 y el 20 de Julio de 1997.

¹⁵ La masacre de Puerto Alvira hace referencia a los hechos victimizantes de los que fueron víctima los habitantes de la vereda conocida como Caño Jabón el 4 de mayo de 1998, incluyendo muerte lesiones y abusos de al menos 20 personas.

por Vicente Castaño. Cabe señalar que en el marco de la clasificación anterior se ubican combates entre diferentes facciones paramilitares, como las que tuvieron lugar entre los bloques de Martín Llanos y el Bloque Centauros que terminaron con el asesinato de Arroyave en 2004, con lo cual se fragmenta el bloque Centauros en tres:

- Los leales al mandato y estructura de Arroyave.
- Las disidencias del Meta organizadas como “Héroes del Meta”.
- Las disidencias del Guaviare organizadas como “Héroes del Guaviare”.

Estos grupos lograron un dominio territorial a través de prácticas coercitivas, y el fortalecimiento de su aparato militar a partir de economías ilícitas, como es el caso del cultivo y procesamiento de coca, además de imponer impuestos por el tránsito de la misma. En el caso que ocupa esta tesis, dada la ubicación geográfica de la vereda de Charras como corredor que comunica los departamentos de Guaviare y Meta, fue testigo de la incursión de las AUC, y con ello, la ola de violencia, estigmatización y fragmentación de la comunidad en su relación con la guerrilla. La expansión de los grupos paramilitares a esta zona, de dominio guerrillero histórico, fue determinante en el propósito paramilitar de la lucha anti insurgente, y en esa medida, la violenta aproximación del aparato paramilitar a San José de Charras estuvo marcada por torturas y asesinatos utilizados como castigos ejemplarizantes, y ejercicios de violencia para el control social. Estos ejercicios iban desde la distribución de cassettes para su reproducción en los establecimientos públicos, los cuales contenían propaganda paramilitar, hasta el desmembramiento y exposición de cuerpos. Entre las víctimas de estos ejercicios de poder se encuentra el presidente de la Junta de Acción Comunal para ese momento, 1997.

En el suroriente, como sucedió en el suroccidente del país, la ofensiva de los grupos paramilitares tenía propósitos contraiguerrilleros, afectando las subregiones que habían sido baluartes guerrilleros, como el sur de Meta, El Caguán, Guaviare, el piedemonte central y sur del Caquetá, la bota caucana y el bajo y medio Putumayo. Sin dejar de lado el objetivo de controlar el narcotráfico, ya que a partir de 2002 se comenzó a privilegiar más el segundo objetivo en detrimento del primero (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 103-104)

Este caso, la aproximación paramilitar al territorio fue fundamentalmente militar, con un uso de la violencia ejemplarizante, distinto al mostrado anteriormente en otras zonas del país como Barrancabermeja u otros lugares donde la importancia de la instraucción de un nuevo orden supuso el establecimiento de relaciones más complejas. En el caso de Charras, quizá por la significación que había de este territorio y el estigma con que fue visto, no tuvo la intención de entablar relaciones con la comunidad, una intención por proponer una visión de país o de bien común diferente, concertada y pensada desde un proyecto político alternativo. Ahora bien, como se mencionó antes, este no fue el caso en otras zonas del país, donde la relación entre paramilitares y comunidad fue mucho más compleja

Barrancabermeja ha vivido una importante transformación de las interdependencias sociales y de las formas en que los paramilitares buscaban relacionarse con las poblaciones, particularmente a través del trabajo de los Comisarios Políticos, las Normas de Convivencia, los talleres de DIH y DDHH a los combatientes, etc. Barrancabermeja y en general el Magdalena Medio, presenciaron en ese momento una serie de transformaciones económicas drásticas que sirvieron como campo fértil para la transformación de las expectativas y deseos de las poblaciones (el nivel de incertidumbre tolerado ante la violencia, el deseo de integración social, el sentimiento de exclusión, etc.) que se articularían con la consolidación del dominio paramilitar: de un mundo caracterizado por la violencia de las guerrillas, a otro en el que el deseo de tener centros comerciales, noches tranquilas, transporte público hasta los barrios, terminó armando un conjunto con las transformaciones de Barrancabermeja como nodo regional y con el papel que en ello jugó el paramilitarismo. (Caraballo, 2010 p, 50)

En la información recogida en campo, en el caso de Charras no se evidencia un relacionamiento con la JAC o la búsqueda de construcción de nuevos acuerdos, o el uso de alguna de la tácticas antes mencionadas hacia la comunidad para sustituir la presencia guerrillera, o una propuesta equivalente a la presencia civil del Estado, aportando nuevas instituciones alineadas con su visión. En cambio, la relación fue de coerción y violencia, contestada con las formas de resistencia analizadas en el siguiente capítulo, que van desde la resistencia a la adhesión al grupo armado, a la recepción de

sus mensajes, hasta el abandono del territorio.

Los paramilitares no introdujeron una nueva visión del mundo, sino que al asumir la posición de autoridad, trajeron nuevas maneras de implementar esa visión que incluyen una lógica que justifica las acciones violentas y provee a la población de un marco para entenderlas. (...) Así los paramilitares destacan discursos que se vuelven más relevantes para sus objetivos de controlar una comunidad. Algunos de esos discursos describen a quién se puede aceptar y a quién se debe excluir. (...) Lo que hacen los panfletos más allá de afirmar discursos presentes en la comunidad, es agudizar sus formas de diferenciar y jerarquizar a la población y emplear la intimidación para garantizar el acatamiento de un orden drástico.” (O Collerd, 2010, pp. 20-21)

Como se observa en las líneas anteriores, la complejidad del escenario histórico y de construcción territorial en Colombia ha estado atravesado por múltiples ejercicios de poder que, intervenidos por una constante tensión entre poder y violencia, demandan elaborar de manera detallada las condiciones para la comprensión sobre cómo tienen lugar las dinámicas sociales, comunitarias, estatales, en un contexto de fragmentada soberanía y constante guerra. “Mientras la guerrilla de las FARC moviliza a su favor “sentimientos de exclusión y abandono frente a las instituciones estatales” (típicos de zonas no integradas), los grupos paramilitares explotan el “deseo de inclusión” de los campesinos (más evidente en zonas en proceso de integración) para obtener apoyos y adhesiones a su proyecto ideológico” (Caraballo, 2010, p. 58)

En el caso de Charras, el relato sobre la llegada Paramilitar evidencia varios elementos: primero, un ejercicio de violencia y de siembra de terror entre la población con las masacres de Mapiripán 1997 y Caño Jabón 1998, territorios con una fuerte interconexión en las prácticas comerciales y de vida de sus habitantes, sumado a las desapariciones que tuvieron lugar en Charras, mensaje claro y contundente sobre la amenaza al dominio histórico guerrillero, aproximación que impidió la búsqueda de cualquier tipo de acuerdo. Y segundo, una conciencia por parte de las Fuerzas Militares, que dejó a la población en

medio de tres actores armados en total indefensión.

Salimos a mirar todos cuando llegaron, llegaron por el lado de la planta. Un hijo mío estaba manejando esa planta y estaba allá, y ahí lo cogieron y lo trajeron hasta acá, y aquí llegaron por toda la calle “todo el mundo sale acá”, y que todo el mundo tenía que sacar la cédula en mano. (...) que hagan una fila de mujeres y una fila de hombres. A mi hijo lo regañaron que porque no cargaba la cédula en la mano o en el bolsillo. Y entonces él dijo que “no yo estoy trabajando y que tal los pierda”. El caso fue que pasó así, de noche se fueron a quedar en el puesto de salud los paracos. Los que venían del Urabá porque esos si venían del Urabá (Osorio, 2019).

La lógica de control, de ejercicio del poder militar evidente en la orden de hacer formar a la población e inspeccionar su identidad, es una forma clara de minar la autoridad absoluta de las FARC, una amenaza a la estabilidad y un cuestionamiento sobre el futuro.

Resulta que llegó un grupito de soldados, porque estos del Urabá los trajeron en un avión a San José, y en San José mandaron unos de ahí, del Batallón de San José. Acá vino un grupito de tres o cuatro, y entonces yo tenía acá unas familiares y vinieron y se entraron por allá y le dijeron a las chinas: “Chinas, no se confíen porque los que están allá, esos vienen del Urabá, nosotros sí somos soldados de allí”. Ellos les dijeron lo mismo. Cuando dijeron esas chinas eso, yo le tengo mucho miedo a esa gente del Urabá, porque son una gente muy matona. Supuestamente se sabía que esa gente venía era a hacer algún daño (Osorio, 2019).

La lógica contrainsurgente superpuso sus intereses por encima de los de la población, en

una relación de violencia y dominio que se analizará en detalle en el siguiente apartado.

1.5 Contexto de guerra y relación de los “actores armados” con la población

Como se ha observado a lo largo del texto, el desarrollo de esta tesis se sustenta en la curiosidad sobre cómo tienen lugar en la práctica las relaciones entre las comunidades en el marco del conflicto, cuya comprensión pasa por analizar cómo son las relaciones comunidad actor armado, y cómo este conjunto de relaciones, lejos de poderse generalizar, responden a una serie de particularidades, las cuales, como bien lo indica Nicolás Espinosa en sus análisis sobre la Región de la Macarena, pasan por procesos históricos que se trasladan de generación en generación y que se convierten en prácticas sociales que se originan en el marco del conflicto.

La vida social ha pasado por un proceso histórico de adaptación al conflicto donde la vida de los pobladores actuales, los hijos y los nietos de los colonos (Trejo, 2002; Espinosa, 2003), ha heredado de sus predecesores una serie de prácticas sociales que han hecho que la vida en torno al conflicto social y armado sea una circunstancia cotidiana, gracias a una normalización y naturalización de la realidad que ha ajustado los comportamientos esperados, moldeado los discursos permitidos y, en suma, configurado la sociedad regional (Espinosa, 2007, p.48)

Asimismo, el conflicto armado en Colombia puede ser calificado de acuerdo con Kalyvas como una guerra civil en la cual hay “un combate armado dentro de los límites de una entidad soberana reconocida, entre partes sujetas a una autoridad común al comienzo de las hostilidades” (Kalyvas, 2010, p. 19). Esas hostilidades además son irregulares, pues hay “carencia de líneas de frente” y los límites que separan a las partes en conflicto “son difusos y fluidos” (Kalyvas, 2010, pp. 131-132). En ese conflicto la soberanía unificada del territorio se pone en disputa y se distingue, de acuerdo con Kalyvas, entre “zonas de control gubernamental, zonas de control insurgente y zonas en las que se lucha por el control” (Kalyvas, 2010, p. 132).

El Estado en cuestión está más o menos intacto en las regiones de fácil control por parte de un ejército regular. En estas zonas, el Estado tiene la capacidad de funcionar más o menos normalmente. En las regiones apartadas, los representantes del Estado, tanto

formales (policía, etc.) como informales (civiles sospechosos de ser informantes y colaboracionistas), han sido eliminados, o han huido, y se ha establecido un Estado opositor insurgente. En estas áreas, el Estado opositor insurgente también tiene la capacidad de desempeñar casi todas las funciones estatales (impuestos, justicia, seguridad, etc.). Por último, existen zonas intermedias donde la soberanía está fragmentada. Se trata de áreas en contienda, donde el apoyo de la población civil constituye el factor de mayor importancia y es más difícil de obtener. Tanto los gobernantes en el poder como los insurgentes apelan a la violencia para hacerse a la colaboración de la población civil y disuadir a los desertores (Kalyvas, 2001, p. 10).

Como comentario a esta idea se puede decir que dividir a los actores armados del conflicto colombiano en dos partes (gobierno e insurgencia) puede ser un ejercicio reduccionista, de la misma forma el concepto totalizante de la soberanía. Sin embargo, se puede decir en líneas generales que había unos actores que tendían más a la defensa del gobierno o del poder central (ejército, paramilitares) y otros que tendían más a la insurgencia (guerrillas). Sin embargo, entre esos dos grupos de actores se mueve otro actor que también podía estar armado, pero que no necesariamente entraba en uno u otro grupo (los grupos de narcotráfico). Estos actores de acuerdo con su estrategia podían aliarse con actores de un tipo u otro o ser neutrales.

Las zonas en las cuales se establecían grupos insurgentes configuraban una territorialidad bélica que, de acuerdo con Uribe, se definía por “territorios vastos de refugio y resistencia donde la presencia institucional era virtual y sus residentes manifestaban, de alguna manera, distancias, reticencias o francas hostilidades con el poder institucional” (Uribe, 2001, p. 257). Esas territorialidades bélicas no sólo eran un territorio de acciones armadas o de guerra, no se circunscriben “a una geografía de la violencia o a una geopolítica del conflicto armado. Son algo más, pues en arcos de tiempo prolongado se van configurando en órdenes alternativos de hecho” (Uribe, 2001, p. 260). Esos órdenes alternativos de hecho se caracterizan por el cobro de impuestos por parte de la insurgencia, el control de la población y los recursos (tierras, recursos naturales, mano de obra, vías), la representación de intereses de la población y la satisfacción de sus demandas (Uribe, 2001, pp. 260-263). Así mismo, esos órdenes alternativos pueden verse afectados por la contrainsurgencia paramilitar que disputa el control territorial y la implantación de otro principio de orden (Uribe, 2001, pp. 264-266).

De acuerdo Uribe, citada por González, Bolívar , y Vásquez (2003) “Estos poderes alternativos poseen cierto ”componente de consenso que les otorga reconocimiento y alguna forma de representación de intereses”, aunque se sustente primordialmente en un poder armado, “autoritario y discrecional”, que no deja mucho espacio para la autonomía en las decisiones individuales y cuyo desacato es castigado con la vida o el destierro” (2003, p. 202).

Otra forma de ver esta relación entre actores armados y población puede ser a través del apoyo popular (colaboración con los actores armados) y del control. Sobre el apoyo popular se puede decir como Kalyvas que este no necesariamente tiene que ver con una preferencia política, sino también con las consideraciones de supervivencia (Kalyvas, 2010, p. 154). En sus palabras: “De una manera típica se asume que el apoyo popular es exógeno a la guerra (...) Sin embargo, el apoyo popular también es endógeno a la guerra: las preferencias e identidades se redefinen en el curso de la misma, en respuesta a la dinámica tanto de la guerra como de la violencia”. No se debe negar que el apoyo popular se puede dar por preferencias políticas, sin embargo, de acuerdo con Kalyvas, definir las preferencias o las actitudes es algo difícil pues las “actitudes son inobservables y, de algún modo, han de ser inferidas, una tarea dura cuando se llega a la guerra civil (Kalyvas, 2010, p. 138). Además de eso, un comportamiento de apoyo no necesariamente revela una preferencia o actitud. Esto queda claro cuando Kalyvas afirma que “las guerras civiles producen fuertes incentivos a la falsificación de las preferencias” (Kalyvas, 2010, p. 140).

Por otra parte, si se piensa que la colaboración no es tanto un asunto de preferencias como de comportamientos, vale aclarar que “el apoyo observado no es dicotómico, sino que puede conceptualizarse como un continuum que se extiende desde la asociación completa con un actor político hasta la asociación con el actor político opuesto, contando con varias modalidades de asociación, incluida la neutralidad” (Kalyvas, 2010, p. 149). Ahora bien, como ya se dijo, la colaboración depende más de lo que sucede en la guerra (lo endógeno a esta) y por ello el compromiso de una población o de un individuo es el “resultado de combinaciones cambiantes de persuasión y coerción” (Kalyvas, 2010, p. 151). De otra manera, la persuasión y la coerción llevan al control de una zona y esto a su vez aumenta los niveles de colaboración. En palabras de Kalyvas “cuanto más alto sea el nivel de control ejercido por un actor político en un área, más elevado será el nivel

de la colaboración civil con este actor político” (2010, p. 166).

Ahora bien, lo anterior no implica que la población civil tenga una relación pasiva en la colaboración y frente al control de los actores armados. Una comunidad “también se adapta, negocia y aprende” (Aponte y Benavides, 2016, p. 101). Las personas de las territorialidades bélicas pueden ser “actores con agencia de quienes, gracias a la cooperación social, deriva la habilidad para responder a los peligros del conflicto” (Kaplan, 2017, p. 3). Esto no implica que sean neutrales a los actores armados, pues la neutralidad es “solo una de las varias tácticas” que una comunidad puede buscar para tener autonomía y protección de la violencia.

Dando un paso hacia las subjetividades que influyen en estas dinámicas de colaboración, se retoman los desarrollos sobre comunidad de Tönnies, según quien, “el sentimiento vinculante recíproco como voluntad peculiar de una comunidad es lo que podemos llamar *entendimiento mutuo* o consenso” (Tönnies, 2001, p. 32), el cual está ligado a su vez con el disfrute, o el gozo mutuo de bienes poseídos en común, lo cual tiene por definición un vínculo con las emociones. Para efectos de este texto, se entenderán las emociones como “una forma de juicio valorativo que atribuye a ciertas cosas y personas fuera del control del ser humano una gran importancia para el florecimiento del mismo. De esta manera, las emociones son efectivamente un reconocimiento de nuestras necesidades y de nuestra falta de autosuficiencia (Nussbaum, 2008, p. 44).

Es decir que, en el contexto de la guerra, así como en los demás contextos de la vida en comunidad o en sociedad (o en la alternancia entre ambos), tienen un componente emocional que en las territorialidades bélicas juega un papel fundamental, hablamos aquí por ejemplo de la codicia como motor de la competencia, o del modelo de emociones como la ira y el miedo para que produzcan estabilidad y obediencia a la Ley” (Nussbaum, 2014, pp. 143-144) o la vergüenza, como elemento sancionatorio, como demostración de insuficiencia. Siguiendo a Nussbaum, la construcción de estas emociones públicas no es sólo experimental, sino que también es contextual (2014, p.243). De allí que los diferentes momentos y etapas del conflicto traigan consigo sus propias emociones o cambios en las mismas. Los mensajes explícitos e implícitos en los contextos de disputa calan profundamente en cómo se desarrolla la vida comunitaria, y en el marco de esta, la vida de la Junta de Acción Comunal, lo que termina explicando sus fracturas o sus

impulsos, sus momentos de quietud o de actuación decidida. La identificación de estas emociones, puede ser difusa, o clara.

Para hablar sobre el *miedo*, emoción comúnmente asociada a las situaciones de conflicto y a la política, vale la pena remitirse a las aproximaciones de Nussbaum a su definición: “para ser un aliado de la ley, el miedo tiene que combinarse con un interés general. Cuando pensamos en lo que nos da miedo a nosotros, percibimos contra qué deberíamos proteger al conjunto de la sociedad. Pero se necesita la simpatía para hacer extensivo ese interés o preocupación a los otros, y el miedo no siempre forma buena combinación con la simpatía” (Nussbaum, 2014, p. 387). En el caso de Charras, por ejemplo, los relatos de quienes aún viven allí, dan cuenta de la presencia de esta emoción en diferentes momentos del conflicto, tanto en momentos de estabilidad, como de disputa. De allí que ante la pregunta -¿nunca hubo nadie que no estuviera de acuerdo, o algo así?, la respuesta sea: -Claro, hay mucha gente, pero les da miedo hablar.

Ahora bien, como es de esperarse, estas emociones públicas, se desarrollan en forma de red, y no sólo en un sentido. Acá están por ejemplo las emociones que surgen no sólo hacia el grupo armado, sino también al interior de la comunidad, la cual manifiesta desde las emociones calificadas como positivas, como el *amor* y el *agradecimiento*, hasta emociones calificadas como negativas como la *envidia*, la *ira* o la *aflicción*. Sobre el amor, más que citar su definición, se plantea la utilidad que tiene en la vida pública según Nussbaum. Entendiendo que

De lo que se trata, más bien, es de que la cultura pública no sea tibia y desapasionada, pues, de serlo, corremos el peligro de que no sobrevivan los buenos principios y las buenas instituciones: esa cultura pública debe contar con suficientes episodios de amor inclusivo, con suficiente poesía y música, con suficiente acceso a un espíritu afectivo y lúdico, como para que las actitudes de las personas para con las demás y para con la nación que todas ellas habitan no sea una mera rutina inerte. (Nussbaum, 2014, p. 386).

Las manifestaciones del amor en medio del conflicto, entendiendo el amor en el sentido

antes planteado, son fundamentales para lograr la inserción y aceptación de un grupo armado. Es decir, no sólo es una cuestión de miedo, ya que como vimos, ante una intervención meramente militar, planteada desde la fundación exclusiva de *temor*, resultado es el desplazamiento y la desintegración, la implosión de la comunidad. Las emociones no son excluyentes y no tienen una sola manifestación. Puede decirse que hay en los relatos de quienes vivieron y aún viven en escenarios de conflicto, recuerdos de momentos de temor –que pueden ser o no, constantes-, pero también, momentos de gozo y de añoranza de un pasado, que independiente del ejercicio valorativo, les es común. Aquí por ejemplo entra la *gratitud*, definida como “una emoción placentera que responde al acto intencional y en apariencia benéfico de alguien más, mismo que se cree ha afectado nuestro bienestar de modo significativo” (Nussbaum, 2018, p. 68).

Para el caso de Charras, se manifiesta en la valoración que hacen sus pobladores del orden y estabilidad que asocian con la presencia del grupo armado: “Cuando estaba la guerrilla la gente trabajaba como mejor, ahorita cada cual hace lo que se le da la gana”. (Elena, 2020) El agradecimiento es perceptible también en otros testimonios en los que se destaca que durante el ejercicio absoluto de control por parte de las FARC, nadie le quitaba a nadie, nadie corría la cerca, o por decirlo de algún modo, había una apropiación tal de sus mandatos, que hacía sencillo su entendimiento común. Coexisten con estas emociones otras más reactivas como el *desprecio*, definido por Nussbaum como “una actitud que considera a otra persona como baja o vulgar, por lo regular a partir de una o varias características perdurables de las que se considera culpable a la persona” (Nussbaum, 2018, p. 72). La afirmación expuesta a continuación muestra el rechazo y la ubicación de la culpa en la persona o grupo armado:

Yo soy uno de los que digo que los grupos armados independientemente del que sea, siempre para hacer sus atrocidades, o después de que las hacen, para justificar las cosas siempre vinculan la víctima con el grupo armado contrario, para que la población dijera ‘uy, claro, ¿si ve? por eso es que mataron a fulano (Caballero, 2019).

Lo anterior, no excluye que estas emociones sean cambiantes al ser puestas en tiempo

presente, y/o en retrospectiva. Teniendo en cuenta que las entrevistas realizadas para el desarrollo de este trabajo son posteriores al periodo de estudio, son emociones que se identifican en forma de recuerdo, y en esa medida pueden cambiar en el espacio temporal en que se le miren, no obstante, aportan a la comprensión sobre cómo tienen lugar las relaciones y cómo se desarrolla la acción comunal en medio del mismo, adjudicándole un espacio también a móviles internos, dándole al conflicto un lugar activo en la producción de múltiples emociones y haciendo de esta relación una cuestión viva que debe de ligarse a la comprensión del territorio, y al estudio de actitudes y comportamientos.

Como se mencionó en el apartado inicial de este capítulo, al analizar la triada Estado, poder, territorio, -como base para la comprensión de qué elementos intervienen en la emergencia de órdenes alternativos de hecho-, es observable que el ejercicio del poder estatal y en esa medida, la soberanía, oscila entre las clasificaciones propuestas por Kalyvas, tanto en el caso del Guaviare como en la mayoría del territorio rural: prevalecen las zonas de soberanía fragmentada, en las cuales la disputa y la falta de control terminan facilitando construcciones del territorio al margen de la planificación estatal. En el siguiente capítulo analizaremos el contexto del Guaviare como departamento y el caso de la vereda de Charras, objeto de estudio de la presente investigación, a fin de comprender cómo se materializa en la realidad la compleja relación entre la guerrilla de las FARC, la población y el proyecto paramilitar, visto desde la perspectiva de la relación con las Juntas de Acción Comunal.

Capítulo 2. La construcción de lo comunal, orígenes, motivaciones y realidades de la juntas de acción comunal en Colombia

La construcción del territorio en Colombia ha estado marcada por la disparidad. Múltiples regiones coexisten en esta formación Estatal, cada una con una historia, identidad, construcción y presencia Estatal distinta, sobre todo en lo referido a las formas civiles de presencia del Estado. Lo anterior, se ve cíclicamente reforzado entre otros factores, por una política centralista, que con pretextos como el de la exuberante geografía, ha dado la espalda a una vasta extensión de tierra, historias y personas en el país.

Este ha sido el escenario de un conflicto de más de 70 años, cuyos impactos han sido diferenciados en las macro regiones, regiones y subregiones afectadas, en lo que Fernán González (2014) ha denominado una mirada multiescalar del conflicto. Este desarrollo supone también posibilidades distintas para los habitantes de ejercer efectivamente la ciudadanía, y de vincularse abiertamente en procesos políticos y de asociación. Es de este punto del cual parte el segundo capítulo, el cual por un lado, indaga en el contexto de creación de las Juntas de Acción Comunal a nivel nacional, revisa sus orígenes y las dimensiones que ha alcanzado, y a su vez, diferencia las formas que adopta en contextos particulares como territorios rurales con presencia de conflicto. Como se verá más adelante, este capítulo pretende construir el objeto de las Juntas de Acción Comunal a partir de las discusiones sobre comunidad y organización que han tenido lugar en la sociología, para situarlos como herramienta para la comprensión de lo que son las JAC en estos contextos.

Así, este capítulo ubica al lector en la historia de la comunidad de Charras, incluyendo el inicio y desarrollo de la relación entre ellos, FARC y el territorio, buscando ahondar en su la acción comunal, para determinar la praxis en lo cotidiano y en los diferentes momentos de la historia del conflicto. También, se elaboran comparaciones correspondientes a la

actuación de la comunidad frente al ingreso paramilitar al territorio, con el ánimo de analizar las formas de reacción y adaptación de la comunidad en cada caso particular. El ejercicio de la autonomía, se analiza como las manifestaciones de ejercicios de deliberación y sus mecanismos, incluyendo los ejercicios de reflexividad que pueden tener lugar al interior de la Junta, como forma de discutir la acción propia, su interacción con el territorio y con el actor armado, especialmente con la guerrilla de las FARC. También, se toman en consideración los mecanismos utilizados para protegerse de la violencia, o para garantizar la supervivencia, como formas de autonomía. Elementos analizados a partir del diálogo con los pobladores de Charras desde su experiencia como habitantes, miembros de la Junta y testigos de los diferentes momentos del conflicto armado.

2.1 Origen y desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia

Las Juntas de Acción Comunal, han sido durante décadas un actor primordial en las comunidades rurales y urbanas populares, como expresión de sus voces, deseos y proyectos. En contextos rurales, en los que la presencia estatal y políticas gubernamentales son remotas, escasas e incluso inexistentes, adoptan un rol protagónico en la solución de conflictos civiles, el desarrollo de pequeña infraestructura para lograr mejoras en la calidad de vida, entre otras funciones que hacen de la Junta, la intersección de múltiples lazos entre la comunidad. Por su parte, en contextos urbanos tiene un carácter vecinal, y opera principalmente como mecanismo de diálogo interno sobre proyectos para la mejora de equipamientos urbanos, problemas barriales y de convivencia, para poner estas ideas en diálogo con instituciones como alcaldías, policía, curadurías urbanas, entre otras, enfocadas en la convivencia y desarrollo urbanos. En cualquiera de los dos casos, las Juntas de Acción Comunal son espacios de encuentro y discusión comunitaria sobre aquellos elementos que en una vida, ya sea en comunidad o en sociedad, son de importancia. A continuación se analizará la génesis de la figura de las JAC en Colombia, el contexto político, los actores que hicieron parte de su creación y cómo se convierten hoy en titulares de un liderazgo que adopta diferentes dimensiones, y que ha desarrollado distintas capacidades de interlocución con los poderes locales, sean legales o no.

Las Juntas de Acción de Comunal (JAC) han sido una de las formas básicas de organización comunitaria en Colombia desde mediados del siglo XX. Fueron establecidas hacia el final de un periodo de enardecida confrontación política, conocido como La Violencia, para dinamizar y canalizar la participación ciudadana en escenarios urbanos y rurales, por lo que las conforman residentes de barrios y veredas municipales. Las comunidades las crean para promover la solución de problemas públicos, vigilar y contribuir a la prestación de servicios, animar la integración comunitaria, demandar la realización de obras y escoger representantes que intervengan ante autoridades (López-De Castro, et al., 2021).

Para referirse al momento de creación de las JAC, es necesario remontarse al Frente Nacional, acuerdo político que formalizó durante 16 años la alternancia en el poder entre los partidos Liberal y Conservador, luego del periodo conocido como *La Violencia*. “Los gobiernos del Frente Nacional diseñaron y ensayaron varias formas y mecanismos para atenuar los efectos sociales y políticos de la “Violencia” y para canalizar las reivindicaciones y los conflictos sociales” (Londoño, 2009, p.89).

Este momento político estuvo influenciado también por las misiones económicas internacionales que tuvieron lugar en el país entre 1950 y 1960, entre ellas, la Misión Le Bret de 1954 cuyo informe “Economía y Humanismo”, incluyó entre sus recomendaciones la creación de esta figura, enmarcada también en políticas internacionales como la “Alianza para el Progreso”(Londoño, 2009, p.92). Estas misiones encontraron la necesidad de orientar y capitalizar la gestión comunitaria, toda vez que esta reúne la “multi violencia, pobreza crítica, corrupción generalizada y atraso en la conciencia política, factores que si no determinan, sí condicionan el ejercicio positivo de sus actividades, realizaciones y sueños sociales” (Valencia, 2010, p. 202).

El impulso de las JAC estuvo dado también por círculos académicos, tal fue el caso de la facultad de Sociología de la Universidad Nacional, liderada en ese momento por Orlando Fals Borda, quien junto con Camilo Torres Restrepo, Luis Sandoval y Luis Emiro Valencia, fomentaron el proceso de creación de la JAC de la vereda de Saucito, en el municipio de Chocontá, primera en el país, cuyo ejercicio de documentación sirvió como fuente para la posterior emisión de la Ley 19 de 1958, mediante la cual se crearon formalmente las Juntas de Acción Comunal.

Era, explica Fals Borda, una vereda pequeña de minifundistas, que decidieron organizarse para construir una escuela comunal, que todavía está allí. Es hoy un monumento nacional porque fue el laboratorio donde se determinaron algunas de las primeras reglas, incluso las oficiales, en lo concerniente a la conformación de juntas de acción comunal. (Universidad Nacional de Colombia, 2007)

Posteriormente y con el mismo propósito de impulsar el programa de Acción Comunal, en 1960 la Universidad Nacional organizó el primer Seminario Interuniversitario de Desarrollo de la Comunidad que contó con la participación de gran parte de las universidades del país, líderes comunales de las 83 juntas comunales registradas hasta el momento, llegando a compromisos por parte de las universidades, enmarcados en la función social de la educación como por ejemplo, el adiestramiento y preparación de líderes y promotores regionales en la organización comunal, el fortalecimiento de institutos campesinos, escuelas vacacionales, escuelas de hogar y concentraciones cadetes para campesinos (Jaimes, 2019, p.85). Al respecto, Camilo Torres expresó lo siguiente:

A pesar de ser hasta ahora un germen, ya la acción comunal está realizando contactos con las clases populares en un plan de igualdad. El estudiante no podrá dedicarse a realizar acción comunal en un plan de Autosuficiencia, puesto que debe tener en cuenta el respeto debido a las personas con menos oportunidades culturales, científicas y económicas. Hacer Acción Comunal equivale a valorar al hombre como persona humana, a respetarlo como persona, a ponderar sus cualidades, muchas veces superiores, sin encasillarnos dentro de nuestros criterios académicos ya que encontramos en los humildes valores que superan a cuantos tenemos los que llevamos muchos años de estudio. Creo yo que la Acción Comunal puede ser para la Universidad el origen real del surgimiento de un anticonformismo científico y de un anticonformismo práctico, basado en el contacto con la realidad, deseando que ojalá se haga cada vez más científico el

contacto humano con las clases trabajadoras, víctimas de las estructuras que debemos transformar.¹⁶

La magnitud en términos de cobertura y las facilidades institucionales que han tenido las Juntas de Acción Comunal frente a otras formas de organización como las Uniones Sindicales (Londoño, 2009, p. 97), ha permitido su permanencia en el tiempo y efectiva expansión territorial. Al hacer referencia a facilidades institucionales, no se pretende negar los desafíos que han tenido que enfrentar para su pervivencia, no obstante, al ser una figura creada desde el Estado, cuenta con un reconocimiento legal y político más amplio que otras formas de organización.

La formación de asociaciones municipales y regionales y de una confederación nacional ha sido otro factor decisivo en la autonomización de la Acción Comunal. Entre 1970 y 1973 se realizaron trece congresos nacionales, de los cuales los de 1983 y 1985 tuvieron particular importancia por cuanto que estimularon la creación de nuevas instancias de coordinación nacional (Londoño, 2009, p. 94)

La expansión de esta figura tuvo varios momentos en la historia, los cuales dan cuenta en general de una tendencia creciente que evidencia su supervivencia frente a diferentes etapas y actores del conflicto armado. Por lo pronto, vale la pena considerar que “mientras que en la década del sesenta se crearon un promedio de 1610 juntas por año, en las décadas del setenta y del ochenta el crecimiento anual descendió a 1400 y 1257 respectivamente” (Londoño, 2009, p. 93). No obstante, se considera una tendencia expansiva en la medida en que la creación de esta forma de organización nunca dejó de crecer, y a pesar de la contracción en las cifras, los datos actuales confirman la tendencia progresiva que tuvo a lo largo de la historia la Acción Comunal como forma de asociación.

¹⁶ Sobre la ponencia, ver: Torres, C. (1960). Ponencia Universidad y Acción Comunal en América Latina.,Primer Seminario Nacional Interuniversitario de Desarrollo de la Comunidad, Cali..

Según información del Ministerio del Interior, a noviembre de 2018, Colombia contaba con 63.833 Organizaciones de Acción Comunal (OAC), conformadas por aproximadamente 6.498.321 residentes en todo el territorio nacional; es decir que, más del 13 % de la población colombiana se ha vinculado de manera voluntaria a una organización de estas características (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

A pesar de la escasa información y la ausencia de una caracterización actualizada, el Censo Comunal de 1993 (único censo comunal realizado) demuestra que “el 78 por ciento de las juntas habrían sido creadas por iniciativa de la comunidad, el 11,6 por ciento por iniciativa de promotores y el 10 por ciento restante por autoridades, directorios políticos, iglesia y educadores” (Londoño, 2009, p. 93).

Independiente de su contexto –rural o urbano-, las Juntas han reunido diferentes intereses, y fortalecido desde su creación, la capacidad de asociación en un momento de segregación social y política causada por La Violencia, desarrollando también capacidades de adaptación propias. En palabras de Fernando Cubides, las Juntas constituyen el “Ejemplo perfecto de cómo, haciendo de la necesidad virtud, una organización diseñada y creada desde arriba es apropiada desde abajo para las finalidades más diversas” (Cubides, 2006, p. 148).

Esta diversidad de funciones ha sido a su vez fuente de crítica, llevándolas a ser cuestionadas por estar sometidas a diferentes tensiones, por su instrumentalización en redes clientelares, y por las dificultades que pueden enfrentar para incidir efectivamente en la toma de decisiones públicas. (López-De Castro et al., 2021, p. 241). También, han sido sinónimo de participación e influencia en la movilización en Colombia. Según Fonseca, citada por Londoño “los sindicatos y juntas de acción comunal venían orientando paros cívicos desde el comienzo de la década del setenta, pero su presencia en los comités directivos de los paros sólo es significativa a partir de 1977” (Londoño, 2009, p. 93).

Ejemplo de lo anterior, es el involucramiento de las juntas en procesos de incidencia que lograron transformaciones sobre la significación de ciertos territorios y comunidades.

El municipio de Sabaneta-Antioquia nace administrativamente en el año de 1968 en un contexto de conflicto y movilizaciones sociales de diferentes expresiones sociales, políticas y religiosas, entre ellas, las Juntas de Acción Comunal (JAC), las cuales exigían mayores niveles de inversión pública y respeto por sus identidades políticas, sociales y culturales por parte del gobierno local (Montoya, 2018 p. 3).

Procesos políticos alrededor de la Constitución de 1991 reforzaron el discurso sobre participación y libertad de asociación, favoreciendo el clima institucional para el desarrollo de la Junta. De hecho, el movimiento comunal se hizo presente en los escenarios de diálogo y concertación como la Comisión de Reajuste institucional y las Comisiones y Mesas de Trabajo preparatorias de la Asamblea Nacional Constituyente:

La democracia moderna tiene que ser una democracia integral: económica, política, regional, cultural e internacional. El objetivo: conquistar y establecer una paz democrática con justicia social y equidad, progreso colectivo, pleno respeto a los valores humanos y sociales, afirmando la soberanía nacional y popular. (...) los medios para alcanzar estos fines son los que resumidamente planteamos como síntesis del pensamiento constitucional comunal, presentando en las propuestas de reformas ante las instancias preliminares a la reunión, integración y desarrollo de la “*Asamblea Nacional Constituyente*”. (Valencia, 2009, p. 112)

Los aportes de las JAC han sido consignados en las memorias “Propuestas para las comisiones preparatorias para la Asamblea Nacional Constituyente”. “En la Constitución Política de 1991, y en algunos de sus desarrollos normativos, se encuentran huellas significativas de algunas propuestas presentadas por representantes del movimiento comunal” (Valencia, 2009, p. 125).

Esfuerzos institucionales más recientes se agrupan principalmente en el Conpes 3955 de 2018, el cual recoge la Estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia, para cuya elaboración tuvieron lugar ejercicios de diálogo y diagnóstico que

aportan al análisis de la acción comunal. Tal es el caso del Congreso Comunal Nacional de 2010, y la implementación de metodologías como el árbol de Problemas elaborado por el Departamento Nacional de planeación en 2009, como instrumentos que evidencian que a pesar de los esfuerzos institucionales y comunitarios, los organismos de Acción comunal afrontan dificultades en su organización y gestión.

Dados los alcances y dimensiones que adoptó esta forma de organización, desde el Estado se ha promovido una correspondiente expansión de los niveles de institucionalización, que si bien no son el foco principal de esta tesis, se incluyen en el siguiente cuadro de manera ilustrativa, sobre cómo las Juntas de Acción Comunal y sus diferentes formas de influencia, han supuesto re pensar su idea original.

Figura 1. Tipología de la Acción Comunal en Colombia



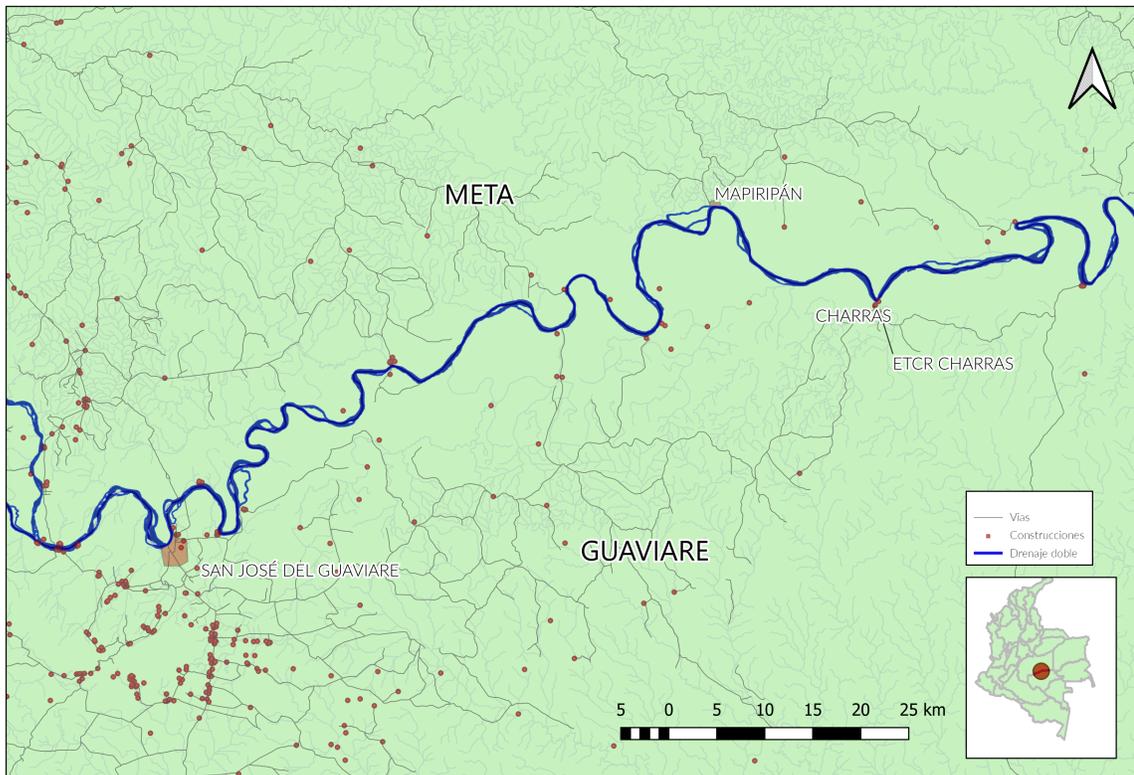
Fuente: Ministerio del , 2018.

En virtud de lo anterior, los niveles de organización que han alcanzado las JAC así como las iniciativas alrededor de las mismas deben leerse a través de una constante tensión entre institucionalización y autonomía, clave en la cual debe comprenderse el desarrollo de la acción comunal en Colombia, tanto frente al Estado, como frente a las guerrillas, grupos paramilitares, y grupos asociados al narcotráfico.

2.2 La JAC de la vereda de charras: de lo comunitario a lo comunal

Luego de haber abordado el origen institucional y el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal desde una perspectiva más general, en las páginas siguientes me concentraré en explicar cómo se constituye y se desenvuelve la acción comunal en un contexto de conflicto armado, marcado por una escasa presencia civil del Estado, y un entorno variable entre estabilidad y disputa por el control territorial, social y en algunos casos también político, que involucra en la cotidianidad de la Junta a actores como las FARC, grupos paramilitares, y de manera más reciente, actores institucionales, situación que conduce a las JAC a tomar forma propia en el marco de este conjunto de relaciones. Me referiré específicamente a la vereda de Charras, caso de estudio en esta investigación.

Mapa 1: Ubicación Geográfica de San José, Charras y Mapiripán



Fuente: Elaboración Propia

Charras, es una vereda ubicada aproximadamente 100 kilómetros de distancia desde el casco urbano de San José del Guaviare, cuyo acceso está dado de manera fluvial navegando el río Guaviare, o por la llamada “trocha ganadera”, corredor limítrofe de los

departamentos de Meta y Guaviare, zona de comercialización histórica de piles, caucho y pescado, y desde mediados del S.XX en adelante, de alta concentración de cultivos de coca y actividad ganadera. De manera reciente y ante la baja operatividad de los programas de erradicación de cultivos, se han impulsado nuevas economías extractivas como la deforestación.

2.2.1 Los Primeros Colonos

Antes de dar inicio a este relato, vale la pena mencionar que la presente investigación toma como foco principal la población colona, sin que esto signifique un desconocimiento de la histórica presencia de comunidades indígenas como los Jiw, Tucano, Guayaberos, Nükak, entre otros, cuyas problemáticas e historia son un tema relevante que valdrá la pena abordar en futuras agendas de investigación. No obstante, me permito resaltar la existencia previa de estas comunidades a lo que el sociólogo Alfredo Molano denomina “asentamientos blancos” (Molano, 1987, p. 24), que se instalaron oficialmente en el Guaviare en 1910 con la Prefectura Apostolica del Caquetá (Brucher, 1974, p. 34).

Los indígenas habitaban el Guayabero y el Guaviare desde lo que hoy es San José. Según los testimonios, eran numerosos y fuertes; manejaban con destreza el agua y los raudales, y vivían de la Fariña y el pescado moquiado. No conocían la sal ni el vestido. Las partes se las cubrían con discreción pero sin generosidad, y se decoraban laboriosamente la cara. En este estado los encontraron los evangelizadores, a quienes como suele suceder, siguieron luego los caucheros (Molano, 1987, p. 24).

Reconociendo las diferentes problemáticas a las que se han enfrentado los pueblos indígenas, cuyas raíces se remontan a instituciones coloniales¹⁷, y siendo consciente de la difícil situación a la que se enfrentan estas comunidades en el Guaviare hoy, la cual es grave y visible, incluyendo

¹⁷ Para profundizar sobre las instituciones coloniales instauradas en el Guaviare especialmente, como por ejemplo “el endeude”, ver: Molano, A. (1987). La colonización rapaz: el Guaviare y el Vaupés (1920 – 1950). En Molano, A., *Selva adentro* (21-36). Ancora editores

Riesgo de desaparición, desplazamiento – disminución agresiva de la población por morbilidad, contacto con población colona, presionados por el conflicto armado en su territorio, débil autonomía y manejo territorial, territorio minado. Población vulnerable por débil desarrollo institucional interno, poca presencia institucional, dispersión de sus territorios, programas inadecuados a sus especificidades culturales, presencia de cultivos ilícitos en sus territorios, reclutamiento forzado (Tukano, Piaroa, Desano) (Corte Constitucional de Colombia, A-004 de 2009).

Esta tesis se concentra en los procesos organizativos constituidos a partir de la migración económica que llegó al departamento a finales de los años cincuenta, por ser en el marco de esta migración en la cual se desarrollaron allí las Juntas de Acción Comunal, sin negar las demás formas de organización o de construcción comunitaria que han tenido lugar en el departamento¹⁸.

Para abordar el proceso de colonización campesina en el departamento del Guaviare, vale la pena remontarse a la política de colonización del presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938), promovida como consecuencia del conflicto limítrofe entre Colombia y Perú. Como lo señala Molano “El conflicto con el Perú, obligó al Estado a mirar hacia el sur. El presidente López diseñó una política de colonización de fronteras y de poblamiento de la Orinoquía y de la Amazonía (...)” (1987:, p. 27). Posteriormente, otras olas migratorias llegaron al departamento, el cual a partir de allí, empezó a ofrecer oportunidades económicas en el comercio de pieles que se vendían incluso en el exterior. La caza y la pesca fueron por esos días el motor económico del departamento, en el cual ya había para ese entonces presencia militar.

Luego, con los días del llamado periodo de La Violencia, guerrillas liberales empezaron a llegar al departamento, y posteriormente, entre 1958 y 1959 “una ola de desplazados del Tolima y del piedemonte llanero llegó a San José. Es el periodo de la primera inmigración campesina (...) Ya no eran diez casas, sino treinta o cuarenta. El pueblo se trazó con todas las de la ley.” (Molano, 19787, p. 33). Esta primera colonización trajo población de

¹⁸ Para un análisis de las formas organizativas de estos pueblos indígenas ver: Osorio, C. (2011). El Movimiento indígena Colombiano. De la identidad Negativa a la Identidad Positiva. *AGO USB*, 11(1), 49 - 65. ; *Comunidades Indígenas, Espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 - 1998*

diferentes orígenes, incluyendo de Cundinamarca y Bogotá, la cual siguiendo a Molano, se ubicó según su suerte, en diferentes zonas y actividades.

Los que contaban con suerte se contrataron como jornaleros en las sabanas de la Fuga; otros se volvieron cazadores o pescadores profesionales y, por último, los menos se establecieron por cuenta propia en las vegas del Ariari y del Guaviare. Eran fundaciones pequeñas, frágiles, temporales, aisladas unas de otras por la selva y el agua (Molano, 1987, p. 51)

De acuerdo con la narración de sus pobladores más antiguos, la vereda de Charras fue fundada por Ambrosio González dueño del terreno quien llegó al lugar al inicio de la década de 1960. De los ocho hijos de Ambrosio y sus respectivas familias, fueron constituyéndose varios de los primeros núcleos familiares pobladores de la vereda. En la narrativa de los primeros pobladores, quienes aún viven en la vereda, es común el carácter principalmente familiar y afiliativo que tuvo en principio la conformación del caserío, y la forma espontánea y cercana en que fueron teniendo lugar las relaciones sociales en su interior, que dan cuenta de la construcción de lazos comunitarios que posteriormente los llevarían a conformar la Junta¹⁹. Lo encontrado en la vereda de Charras es una representación de lo acotado por Jaime Eduardo Jaramillo, en su análisis sobre las unidades sociales básicas que se conforman en los procesos colonizadores “En el caso de la primera fase de colonización, el grupo familiar se constituye en una verdadera unidad de *producción* y de *consumo*, en una situación en que el poblamiento es aún disperso y la comunicación con poblados terminales es muy precaria” (Jaramillo, 1989, p. 46).

Otro de los factores que definió la forma en que se fueron construyendo y transformando las relaciones, son las condiciones de aislamiento geográfico que para la década de 1960 y durante mucho tiempo representaron la comunicación de la vereda con otros centros poblados, y sus relaciones con el exterior, construidas a través de viajes de tres y cuatro días en camión u ocho horas remando hasta Mapiripán, departamento del Meta. Es particular en este caso que la relación con lo externo no se da con la capital del

¹⁹ Conversación de la autora con pobladores abril 15 al 19 de 2019.

departamento del Guaviare, hasta hace poco de difícil acceso, sino con contextos mucho más próximos y facilitados por lo geográfico.

A pesar de ello, hubo movimientos migratorios a la zona, inicialmente para la siembra de maíz. Según Pablo Burra, uno de los primeros pobladores narra como tuvo lugar este proceso de comercialización al comienzo de su llegada a la vereda:

Una lancha bajaba cada mes y medio, y el maíz se vendía a los lancheros. Posteriormente, hacia 1975 empezaron a llegar a la zona semillas de marihuana, y se empezó a institucionalizar el comercio de las pieles: cachimi, y tigrillo, además de la explotación de especies nativas como la palma de Chipi Chipi y el bejuco de Yaré, comercializados por intercambio, en lo que los pobladores llaman “Cambalache” (Burra, 2019).

La vocación de esta primera migración tuvo una estrecha relación con el río Guaviare como principal canal de conexión con el departamento del Meta, especialmente con Mapiripán, referente para el intercambio social y comercial de estos primeros migrantes.

2.2.2 La presencia de las FARC-EP y la emergencia de la Unión Patriótica

El elemento de la construcción de comunidad a partir de relaciones familiares antes señalado, no es ajeno a la presencia de las FARC, ni a su interés de fortalecer de los procesos organizativos en el territorio, dentro de ellos el proceso de las Juntas de Acción Comunal. Según Francisco Gamboa (Ricardo Semillas)²⁰, hoy líder del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Charras, “como decía Jacobo Arenas, la guerrilla es carne de su carne” (Gamboa, 2019) y en esa medida, supone una relación que se complejiza en la realidad frente a lo que se piensa desde afuera. Si bien el esquema de relacionamiento varía entre momentos históricos y visiones personales, lo que es

²⁰ La vida de militancia armada de Ricardo empezó a sus trece años, completando aproximadamente 17 dentro de las FARC, y tres en proceso de desmovilización para el momento de la entrevista. El máximo rango alcanzado en su vida en armas fue el de miembro del Estado Mayor de la Red Urbana Antonio Nariño, trabajo especialmente dedicado a la orientación de masas. Las dos zonas de operación de Ricardo fueron Bogotá y Vichada.

observable es que bien sea por lazos familiares, por afinidad política, o por la falta de otro tipo de autoridad en el territorio, las FARC han jugado un papel en la historia de los individuos y de las comunidades, no sólo por el ejercicio de poder en sí, sino por su relación con las actividades y dinámicas propias del territorio.

La guerrilla lo que terminó fue convirtiéndose en un Estado en esas regiones, en eso se convirtió la guerrilla. Es decir, (...) podía estar el puesto de policía ahí y nosotros viviendo ahí en Cumare, ellos se montaban en la moto e iban a Cumare a comentarnos los problemas a nosotros, pero no utilizaban o no reconocían el Estado y su autoridad. [Eso] se había construido a partir de lo que las comunidades consideraban que querían que funcionara en sus comunidades, entonces a partir de ahí esas normas de convivencia se volvieron fundamentales para las comunidades (Gamboa, 2019).

De acuerdo con lo observado en el trabajo de campo realizado para la construcción de este documento, es difícil especificar si el funcionamiento de las comunidades está y estuvo fundado sobre cómo ellos querían que funcionase, o si es la guerrilla la que trae consigo estas definiciones. Retomando la pregunta de investigación, podría pensarse incluso, que no son cuestiones excluyentes, y que si bien las FARC tienen un proyecto político y militar claro y definido, las comunidades no pueden tomarse como entes estáticos que deban ser considerados exclusivamente como receptores de estas normas, ya que como se observó en el capítulo anterior, existe un margen y diferentes tácticas de resistencia, y son las comunidades quienes al final terminan legitimándolas o no, motivadas por un conjunto de elementos.

Esta relación, al ser eso, una relación, se compone de una serie de procesos y de factores que intervienen en su definición y en la construcción de diferentes momentos, que están definidos a partir de un contexto, en los cuales incluso la existencia o inexistencia de conflicto armado, tienen un papel protagónico. No obstante, lo que se puede corroborar es que la relación histórica entre el departamento del Guaviare y las FARC, y su relación directa con procesos organizativos en el interior de departamento, incluyendo acá las Juntas de Acción Comunal, evidenciando que, a pesar de las

variaciones existentes según el momento histórico que se revise, las FARC fueron un actor fundamental en la creación, organización y permanencia temporal de la JAC otorgándole absoluta legitimidad a su mandato, y reconociendo sus autoridades y negociando con estas acuerdos para el desarrollo territorial y de la convivencia de la vereda.

Lo anterior, se enmarca en un interés explícito por parte de las directivas de las FARC en fortalecer su relación con el departamento, según lo señalado en los planes de VI conferencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC- EP, llevada a cabo en 1978, en la cual se estipula el pago de una cuota para cada frente a fin de fortalecer financieramente al movimiento guerrillero. Esta conferencia también planteó la necesidad de ejecutar los planes de reclutamiento para poder ejecutar las diferentes funciones que demanda un ejército (Comisión histórica FARC-EP, 2017, p. 18), momento que coincide con la siembra de cultivos de marihuana en la región y posteriormente de cultivos de coca, con lo cual se identifica en territorios como Guaviare, un escenario estratégico y favorable para el desarrollo de la organización.

Cuatro años después, en la VII Conferencia (4-14 de mayo de 1982), las FARC trazan un plan de fortalecimiento militar a seis años, momento clave de la configuración territorial, por la promulgación del “Plan Estratégico para la toma del poder”.

Tres fueron las conclusiones importantes de esa conferencia. De un lado, por primera vez las FARC se plantearon la necesidad de crear un ejército y la toma del poder. (...) Desde este momento esta guerrilla dejó de verse como una organización armada de resistencia y pasó a ser un ejército con ambición de poder, es decir, un ejército con vocación ofensiva. (...) La segunda conclusión de la séptima conferencia guerrillera fue la creación del Plan estratégico para la toma del poder. Dentro de ese plan se planteaba que los 27 frentes debían desdoblarse, es decir, crear nuevas estructuras para ampliar la influencia territorial. (...) Como tercera conclusión, dentro del Plan se planteaba la incursión en sectores urbanos mediante la creación de estructuras militares, (...). (Ávila, 2016, p.21)

Es de anotar que en el momento en que sesiona esta conferencia, el país vivía una etapa de represión generalizada en todo el país amparada en medidas promulgadas al cobijo del Estado de sitio como el llamado “Estatuto de Seguridad” (Decreto 1923 de 1978) que otorgaba a las Fuerzas Militares una gran autonomía. Sin embargo, con la llegada del presidente Belisario Betancur (1982-1986), se abre la puerta para un proceso de diálogo y negociación con la insurgencia armada, que logró materializarse con la guerrilla de las FARC (1984) y que tuvo como uno de sus frutos más tangibles el surgimiento de la Unión Patriótica, un movimiento político amplio, lanzado por esta organización guerrillera en tregua y que incursionaría en las plazas públicas en la idea de consolidar, una apuesta política nueva, diferenciándose de los partidos políticos tradicionales.

La Unión Patriótica asume como una de sus banderas principales el cumplimiento de los acuerdos de paz, en la perspectiva de consolidar una fuerza política que materializara la apertura democrática en un país cuya estrechez política no permitía otra visión sobre el manejo del Estado (Unión Patriótica, 2021), incorporando a sus filas a amplios sectores populares y rurales del país, siendo el Guaviare una de sus zonas de interés para el trabajo de masas, de la misma manera que lo fue para el Partido Comunista, otro de los principales impulsores de la UP, ambas figuras disidentes del escenario político del momento. En la vereda de Charras “La UP empezó a llegar y a reunir gente como al escondido, venían de Mapiripán para que se unieran a ellos” (Osorio, 2019).

No obstante, el genocidio de sus militantes que se inició desde su constitución misma, frenó la construcción del proceso político que, -de acuerdo a los pobladores-, estaba enfocado en las juventudes. Para el caso de Charras, fueron de gran impacto los asesinatos de líderes en Mapiripán, los cuales a su vez modificaron la forma de interacción de las FARC en la zona fortaleciendo el elemento militar como estrategia política. Es así como entre 1984 y 1989, esta guerrilla tuvo un despliegue geográfico e incremento de su pie de fuerza con 5800 guerrilleros divididos en 48 frentes, lo cual fortaleció su presencia y relaciones en la zona. La doctrina impartida desde la dirigencia buscaba tener como referente de la expansión y actuación territorial una profunda

comprensión del contexto político y social de los territorios²¹, la guerrilla de las FARC se caracterizó por aportar al orden social en las zonas de cultivos cocaleros, no solo a través de la acción militar, sino también, fortaleciendo formas civiles de organización. Dentro de esta estrategia de expansión se incluyó también la instauración de un sistema de justicia propio.

Paralelo a este proceso que he reseñado hasta aquí, empezaron a tener lugar los cultivos de coca en la zona, actividad que se posicionó en la región, asociado al proceso de colonización en el Guaviare entre las décadas de 1970 y 1980, de personas provenientes del Valle del Cauca y de la región del Pacífico (Gómez, 2016, p. 25), muchos de ellos motivados por la bonanza cocalera. Con el fracaso de la vocación agrícola de maíz, arroz y cerdo como principales productos en el Guaviare debido a las precarias condiciones de infraestructura vial entre El Retorno y San José, llegaron al territorio de la Macarena las semillas y capacitación en cultivos de marihuana que significaron en la población beneficios y estabilidad económica.

“(…) a la vuelta de dos años la Serranía de la Macarena comenzó a rivalizar con la Sierra Nevada de Santa Martha. Los circuitos comerciales, los compradores, eran los mismos, al igual que las variedades y las condiciones del tráfico. El éxito se regó como pólvora y a la vuelta de pocos meses el cultivo se extendió siguiendo el curso de los ríos que bajan del piedemonte: El Guejar, el Guayabero, el Ariari y finalmente, el Guaviare. Sin embargo, la bonanza de la marihuana duró poco debido al incumplimiento de los compradores del producto que dejaron a cientos de productores con toneladas de la planta cosechada.” (Molano, 2006, p. 62)

En el entretanto, el comercio de coca empezó a incorporarse en los renglones de la economía de la zona, impulsando aún más la migración estacional que trajeron los

²¹ Para más información ver: Comisión histórica FARC-EP. (2017). *Resistencia de un pueblo en armas: insurgencia beligerante periodo 1980-1997*. Bogotá: Teoría & Práxis.

cultivos a la zona. Según Alirio Aranda, poblador de la zona y quien llegó a ésta para trabajar en el proceso de cultivo y procesamiento de coca, en la bonanza llegaron a ser aproximadamente 150 personas en la vereda.

El optimismo de la frustrada bonanza de la marihuana no había perdido su impulso cuando apareció la coca o, mejor, el comercio de la coca, porque la hoja se conocía desde siempre en el Guaviare. Sabían todos los secretos de su cultivo. Lo que llegaba ahora eran las fórmulas para su procesamiento industrial y la red para su comercialización (Molano, 2006, p. 63)

Como puede observarse, la configuración del territorio en el caso de Charras, no está dado por un orden territorial formal, entendiéndolo desde una perspectiva estatal o legal, sino que tiene lugar en fenómenos de colonización campesina y colonización armada. Es en este contexto en que empieza a surgir un interés por parte de la UP y de las FARC, por consolidar una idea de bien común en la población, sustentada en una visión política de levantamiento popular “(...) la tarea histórica como revolucionarios es revivir las asociaciones, el poder popular tiene que volverse a sentir” (Gamboa, 2019).

2.3 La Junta de Acción Comunal en Charras: dinámicas de reproducción creación y reconfiguración

Hasta aquí he propuesto al lector un panorama que incluye las motivaciones políticas que a nivel nacional impulsaron la creación de las JAC y su expansión territorial en los años siguientes; posteriormente, he incorporado un análisis del contexto que facilitó la promoción de esta figura en el departamento del Guaviare, partiendo de la dinámica de poblamiento del territorio, como elemento clave a la hora de comprender el tránsito de lo comunitario a lo comunal en la zona. Me propongo en las siguientes líneas, explicar a través de una periodización elaborada a partir de la información recolectada en campo, el proceso de surgimiento, consolidación y adaptación que ha vivido la Junta a lo largo de su existencia.

Antes de iniciar el recorrido por cada una de estas etapas, vale la pena mencionar que, para el caso concreto de la vereda de Charras, la conformación de la JAC no estuvo

motivada por una orden proveniente de la alcaldía del municipio, o de instituciones promotoras de participación ciudadana, o de los desarrollos en materia de asociación más próximos a centros urbanos, sino que fue la apropiación de un recurso o figura legal, lo que de manera independiente dio lugar a la Junta como resultado de discusiones comunitarias que, quizá en parte motivadas por las reflexiones y ejercicios de incidencia política iniciados por la Unión Patriótica en la zona, motivaron el desarrollo de la Junta.

2.3.1 Los primeros pasos (1984-1997)

A través del diálogo con los pobladores de la vereda, algunos habitantes de la zona desde la conformación del caserío, como Edith Osorio, primera Secretaria de la JAC, se puede colegir que este ejercicio de asociación surgió como resultado del crecimiento poblacional de la vereda y de la construcción de un conjunto de relaciones que hicieron de Charras un lugar para establecerse y permanecer a largo plazo. Esta primera etapa de organización y vida de la Junta, está marcada por la inquietud de los pobladores de pensar en conjunto, de organizarse y organizar su territorio dada la inexistente presencia civil del Estado, y de la necesidad de construir una infraestructura comunitaria que permitiera el desarrollo de visiones comunes. A este escenario se suma la llegada de la UP, cuyo trabajo de incidencia política y comunitaria coincide en el tiempo con la inquietud de conformar la Junta. El trabajo político y pedagógico de la UP en cuanto a la importancia de lo público y de la construcción de mecanismos formales de organización como la JAC, hacen parte de los elementos a considerar a la hora de analizar las discusiones internas que dieron paso a la formalización de la Junta de Acción Comunal en 1984.

Como lo indica el acta constitutiva, el 26 de mayo de 1984 se reunieron 60 personas en calidad de afiliados con el objetivo de “constituir y elegir dignatarios, bajo el liderazgo de Benigno Enciso en calidad de Presidente (Gobernación del Guaviare, 1984, p.1); Junta que se hizo formal posteriormente mediante la Resolución 001270 de 1985. Como puede observarse en el acta constitutiva y el anexo de primeros integrantes, el inicio de la Junta en Charras contó con una alta participación²², incluyendo a hombres y mujeres en roles de liderazgo, en una circunscripción que comprende: por el oriente, los territorios que

²² Se hace referencia aquí a una alta participación considerando el cálculo de habitantes de la vereda para ese momento (80-90 personas aprox).

colindan con el Caño Dántico, por el occidente con el río Guaviare, por el norte con Caño Negro y el Río Guaviare y en el sur con baldíos de la Nación.

De acuerdo con los propósitos gubernamentales de esta figura, los primeros estatutos estipularon así la finalidad de la Junta (Gobernación del Guaviare, 1984):

1. Preparar cívicamente a sus miembros para que participen activamente en los planes, programas y actividades de la misma.
2. organizar los diferentes sectores de la comunidad para que tomen conciencia de sus deberes, derechos y recursos, la manera de satisfacer sus aspiraciones de mejoramiento y resolver sus necesidades.
3. Asumir la vocería de la comunidad en las materias que directamente les interesen.
4. Capacitar a sus afiliados para trabajar con eficiencia en el mejoramiento de la comunidad y aprovechar del modo más efectivo la asistencia técnica y económica del Estado y de las entidades particulares.
5. Establecer los planes y programas para el cumplimiento de los objetivos que se trace la comunidad, en armonía con los fijados en los planes oficiales de desarrollo económico y social.

Al momento de dialogar con líderes comunales tanto de los fundadores de la Junta como los representantes actuales, se aprecian barreras fundamentales para el ejercicio de las funciones que le fueron otorgadas. Variables ligadas a lo geográfico, mencionado anteriormente, pero también, a las dinámicas territoriales que paralelamente a la Junta se fueron creando en el territorio, y que marcaron una brecha entre la población y la institucionalidad estatal, que dejó nulas las posibilidades de formación a sus miembros, y limitó la asistencia técnica y económica del Estado y de particulares.

Distante de ser un actor creado para la interlocución con la institucionalidad, en la práctica, la Junta representó a la comunidad frente a los diferentes poderes de facto que tuvieron lugar en el territorio; reunió las aspiraciones comunitarias en lo que más adelante analizaremos como construcción del bien común, y se ocupó de resolver las necesidades de la población, con un desarrollo si se quiere alternativo al propuesto en

los estatutos, adaptándose a una interlocución remota y distante con la Gobernación, y un relacionamiento directo y cotidiano con las FARC

A lo largo de esta etapa se fueron creando dinámicas en principio más horizontales de diálogo con la UP y la guerrilla, y posteriormente mucho más verticales frente a las disposiciones y orden implantado por las FARC.

Dejaban hacer obras y eso, se hizo digamos el puesto de salud, se adecuó allá la escuela. Pues de pronto se hacían las obras y eso siempre esa era una línea de ellos que cualquier cosa que se fuera a hacer primero tenían que consultar y ellos tenían que revisar y decir bueno sí o no se puede. (...) Se da también el tema de las redes, unas redes eléctricas que se inauguran el 20 de diciembre del 96, eso se hizo. (Caballero, 2019)

Es un momento en el que las fuentes de ingreso producto de la siembra y procesamiento de coca facilitaron los medios de vida de los habitantes, la estrategia territorial del grupo armado se concentró en lo que Cubides denominaría una relación simbiótica. Es decir, una relación en la que “el dominio guerrillero facilita la actividad económica de la región y aporta orden” (Cubides, 2005). Como bien lo indica Edith, “Hay gente muy concientizada de que en estos campos la guerrilla es la que manda, y hasta el momento todavía. Todo el mundo pensaba eso, que la guerrilla iba a ganar y todos íbamos a quedar mandados por ellos” (Osorio, 2019).

Esta etapa y los años previos a la llegada paramilitar, definieron la relación de la Junta con el grupo armado en lo sucesivo, una relación que a pesar de las tensiones, resultó funcional a las necesidades del territorio. La realización de obras, la convocatoria a reuniones de la Junta de Acción Comunal, la mediación en conflictos, la incidencia en materia de movilización, están presentes en el relato de los pobladores de Charras, desde los más antiguos, hasta de quienes llegaron durante el proceso de retorno.

Con su presencia en el territorio las FARC ganó capacidades militares y políticas, evidentes en su participación en actos de movilización social. Uno de ellos, fue el Paro cocalero de 1996, citado por los habitantes de la vereda de Charras durante las sesiones de diálogo, por la magnitud que tuvo en su momento.

Decían que todo mundo tenía que salir, todos teníamos que salir. Yo como me iba a ir enferma, el esposo mío fue el que fue, y pues casi todo el mundo. Yo me escapé porque estaba enferma, y mucha gente, pues mucha no, pero varias personas se quedaron porque no podían dejar sola la finquita o la casa, pero sí la mayoría de gente la llevaron a hacer el paro por allá. (Osorio, 2019)

Otros relatos, como el de Jorge, quien se movilizó en el marco de este paro, cuenta cómo las FARC impulsó la llegada de campesinos a San José atravesando múltiples dificultades entre ellas el hundimiento de lanchas por parte de las Fuerzas Militares quienes en diferentes puntos del río buscaron evadir la llegada de las lanchas.

Cuando el comandante del Ejército se dio cuenta, dio la orden de agredir a los que se fueron, ordenaron hundir las voladoras. La guerrilla tomaba cosas de las fincas y se las daba a los campesinos como ración diaria. (...) Ningún combo recibía gente de otro combo (Caballero, 2019).

A pesar del contraste hallado en la información recolectada en campo sobre si hubo o no algún nivel de imposición de las FARC frente a la participación en los paros cocaleros, o si se trató simplemente de acciones de movilización de recursos en apoyo a un movimiento gestado desde las organizaciones campesinas, se reconoce dentro de la población un alto grado de influencia y capacidad de movilización de recursos por parte de las FARC, logrando un apoyo importante en la integración de campesinos de Caquetá, Putumayo y Gaviare como ejercicio de resistencia frente a la políticas de lucha contra las drogas, con resultados como la creación de Zonas de Reserva Campesina²³.

²³ Zonas de "ordenación social, ambiental y productiva de una región" (Sentencia C-371 de 2014 de la Corte Constitucional)

2.3.2 Expansión paramilitar y Desplazamiento Forzado (1998-2006)

Posteriormente, con la llegada paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC en 1997, y el paso de los paramilitares por Charras antes de ejecutar las Masacres de Mapiripán y Caño Jabón, las relaciones entre la Junta, la comunidad y las FARC tuvieron una reconfiguración producto de la incursión violenta de las AUC en las masacres antes mencionadas. Las relaciones de comunidad descritas antes en el texto, se vieron fragmentadas por el surgimiento de la desconfianza y nuevas tensiones entre los habitantes internamente y hacia la guerrilla. Pensar en la vida de la Junta durante el periodo de estudio (1998-2018), hace necesario marcar el hito del ingreso paramilitar como un hecho que modificó las relaciones en el territorio y que supuso una ruptura en la dinámica y conformación de la Junta.

Posterior al tránsito que hicieron las AUC por Charras como parte de su recorrido hasta Mapiripán, se definieron nuevas fronteras que como se verá más adelante, afectaron negativamente el tejido social y la relación histórica de comercio y circulación que había existido entre los departamentos de Meta y Guaviare, para reconfigurar el territorio bajo la lógica de amigo-enemigo, dividiendo en orillas opuestas del río Guaviare a cada bando. Resulta importante comprender esta transformación territorial, para explicar el contexto en que posteriormente, entre los años 2002 y 2003, tuvieron lugar los desplazamientos masivos que llevaron al abandono total de la vereda.

Nosotros de aquí no salíamos, nosotros vinimos a salir fue en el desplazamiento que nos tocó como por obligación salir, porque de aquí no se salía (...) el desplazamiento que a nosotros nos tocó vivir fue muy duro. Yo estaba en dieta del niño que tiene 17 años, me acuerdo tanto que había comentarios que venían los paras (...) entonces dijeron que ya venían. Cuando me dieron los dolores del niño eso sonaba plomo, bombas por todo lado, a mi me tocó alentarme en la finca prácticamente los que estábamos allá nos tocó allá quedarnos. Yo tenía ocho días de alentada, al niño le dio un brote y yo salí a buscarle droguita, cuando llegó un señor “que los paramilitares se metieron” y están allí no más, nos

tocaba pasar por ahí, jummmm que miedo tan verraco. (...) ya luego uno no podía dormir, ya la zozobra (...) [días después] llegó la china a la casa corriendo “Elena, Elena viene un poco de ejército”, nosotros ya sabíamos que eran paras, eso venía un poco de gente (Elena, 2020).

Sobre las causas del desplazamiento se aducen varios motivos. Por un lado, los actos de confrontación y violencia que como se observa en el testimonio de Elena, amedrentaron a la población y la hicieron resguardarse en fincas cercanas inicialmente mientras se estabilizaba la situación. A lo anterior, se suma la memoria presente en los habitantes de charras de las masacres de Mapiripán y Caños Jabón y la posibilidad de que en Charras ocurriera lo mismo, además de una estrategia de terror que comprendió desapariciones forzadas y un conjunto de homicidios colectivos como estrategia militar de las AUC. “En la mayoría de los casos el desplazamiento forzado fue promovido por la acción de los paramilitares en su recorrido de muerte entre septiembre y octubre del 2002 y los hechos que se siguieron presentando en la región a través de la presencia paramilitar” (Fundación Hasta encontrarlos, et al., 2021, p. 28).

Los patrones de violencia utilizados por las AUC durante el periodo en cuestión se corresponden con el denunciado por la revista Noche y Niebla en su edición de diciembre de 2002, la cual expuso el caso de Augusto Escobar, coincidente con otros relatos como el de Jorge Caballero, víctima por el asesinato de su madre y el compañero sentimental.

Paramilitares de las AUC irrumpieron en la vereda Charras y tras acusar de ser guerrillero al comerciante Augusto Escobar de 28 años, lo ejecutaron, a su compañera sentimental la amenazaron y le ordenaron “desaparecer de este lugar y se desconoce donde pueda estar” (Cinep, 2002, p. 17)

De acuerdo con el informe entregado por varias organizaciones a la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, las desapariciones forzadas que tuvieron lugar en Charras, y la incertidumbre frente a lo que pudiera suceder, llevó a la población a desplazarse en un periodo de tiempo de menos de un año.

Se sabía que estaban muertos, se escuchaban las balas o se escuchaban los rumores, pero nunca aparecieron. Son más de medio centenar de personas desaparecidas forzosamente en Charras en un periodo no mayor a dos años, entre el 2002 y 2003, junto a decenas de personas desaparecidas forzosamente a lo largo de la Trocha Ganadera entre Barranco Colorado y San José del Guaviare. (Fundación Hasta encontrarlos; et al., 2021, p. 18)

Luego del desplazamiento y como estrategia de guerra, las FARC minaron los campos en respuesta a la llegada y enfrentamiento con paramilitares, de acuerdo con los pobladores “La guerrilla minó los alrededores después de la invasión paramilitar. Ellos mismos pusieron las minas y las quitaron.” (Osorio, 2019)

También, comunidades indígenas fueron despojadas y obligadas a salir de sus territorios, con las dificultades y riesgos que ello suponía “El primer desplazamiento forzado de un grupo nükak registrado por fuentes estatales se presenta en octubre de 2002 y fue motivado, según las declaraciones de los indígenas, por enfrentamientos entre las FARC y las AUC;” (Mahecha & Franky, 2011, p. 12) Producto de este desplazamiento, no solo en la vereda de Charras sino en otras de la región como Charrasquera, población Hiw y Nükak se ha visto desplazada hacia San José, recibiendo atención a su caso cuatro años después, con la emisión de la Directiva No 005 del 18 de Abril de 2006 de la Procuraduría General de la Nación, la cual estipuló la creación de un “Plan de atención efectivo, especial y diferenciado para los Nükak desplazados y en riesgo de desplazamiento”.

2.3.3 Los Años de Recomposición (2006 – 2018)

Luego del desplazamiento del año 2002 y el posterior retorno de una parte de la población entre los años 2006 y 2007, tuvo lugar un proceso que, como lo indica este subtítulo, buscó recomponer la habitabilidad del territorio, la apropiación nuevamente del mismo, y los lazos comunitarios afectados por el desplazamiento. Este proceso da inicio a lo que podría llamarse una segunda etapa de la comunidad y de la Junta, primero, porque no todos aquellos que fueron desplazados retornaron, y segundo, porque esta recomposición trajo consigo nuevos habitantes y actores.

Esta etapa marcada por inicios tímidos frente a las repercusiones que pudiera suponer la acción comunal, sirvió para aportar en la reconstrucción de los daños que dejó el conflicto, y fue un intento por recomponer relaciones fragmentadas por la desconfianza que dejaron los enfrentamientos, y la construcción de lazos con aquellos que apenas llegaban con el proceso de retorno. En esta segunda etapa, la Junta se reconstituyó en la informalidad, sin registros ante la Alcaldía de San José, ni formalización de documentos, dado el temor de los fundadores de transitar hasta San José a adelantar los trámites administrativos. La expectativa frente al orden y luego de haber vivido en el marco de las geografías de la guerra, un viaje de 4 o 5 horas en carro suponía un riesgo difícil de asumir. Con la agudización del conflicto se mostró también una complejización de las relaciones con las FARC, y un cambio en el tono de la relación.

Me eligieron como presidente hacia el 2012, pero ahí era bastante complicado el tema porque digamos la Junta tenía que trabajar de acuerdo a lo que le dijeran. Entonces digamos que quería venir alguien del pueblo, una entidad o algo, tenía que mandar a solicitar un permiso y ese permiso se iba y podía durar un mes, dos meses, tres meses, hasta que se les diera la gana, o a veces decían de una vez que no, porque nosotros no permitimos que haya ninguna clase de instituciones, decían ellos (Caballero, 2019).

Con la incursión paramilitar se agudizó la desconfianza de las FARC y la necesidad de afianzar el ejercicio de la autoridad en el territorio como parte de una estrategia de supervivencia. Es así que su relación con la Junta se vio afectada por la ruptura de acuerdos previos y la imposición de nuevos procedimientos y tiempos, que como se observa en el relato de Jorge, tensaron la fluidez que tuvo esta relación en tiempos pasados. La presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales había estado siempre vetada por las FARC, sin embargo, en este segundo momento y como lo evidencia la entrevista, la Junta empezó a tener iniciativas de permitir el ingreso de la Defensoría del Pueblo, del Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP y de el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR elemento que modifica la historia de una junta limitada en sus relaciones con el exterior.

En ese entonces (2013) era tan complicada la situación que usted decir o hablar de Naciones Unidas lo catalogaban era como un equipo que era [...] mejor dicho que era algo que no se podía, mejor dicho, eso era algo tan delicado que hablar uno de Naciones Unidas, todos los componentes de Naciones Unidas eran catalogados que venían a hacer inteligencia. (Caballero, 2019)

A pesar de las tensiones producidas, la Junta logró para ese entonces la recepción de baterías solares por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR, como alternativa frente al daño a la red eléctrica que dejaron los paramilitares en el 2000. También, se trabajó en exhumaciones con el Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP y la Defensoría del Pueblo. Acciones que implicaron divisiones al interior de la comunidad por el cambio de postura frente al Estado y actores internacionales, pero además, la necesidad de diálogo entre la Junta y las FARC para dar paso a nuevos proyectos que por iniciativa de la junta tuvieron lugar, y que dan cuenta de la necesidad de las FARC de flexibilizar ciertas posturas.

Los Acuerdos de paz y los ETCR

Con la firma en 2016 del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, se abrió la puerta de ingreso a la institucionalidad y medios de comunicación a una zona históricamente desconocida, con la instalación de las veintitrés Zonas Veredales Transitorias de Normalización, establecidas como lugares de asentamiento de personas en proceso de dejación de armas, dos en el departamento del Guaviare, una de ellas ubicada en Charras. El origen de esta figura fue transitorio, (180 días) desde la firma del acuerdo para la dejación de armas, posteriormente, el 1 de agosto de 2017 con la entrega de armamento, estas zonas se renombraron como Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación, iniciando aquí un tercer momento de importancia en la vida de la Junta.

Lo denomino como una nueva etapa, no sólo por lo que supone la dejación de armas por parte de las FARC en términos del conflicto, sino porque con la separación de las FARC de su estructura organizativa, su forma de presencia en el territorio y de su estrategia militar, se reconfiguran las dinámicas sociales y territoriales que desde hacía más de

cuarenta años suponían la cotidianidad de estas comunidades. Como se evidenció anteriormente, la capacidad de organización y movilización de recursos de las FARC en zonas como Charras llegó a sustituir cualquier tipo de autoridad civil, de justicia y militar, razón por la cual el cambio en las instituciones para la población fue desde un inicio una transformación fundamental. Varias generaciones nacieron y crecieron bajo la figura de las FARC como autoridad en el territorio, de allí la importancia de la resignificación frente al rol que de ahora en adelante jugarían la policía, las fuerzas militares, para el establecimiento de un nuevo orden.

Lo anterior, supuso retos en términos organizativos ¿qué sucedería con las jornadas de trabajo comunitario (cívicos) promovidos con apoyo de la guerrilla? ¿cómo se legitimarían los liderazgos actuales y los nuevos liderazgos? ¿qué capacidad de convocatoria tendría la Junta por sí sola? ¿cómo interactuar con esta nueva institucionalidad? Son cuestionamientos que orientan la etapa relativa al proceso de paz.

Es importante aclarar que en dichas zonas veredales no se ubicaban personas que hubiesen militado en Frentes operantes en el departamento de manera exclusiva, sino que con la apertura de estos espacios llegaron guerrilleros de diferentes lugares del país. Esto supuso nuevos actores para interlocutar, nuevas posibilidades pero a su vez nuevas limitantes, especialmente en términos de convivencia:

La Junta fue citada al ETCR donde recibió instrucción sobre el tema político. Hubo choque, por los excombatientes que llegaron aquí pero que no eran de aquí. Cuestiones de riñas interpersonales con temas de ellos como partido. Luego de esa reunión se dijo que la JAC iba contra la guerrilla, contra su tema político.
(Caballero, 2019)

Esta etapa actual de la vida de la Junta posterior al acuerdo, contrasta el paso de una acción comunal mucho más local, coordinada y ajustada a las normas y dinámicas desarrolladas por las FARC; a una Junta interceptada por múltiples actores institucionales, públicos y privados, cada uno con un discurso que en poco logró pasar de las palabras a la acción. Puede decirse que con el auge de visitas a las zonas veredales, se creó la esperanza de nuevas posibilidades de acceso a programas de bienestar

social y a recursos públicos, los cuales en algunos casos se materializaron, pero en otros, dejaron la sensación de un proceso que ajeno a las dinámicas de la comunidad, dejó vacíos muy profundos en sus formas de organización. El saldo para la gente de la atención de medios nacionales e internacionales sobre la zona, fue un comercio incipiente que supuso oportunidades para quienes hacían transporte en moto entre San José y Charras, también, algunos habitantes abrieron pequeñas tiendas para aprovechar el movimiento de personas en la zona, sin embargo, estas iniciativas tuvieron un auge corto, y con el paso del tiempo perdieron la demanda que trajo consigo la fase inicial del proceso de paz.

Poco a poco y con la organización interna de los excombatientes y apoyos externos al proceso de reincorporación, el ETCR empezó a ser autosuficiente en términos de organización e infraestructura. Electricidad, agua, espacios para la recreación, una cancha de fútbol, fueron elementos que se fueron consolidando para quienes viven allí, pero que crearon una nueva brecha entre la comunidad y el ETCR, ya que la extensión de estos proyectos hacia el caserío fue limitada o incluso nula. En cuanto al comercio, por ejemplo, el ETCR cuenta con su propia tienda, abastecida y administrada directamente, espacios de encuentro y recreación como el billar también se pueden encontrar dentro del Espacio, de modo que la integración de los procesos que allí dentro suceden no se extiende completamente a la comunidad.

Lo anterior, no quiere decir que no haya un constructo de relaciones entre el ETCR y el caserío, pero sí evidencia una concentración de la cooperación internacional y de las intervenciones gubernamentales sobre el ETCR que no incorpora a la comunidad, lo cual supone una barrera para la reconciliación. Por el contrario, este tipo de intervenciones aporta al sentimiento de exclusión que desde los pobladores se percibe, toda vez que su capacidad organizativa no ha sido lo suficientemente fuerte como para lograr incidencia frente a estos actores y procesos. Por supuesto, no se trata de eximir al Estado de su obligación fundamental de proveer servicios básicos y bienes públicos a la comunidad, sino más bien, de evidenciar los retos que trajo consigo el Acuerdo de Paz para la organización comunitaria. Sobre este punto cabe señalar la capacidad limitada de la comunidad para lograr procesos efectivos y establecer acuerdos frente a la dinámica actual.

El cambio de orden, el ingreso de policía a Charras, de una misión de verificación de las Naciones Unidas a 5km del ETCR, lo que significa una distancia de 10km hacia el caserío, implicaron nuevos escenarios de interlocución para la Junta, una Junta que desde sus inicios no había conocido autoridad distinta a las FARC, “En últimas la gente ya no busca al comité conciliador, no buscaba al presidente, sino que iba derecho a donde la guerrilla” (Gamboa, 2019), aspecto que demandó ajustes en las formas de organización de la Junta.

En relación con lo anterior, merecen especial atención los cambios en el ejercicio de los liderazgos, los cuales, sin la presencia del actor armado y sus normas vieron diezmada su capacidad de mantener el mismo grado de legitimidad, conservar el orden, la convivencia pero sobre todo, la confianza dentro de la población. La percepción de un debilitamiento de las estructuras sociales, de convivencia y de justicia, hacen parte del discurso común de los habitantes, evidente en frases como “cuando estaba la guerrilla la gente trabajaba como mejor, ahorita cada cual hace lo que se le da la gana” (Elena, 2020). De acuerdo con Francisco Gamboa (Ricardo Semillas), líder del Espacio territorial “Mucha gente aún nos reclama a nosotros ‘mire, cuando ustedes existían o estaban, nosotros podíamos vivir con la puerta de la casa abierta y ahorita no lo podemos hacer” (Gamboa, 2019). Como se observa en los relatos tanto de civiles como de excombatientes, es perceptible un vacío en las estructuras de poder que las autoridades civiles no han logrado llenar ni legitimar en esta nueva etapa de la vida de la junta y de la población.

2.4 Conflicto y juntas de acción comunal: algunas reflexiones

Como se ha venido planteando a lo largo del texto, el análisis de la triada Estado, poder, territorio, -como base para la comprensión de qué elementos intervienen en la emergencia de órdenes alternativos de hecho-, permite observar que el ejercicio de poder estatal, y en esa medida, la soberanía, oscila entre diferentes formas y grados de apropiación de su función. De acuerdo con los desarrollos sobre el tema propuestos por Kalyvas (2001), tanto en el caso del Guaviare como en la mayoría del territorio rural, se puede identificar que prevalecen las zonas de soberanía fragmentada, en las cuales la disputa y la falta de control terminan facilitando construcciones del territorio al margen de

la planificación estatal. En este apartado se analiza cómo se configuran estos territorios y cómo su manifestación se entrelaza y se relaciona con múltiples aspectos de la vida de quienes allí habitan, entre ellos, las JAC, a fin de revisar cómo cada uno de los componentes y actores de estas territorialidades tiene un rol activo en la definición de lo comunal.

Así pues, al analizar el concepto de territorialidades bélicas de la socióloga Maria Teresa Uribe Hincapié, existen tres categorías que le dan forma: **i) mandatos:** manuales que regulan las conductas, las transacciones, códigos específicos sobre lo que se puede y lo que no se puede hacer. **ii) Autoridades:** definiciones claras sobre quién controla, órdenes jerárquicos efectivos en la cotidianidad; **iii) la definición de fronteras:** que dividen física y simbólicamente el territorio de un exterior, del otro en términos del territorio, pero también de lo que supone la otredad en el contexto de la guerra, es decir, la lógica de amigo/enemigo (Uribe, 2001). En el caso de Charras, es evidente a través de las conversaciones con los habitantes de la vereda y más específicamente de la Junta de acción comunal, cómo se evidencian cada una de estas categorías en la cotidianidad.

2.4.1 Los Mandatos: entre la Autoridad el Acuerdo

En el caso de los mandatos, la incorporación de las normas que determinaron durante más de 30 años el orden, las formas y procedimientos al interior de la comunidad, delinearon una relación que osciló entre la autoridad y el acuerdo; en los momentos de mayor control del grupo guerrillero, e incluso después, la definición de los términos sobre cualquier transacción fue la base para la conservación del status quo.

A ellos les inquietaba o les estorbaba que una persona tomara un liderazgo tan grande frente al tema de gestión porque ellos no querían que dentro de la comunidad alguien se despertara y tuviera esa dinámica o ese valor de salir al pueblo a hacer gestión y que llegaran las cosas a la comunidad (Caballero, 2019).

La definición de prohibiciones y la ejecución de sanciones por faltas a este orden, hacen parte de la vida, de la normalidad. En Charras, como en varios territorios en el país, hubo presencia escasa o incluso inexistente de instituciones judiciales o civiles, sino que fueron los parámetros de las FARC los que definieron el devenir de la Junta, de la

comunidad, del territorio y los que finalmente se legitimaron entre la población. En los relatos de los habitantes se identifican algunas visitas del Gobernador, que no trascienden de ser eso, visitas esporádicas cuyo propósito no fue claro, confirmando una lógica de indiferencia y desinterés sobre poblaciones con escaso y nulo acceso a servicios básicos, por dar solo un ejemplo. “La relación de la junta con Nebio Echeverry²⁴ el entonces Gobernador, era buena. No sé, el tendría algunos contactos también, varias veces vino pero el no se demoraba nada” (Osorio, 2019). El desarrollo de obras de infraestructura, actividades comunitarias, e incluso actividades sociales y recreativas fueron organizadas por las FARC, y a su vez, normadas por sus mandatos. Para algunos pobladores incluso, el actor armado se ha tornado parte constitutiva del país, “Colombia sin las FARC no es Colombia”.

2.4.2 Autoridades y “Rendición de Cuentas”

En cuanto a la categoría de análisis autoridades, puede decirse que resulta complementaria a la definición y adopción de mandatos, pues con estos llegan sus ejecutores, cuya presencia se legitima en la medida en que sin ellos, no sería posible garantizar el orden. Así, se estableció en la comandancia de la zona un ente encargado del cumplimiento de los mandatos, órgano que usó de diferentes mecanismos para el ejercicio de la autoridad. En ocasiones, mandaban llamar a quien consideraran debía rendir cuentas “si en algún momento a mi me mandaban a ir por allá, pues que era mejor pensarlo y que mejor era irnos porque muchas veces cuando ellos mandaban a ir una persona por allá, esa persona no volvía” (Caballero, 2019); otras, enviaban comunicaciones en las cuales podía pedirse aclaración o incluso anunciar la sanción. En cualquiera de los dos casos, el ejercicio de la autoridad era directo, jerárquico, sin mediación o recurso alguno frente a cualquier institución civil o estatal. Se puede decir que incluso en tiempo presente, en el que algunas instituciones estatales han incursionado en el territorio, especialmente luego de la firma del Acuerdo de paz, no se

²⁴ Gobernador de Guaviare durante los periodos 2001-2003 y 2015-2019. Acusado de salir en la lista Clinton, tener vínculos con grupos paramilitares, y denuncias de corrupción que constan en el proceso Fiscal No.010-20 de la Contraloría del Guaviare.

ha construido una confianza institucional, entre otras cosas por ser una presencia intermitente y poco efectiva, con limitadas capacidades para comprender las dinámicas del territorio y adaptarse a ellas.

2.4.3 Definición de Fronteras

Así también se definieron las fronteras. Fuera de la profunda brecha entre la presencia institucional rural y urbana, y el amplio reconocimiento de la falta de soberanía sobre una amplia extensión del territorio nacional, se construyeron además de la frontera entre lo urbano y lo rural, otras fronteras delineadas a partir del conflicto, modificadas y afianzadas con el desarrollo del mismo. La primera demarcación, fue la prohibición del ingreso de cualquier institución o entidad fuera de las autorizadas por las FARC; esta definición de quien entra, quien sale, quien transita, fue definitoria durante décadas de la dinámica territorial sobre la cual se fortaleció el dominio de las FARC. Sólo hasta la llegada paramilitar se puso en jaque la autoridad absoluta de la guerrilla, lo cual ahondó y motivó además de la frontera simbólica, el levantamiento de una frontera física entre los departamentos del Meta y Guaviare. El primero, bajo el mandato paramilitar y el segundo, bajo el régimen guerrillero.

Este escenario de confrontación y disputa territorial tuvo profundas consecuencias para la población civil, la cual vio fragmentadas también las relaciones sociales y la histórica relación con Mapiripán y su comercio, principal contacto con el exterior de la comunidad de Charras desde su conformación.

Resulta que ellos de aquí dicen la gente que ellos iban era para Caño Jabón, y para Caño Jabón se les dañó el viaje, entonces cogieron fue para Mapiripán, y llegan a la matazón más grande. Me ha contado harta gente, eso dizque con motosierras, pobrecita la gente, como fue de mala esa gente que llegó. Hasta hace poco fue que yo volví por allá (Osorio, 2019).

Ante el recrudecimiento de la violencia y la aplicación de sanciones ejemplarizantes se erigió una frontera física también:

En ese tiempo todavía uno no podía salir para ninguna parte porque ese susto.

Que salía por este lado y por allá arriba había un paramilitar, salía pa' Mapiri y tampoco éramos bien llegados. Nos tocaba salir a Caño Jabón y de ahí para Villavicencio y de ahí para donde uno quisiera irse. Acá vivía uno en asare pero horrible. De ahí que todo el mundo contento, que ojalá sea la paz (Osorio, 2019).

Como se menciona en el subcapítulo sobre el desplazamiento masivo, de la disputa territorial entre FARC y AUC y el consecuente recrudecimiento de la violencia, se quebrantó tejido social y la posibilidad de permanecer en el territorio, aún a pesar del respeto por las fronteras y normas. En consecuencia, tuvo lugar el desplazamiento masivo del año 2002, y con este la desintegración de la Junta de Acción Comunal.

La gente empieza a ir saliendo, cada quien como mejor podía, buscando ponerse en riesgo de que a la salida lo pudieran desaparecer. Y ya como a finales de octubre o mitades de octubre es cuando ya sale todo el resto de población que quedó, unos para Mapiripán, otros cogieron hacia abajo pero ya toda la comunidad se retiró de acá. Queda ya la región sola (Caballero, 2019).

Las dinámicas de desconfianza que fueron en aumento desde la masacre de Mapiripán hasta el desplazamiento masivo, fueron el antecedente de la disolución total de la Junta y de una ruptura de lo que en el primer capítulo se definió como lo comunitario. Las tensiones entre el dispositivo militar, político, el levantamiento de nuevas fronteras y la presencia de nuevos actores en territorio, cercenó la dinámica histórica que hasta el momento había definido a la comunidad.

La intersección entre conflicto y acción colectiva, aún cuando en este caso no adquiera las dimensiones de lo colectivo en el sentido de las teorías de los movimientos sociales, atraviesa y define en mucho el curso y el devenir de ese propósito común, de la forma de enmarcar la realidad, y de cómo se lleva ese propósito común a la acción. Como lo señala Bautista en su tesis, "La mayoría de los análisis sobre acción colectiva y movilización social en Colombia proponen al conflicto armado como un elemento de contexto, que si bien tiene impacto sobre los procesos analizados, no se incorpora como

variable determinante de los cursos de acción y formas de realización que adquiere la movilización social” (Bautista, 2010, p. 11).

En el caso de la vereda de Charras puede observarse que el conflicto más allá de estar como telón de fondo de lo que ocurre hace parte orgánica de lo comunitario y de lo común. Como se observa en este caso, los grupos armados no son ajenos a la formación de intereses colectivos y a su orientación, sino que se involucran también en estos procesos, por un lado, porque encuentran en ellos una plataforma de apoyo popular a sus propósitos, y por otro, porque su poder es tal que abarca todas las esferas de la vida de modo que no quede ninguna esfera desligada de la supervivencia. Como bien lo señala Kalyvas (2001), no es evidente la distinción entre comportamientos y actitudes que permita identificar un apoyo popular con apego a fines políticos comunes, no obstante, en el caso de Charras permite analizar que cuando la vida y a guerra se entrecruzan desde sus orígenes, esta línea se hace borrosa y la supervivencia se vuelve, como lo planteó el mismo autor, un motor para cualquier actuación.

Podría pensarse, entonces, que lo que esta guerra pone en juego son los derechos ciudadanos, diferencialmente reconocidos y precariamente amparados como manifestación de la competencia de soberanías y de la existencia de varios ordenes: el legal y los alternativos. Si no existe una soberanía única, reconocida y universal en el territorio de la Nación, la ciudadanía es virtual y los derechos de los actores sociales, aunque consagrados institucionalmente, no son amparados por ninguno de los ordenes en disputa, razón por la cual los sujetos dependen de la protección-seguridad que sean capaces de brindarle los diferentes aparatos de guerra” (Uribe, 1999, p. 45).

Sobre la relación entre soberanía y ciudadanía que plantea la autora, es importante señalar que incluso previo a la llegada de las FARC, no había manifestación alguna de derechos, “No existe entonces la autoridad necesaria para garantizar razonablemente ‘la vigencia del orden constitucional y legal’. Además, la fragilidad en los procesos de integración social en el campo de los derechos hace difícil la “formación de conciencia nacional, que es condición para que el Estado moderno llegue a ser soberano y legítimo”

(González, et al., 2003, p. 254) Como se indica en este capítulo, la relación con el exterior fue dada desde una lógica de colonización e intercambio, en la que posteriormente se instaló un orden alternativo que terminó legitimándose.

En el caso de Charras, la vida tanto de la Junta como de la comunidad pudo tener curso dentro de los parámetros establecidos mientras el orden fue único, estable, sin amenaza sobre su soberanía. Una vez el territorio entra en disputa, la confrontación y las tácticas de violencia incorporaron una lógica amigo/ enemigo que agudizó el temor, la inseguridad hasta llegar al desplazamiento. “Desde el 2000 en adelante se empieza a desintegrar el tejido social porque usted ya no sabía con quién estaba hablando, usted ya no sabía si su vecino podía estar hablando con usted y quizás estaba buscando hacerle el cajón para que lo jodieran” (Caballero, 2019). La recuperación de este espacio de encuentro y de trabajo colectivo fue lenta y con dificultad ante la desconfianza.

En 2006, luego de un proceso de retorno a la vereda, poco a poco se fue restableciendo el tejido social, esta vez con una presencia menos directa pero de igual incidencia por parte de las FARC.

Aun cuando se empezó a retornar todavía había mucho temor, mucha vaina de que nadie quería el tema de la Junta de Acción Comunal (...) Después del desplazamiento se buscaba conformar la Junta, pero ya nadie quería estar ahí y si alguien quedaba nombrado, quedaba nombrado acá porque la gente no iba al pueblo a presentar las actas a Secretaría de Gobierno ni nada (Caballero, 2019).

La incertidumbre sobre el restablecimiento del orden, de los nuevos mandatos, autoridades y fronteras, inhibió el desarrollo de la JAC frente a un pasado de desaparición y despojo a manos de los Paramilitares. Como se indicó en el Capítulo II, luego de restablecimiento de la Junta y la consolidación nuevamente de una vida, la paradoja se manifestó en nuevas formas de interactuar entre la Junta y las FARC, de la manifestación de ejercicios de deliberación que posibilitaron el ingreso al territorio de nuevos actores, puede decirse que en un ejercicio de resiliencia, la comunidad le dio nuevamente vida a la Junta, construyendo ejercicios de autonomía para la reconstrucción de aquella vida, que alguna vez tuvieron allí y que poco a poco perdieron.

Capítulo 3 Autonomía, captación e independencia: reflexiones sobre las JAC como proceso comunitario

He aportado hasta aquí una visión desde lo general hacia lo particular del contexto, relaciones y problemáticas en medio de las cuales se desarrollan las JAC en Colombia. A continuación, tomaré parte de los conceptos previamente expuestos en la realidad de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Charras, para a través de las entrevistas realizadas a pobladores y líderes comunales, realizar un análisis sobre cómo se traducen en lo cotidiano las relaciones entre las JAC y las FARC, así como determinar las posibilidades y limitaciones para ejercicios de autonomía y reflexividad en este contexto particular.

3.1 Guerrilla, JAC y reflexividad.

Los procesos de reflexividad, entendiendo este concepto de acuerdo con lo expuesto en el Capítulo I, como la capacidad de sostener deliberaciones reflexivas sobre procesos sociales, y como conversaciones internas grupales para entender cómo se configuran el grupo mismo y sus acciones, está determinado en el caso de la Junta de Charras por escenarios de contradicción interna sobre temas que no habían sido discutidos anteriormente por la comunidad, por dos factores fundamentales: una soberanía estatal fragmentada que hizo de esta zona un territorio construido al margen de las instituciones del Estado; y una relación con las FARC ampliamente consolidada, que incluso a la fecha

sigue interiorizada en los pobladores, incluyendo aquí las formas y mandatos de la guerrilla en el territorio. En esa medida, los ejercicios de reflexividad evidenciados en el trabajo de campo están mucho más ligados, por ejemplo, a cuestionamientos acerca del nivel de aislamiento frente a otras instituciones u organizaciones que durante la primera etapa de la vida de la Junta había preservado y garantizado las FARC, pensamientos y diálogos que surgen a partir de posibilidades de ingreso al territorio de organizaciones no gubernamentales como el CINEP, agencias del sistema de Naciones Unidas, instituciones de cooperación internacional, e incluso instituciones estatales con funciones relacionadas a temas de derechos humanos.

La primera reflexión evidente no busca entonces cuestionar el orden u autoridad de las FARC, sino que se pregunta por las posibilidades de ampliar el horizonte de actores en el territorio, a fin de gestionar recursos exteriores en un contexto de posibilidades e infraestructura limitadas. Es decir, el statu quo no se cuestiona en sí mismo, no se pone en duda la autoridad guerrillera, sino que se interpela con base en la noción de bien común sobre la que he indicado anteriormente, tienen lugar móviles de actuación dentro de la comunidad.

Digamos ya se dio que ya uno de pronto tuvo un sobreabuso de autoridad, y uno dijo no es que esto debe de ser así, esto debe de llegar. Entonces ya llegamos al término de que digamos si llega algo se tenga que rechazar porque ellos digan que no. Yo era uno de los que decía que una JAC fue elegido para representar a una comunidad (Caballero, 2019).

Diálogos como el antes citado, corresponden a la segunda y tercera etapa de la vida de la Junta (1997-2002) y (2006 - a la fecha), ya que difícilmente había lugar a inquietudes en el periodo previo, tiempo en el que la promoción del ejercicio comunal estuvo mucho más enmarcado la conformación de la junta y el fortalecimiento de sus mecanismos propios, y en el trabajo comunitario afianzado por la guerrilla en los denominados cívicos, que como se indicó antes, corresponden a jornadas de trabajo comunitario dedicadas al mejoramiento de vías, mantenimiento del caserío entre otras labores relacionadas con la calidad de vida del lugar.

3.1.1 Las FARC: Estímulo a la Autonomía vs “Orientación Directa”

En el interior de las FARC también hubo discusiones sobre la forma en el que ejercicio político se trasladó a los territorios, y la autonomía con que las comunidades debían construir sus procesos organizativos. Los niveles de injerencia, el involucramiento de las FARC en la convocatoria a las reuniones, su participación directa en ellas, su intervención en materia de elección de los miembros de la Junta, la sustitución de instituciones como el comité de convivencia, la revisoría fiscal, entre otros, son elementos en el centro de este ejercicio. Varios elementos confluyen en la emergencia de estas reflexiones al interior de las FARC. Uno muy importante, fue la ofensiva militar que trajo consigo la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), y el avance de la estrategia paramilitar que, como se observó en el caso de Guaviare, supuso una expansión ofensiva hacia territorios de dominio histórico guerrillero, en el marco de su política anti-insurgente. Me permito citar aquí una vez más, la voz de Francisco Gamboa (Ricardo Semillas), quien luego de 17 años de resistencia armada, y de pertenecer al Estado mayor en la red urbana Antonio Nariño, tuvo responsabilidades en la implementación y seguimiento de la nueva orientación frente a las comunidades en diferentes zonas del país.

Cuando viene el proceso de organización de masas, pero además la represión que venía teniendo el país, esa orientación lo que dice es que hay que proteger las masas al máximo, porque cuando miran al organizador o al guerrillero en la JAC el paramilitar no pregunta sino que viene y los extermina (...) entonces se empezaron a hacer propuestas de dejar a la población civil (Gamboa, 2021).

Es decir que se evidencia una necesidad de llevar la orientación de comunidades a un escenario de clandestinidad por la misma dinámica del conflicto, propuestas que se consignan en un documento interno de las FARC denominado “el poder popular” como herramienta guía para la organización guerrillera ante este nuevo escenario de lucha.

Era que las JAC tomaran el control de la comunidad y que la respetaran. Porque también fue una equivocación abordarnos a nosotros como el coco. Qué tanto beneficio puede ser que la gente no nos respete por cariño sino por miedo, qué tipo de respeto es el que queremos nosotros. Entonces qué dijimos: listo tiene que haber un proceso. Las JAC tiene comités como el Comité Conciliador, como lo resuelven ustedes sin la guerrilla. Nosotros íbamos a hacer esa orientación (Gamboa, 2021).

Al referirme a estos ejercicios de reflexividad, se hace necesario considerar también, en el nivel de formación política y tiempo en la militancia, especialmente en rangos medios y altos de las FARC. Es así que no podría generalizarse el grado de reflexión política o social de manera homogénea, sino que es el elemento subjetivo el que termina configurando el margen de actuación y el grado de implementación de esta directriz y de la reflexión en sí misma.

Alguna vez me decían los compañeros: ‘no, es que lo que hay que hacer es orientar a la gente’ y no, porque vuelve otra vez nuestro poder de influencia de las armas a hacer creer a la gente que hay que ir a las reuniones porque la guerrilla dijo eso tiene que acabarse. Eso de que ‘la guerrilla lo dijo’ tiene que desaparecer porque las comunidades tienen que tener una autoridad nata de sus dirigidos. Yo les dije ‘no, no estoy de acuerdo con la opinión de que vuelva otra vez el poder militar a insistir con que hay que ir a las reuniones así nosotros no vayamos porque le estamos negando a la gente su interés propio de ir a esas reuniones. (...) Algunos decían ‘lo que pasa es que con eso lo que vamos a hacer es mermar

Capítulo 3

la autoridad nuestra' y entonces yo decía 'no, lo que vamos a hacer es convertirla en real autoridad, porque eso lo que hay es una cosa y es que la gente prácticamente tiene miedo y eso a mí no me dice nada'. Cuando la gente por voluntad hace algo, eso ya me manda un mensaje positivo, pero que la gente vaya porque la guerrilla cita, eso me parece a mí que es una cosa que no tiene fundamento (Gamboa, 2019).

En un ejercicio deliberativo de negociación, los combatientes llegaron a un acuerdo sobre medir la efectividad de ambos métodos: orientación directa y fomento de la autonomía, en un periodo de tiempo en específico. Estas discusiones locales, derivadas de reflexiones sostenidas en el plano nacional por el Secretariado, se trasladaron a lo local, en parte también por el cambio de posición entre personas que como Francisco Gamboa, habían hecho parte de las milicias urbanas, en las cuales el trabajo de masas y el fomento de la organización popular tienen un sentido distinto al de la orientación ligada exclusivamente a lo militar.

Eso no pegó bien en los organizadores que toda la vida han estado en las regiones donde es decir, 'yo soy el comandante de la región y soy el organizador y es a mí a quien le tienen que decir'. Intentar cambiar eso no fue fácil pero los resultados dijeron 'ustedes están equivocados' (Gamboa, 2019).

A pesar de las intenciones de dar un viraje a la relación FARC-comunidad, sobre todo en lo que tiene que ver con el trabajo organizativo, requiere una mirada particular para cada caso, pues como se mencionó anteriormente, no hubo homogeneidad en este proceso:

“cuando yo luego fui a muchas regiones veía que la guerrilla seguía haciendo las reuniones masivas y orientando directamente la JAC. Entonces uno miraba que después de tantos años de orientación aún no lo captaban” (Gamboa, 2021). En el caso de Guaviare, la observación de Francisco del territorio, evidenció algunas modificaciones en el trabajo masivo, el cual suspendió las reuniones de gran tamaño, sin embargo, un avance moderado en lo que tiene que ver con la Junta, pues a pesar de la directriz, en el caso de este departamento continuó un alto grado de involucramiento en las dinámicas de reunión.

El conflicto, si bien enmarcó y limitó el surgimiento de discusiones y cuestionamientos internos, no supuso una negación a la posibilidad de reflexionar en la comunidad sobre su posicionamiento frente a sí mismos y frente a las FARC. Tampoco fue así en el caso de los combatientes, entre quienes también hay evidencia de puntos de inflexión en la evolución misma de las FARC en su brazo político, que se tradujeron en cuestionamientos sobre cómo adelantar sus objetivos.

3.1.2. El ejercicio deliberativo en el interior de la JAC de Charras

Como se ha mencionado a lo largo del texto, el rol de agencia de la comunidad frente a sus propios procesos y en su interacción y relaciones en el marco de un conflicto social y armado, son evidentes al analizar los diferentes momentos de la Junta de Acción Comunal de Charras. Lo anterior, en un escenario de oscilación que podría imaginarse como un péndulo en cuyos extremos se ubican la autonomía y la dependencia, sin que ello suponga una actitud inmóvil o expectante por parte de la población. Por el contrario, las siguientes líneas evidencian cómo se definen y se manifiestan actos de deliberación como parte de la vida de la JAC.

Siguiendo a John Elster “El objetivo básico de la toma de decisiones colectivas es agregar las preferencias políticas individuales mediante uno de los tres mecanismos - argumentación, voto y negociación-” (Elster, 2007, p. 402), los cuales se desarrollan en la realidad de Charras en lo cotidiano tanto hacia el interior de la Junta, como en su relación con el grupo armado, aún existiendo un marco de conflicto que limita el ejercicio pleno de la autonomía, si se entiende por esta “que el orden de la asociación no esté otorgado - impuesto- por alguien fuera de la misma y exterior a ella, sino por sus propios miembros”

Capítulo 3

(Weber, 2002, p. 40). En momentos de la historia de la Junta en los que las dinámicas del conflicto amenazaron el dominio total del territorio por parte de las FARC, se abrieron ventanas de oportunidad para modificar las formas de interlocución y aportar argumentos sobre por qué la Junta consideraba que algunas decisiones debían tomarse, o que ciertos proyectos podían ponerse en marcha. Posterior al periodo de reconstrucción de la Junta, tras el retorno de los pobladores al caserío (2006), las dinámicas de regreso abrieron una ventana de oportunidad que dio lugar a ejercicios claros de argumentación entre el Presidente de la Junta y la comandancia, en lo que antes he enmarcado como una segunda etapa en la vida de la JAC. Es importante señalar acá la timidez y progresividad con que tuvo lugar la reconfiguración de la Junta, dado el contexto de incertidumbre y el tiempo que tomó el proceso de retorno, el cual a pesar de no contar con ningún apoyo, terminó consolidando una JAC con capacidad de apoyar y liderar en este nuevo comienzo. Especialmente en el periodo que comprende los años 2006-2015.

En el 2008 ya yo entré como fiscal, y estando como fiscal logré que la guerrilla diera permiso para poner un tema de comunicación en el caserío. Para poner un celular. (...) se logró montar la línea para que la junta recogiera fondos (Caballero, 2019).

No obstante, el ejercicio del mecanismo de argumentación estuvo enmarcado en escenarios de tensión, tanto intracomunitaria como con el grupo armado, en parte, por la dinámica pendular antes mencionada:

Llegó el momento en que llegó un comandante y me llamó, yo estaba ahí en el caserío, que necesitaba hablar conmigo. Entonces yo le dije claro si señor, yo

también necesito hablar con usted. Le dije yo “lo invito a la caseta comunal, vamos a hablar allá” entramos, la caseta estaba nueva, mesas, sillas, planta solar. (...) le dije yo: yo sé que a ustedes hay personas de la comunidad que les lleva cuento a ustedes, yo le pregunto a usted algo: cuénteme usted que ha vivido en esta región y que conoce la región ¿cuénteme usted qué puede haber acá que un presidente se robe, usted ve algo acá que uno se pueda robar? Yo creo que acá no hay nada que uno se pueda robar. Lo que yo he hecho es salir, gastar de mi bolsillo y yo salgo y voy al Pueblo, toco puertas para traer resultados acá. Esto donde estamos sentados es producto de lo que yo he hecho acá en la comunidad (...) Le dije yo: vea si ustedes hoy en día hubieran seguido siendo como eran anteriormente, que ustedes desaparecerían las personas sin más ni menos porque alguien les dijera algún cuento, aquí habían habido dos cosas: uno que yo me había tenido que desplazar o dos me hubieran matado. (...) ya después me dijo el man: no, tranquilo hágale trabajo (Caballero, 2019).

Como puede observarse en el relato, no solo hay un acto de deliberación sino además una actitud reflexiva frente al posicionamiento del grupo armado, que no en todas las etapas de la historia hubiese podido tener lugar. En los momentos disputa territorial y defensa del dominio de las FARC sobre el territorio, el ejercicio de la fuerza podía superar los mecanismos políticos de control sobre el territorio, limitando las posibilidades para la argumentación. Sobre este punto intervienen variables históricas, pero también elementos subjetivos, como el tipo de liderazgos en la comandancia a cargo, la experiencia dentro de las FARC como organización y las responsabilidades asignadas a quienes ejercían roles de liderazgo, el proceso de formación al interior de las FARC que, de acuerdo con el relato de ex-militantes, no fue asumido de igual manera por todos el colectivo:

Las FARC era una de las mejores universidades en las que yo he estado. Y me entregó una herramienta de formación, nos la daba a todos pero no todos lo

Capítulo 3

aprovechamos. En las FARC había un proceso de formación: primero la cabeza y luego las manos. Me leí a Mao a Napoleón, a Bolívar, a Tsun Tsu (Gamboa, 2021).

Luego del ingreso paramilitar en el año de 1997, y el recrudecimiento de la violencia entre los dos grupos, se abrieron nuevas posibilidades para la Junta de Acción Comunal, ante la irrupción de nuevas formas de poder militar en el territorio. La existencia de múltiples fuentes de poder, resulta la paradoja que termina configurando un espacio para el uso de mecanismos de deliberación por parte de la JAC.

En cuanto al voto, puede decirse que desde su creación, la Junta ha hecho uso de esta forma de manifestación de voluntad para la elección de sus líderes. Desde el momento de su constitución formal en adelante, la historia de la Junta da cuenta del uso del voto como una herramienta común en la toma de decisiones.

Había una señora que estaba haciendo todo el trámite para actualizar la Junta [año 2006], doña Flor. Después de eso pues llegó don Roberto y ya toda la gente dijo ah bueno don Roberto Presidente, listo. Se conformó una plancha y se realizó una elección de la JAC, con don Roberto Presidente y lo cierto fue que yo quedé como Fiscal (Caballero, 2019).

Ahora bien, el libre ejercicio del voto es un tema que requiere una mirada para cada caso particular, ya que como parte del ejercicio de control territorial de las FARC supuso la intervención (en diferentes grados) en este tipo de ejercicios de participación, incluyendo

por ejemplo, la postulación de candidatos, lo cual limita las alternativas e interfiere en el ejercicio del voto libre.

El otro tema era que digamos dentro de las juntas en muchas partes ponían personas que fueran allegadas allá, para desde ahí tener el conocimiento y saber qué iban a hacer o qué pensaban y direccionar a través de una persona qué se debía hacer y qué no se debía de hacer. (Caballero, 2019)

Este relato si bien resulta contradictorio de la autonomía de la Junta mencionada en otros apartes del texto, resulta interesante como cuestionamiento a procesos que, aunque legítimos dentro de la comunidad, pudieron estar en algunas ocasiones influenciados por la guerrilla en el ejercicio de la orientación de comunidades. Es este factor de relatividad entre autonomía y heteronomía, puede dar cuenta de ejercicios limitados de autonomía, los cuales no pueden desligarse de las tensiones propias del conflicto, y del uso de recursos de base comunitaria como parte del trabajo político de la guerrilla de las FARC en estas zonas. En cuanto al uso de la negociación, entendida como la búsqueda de acuerdos a través de amenazas y promesas creíbles (Elster, 2007) hay que señalar que la asimetría en la relación entre JAC y las FARC limitó el uso de este recurso por parte de la población. No obstante, la construcción de acuerdos que se respetaron durante años, y que promovieron la convivencia y el desarrollo comunitario en la zona, pueden ser vistos como negociaciones, a pesar de no tener la formalidad que se presupone de este tipo de mecanismo de expresión.

3.1.3 Autonomía y la lógica de lo militar: FARC y AUC

La discusión frente a la autonomía de la participación popular entendida como la expresión libre de voluntades sobre lo que consideran conveniente para su bienestar y el alcance de su propia definición de bien común, está en el centro de la relación de las JAC con las FARC. La primacía del elemento político sobre el militar y el trabajo conjunto con la organización popular, son elementos nucleares de esta relación, y de la estrategia de guerra de las FARC como partido político en armas. Como se menciona en el capítulo I, la redefinición de la estrategia territorial de las FARC y su fortalecimiento militar a través del despliegue de frentes, supuso una estructura organizada, la cual si bien está

Capítulo 3

conformada y dirigida jerárquicamente, resulta difícil de alinear dadas las condiciones de clandestinidad, aislamiento geográfico y el elemento subjetivo en las formas de acatamiento. Estos factores además de la definición de estrategias que privilegiaron el uso del poder militar sobre el poder político, limitaron la construcción de relaciones más horizontales y acotaron los ejercicios públicos deliberativos por parte de la comunidad, la cual a pesar de este escenario, identificó momentos específicos para hacer uso de diferentes mecanismos de expresión.

Las formas de deliberación popular usadas para hacer una lectura de la realidad de Charras, evidencian que la suma de voluntades y orientaciones políticas tienen lugar, no obstante, la elección racional está modelada por un contexto de control territorial de las FARC, la cual como se observó en la sección anterior, continuó ejerciendo altos niveles de influencia en esta zona sobre las dinámicas de la Junta a pesar de las reflexiones suscitadas al interior del grupo guerrillero.

El caso de los paramilitares evidencia una lógica distinta, vinculada a una actuación de carácter contrainsurgente, la cual, no se ocupó de construir unos nuevos lazos comunitarios, sino de romper las lógicas territoriales como forma de cuestionamiento y amenaza al liderazgo de las FARC; la lectura binaria amigo/enemigo prima en la relación de los paramilitares con la población, de acuerdo a lo observado en campo y en las conversaciones sostenidas para efectos de esta investigación.

Ese consenso precario se basa también en “las tramas sociales que establecen los grupos armados con los pobladores de los territorios bélicos (...): los vecinos conocen los actores armados desde su infancia, tienen con ellos lazos de sangre

y parentesco; presentan con frecuencia casos de dos o tres generaciones de una familia que han vivido bajo su poder. Por otra parte, con frecuencia las acciones de contrainsurgencia refuerzan esas identificaciones cuando tratan a los pobladores como enemigos y sus prácticas se asemejan más a las de un ejército de ocupación (González, et al., 2003, p. 202)

Tal como lo indican los autores, en el caso paramilitar, no hubo ningún tipo de ejercicio que permitiese la manifestación de voluntades por el tipo de intervención de las AUC.. Para analizar la complejidad de esta relación, se analizan las tácticas de autonomía propuestas por Kaplan (2017), a fin de comprender la relación territorial de la JAC con las AUC y las FARC en la vereda de Charras, Guaviare.

En cuanto a la consolidación de una cultura de paz, no es observable un esfuerzo específico por evitar “atracción” hacia los actores armados, entre otras cosas quizá porque la estrategia de ingreso de las FARC al territorio estuvo enmarcada en la construcción de relaciones sociales, diferente al caso de los paramilitares, quienes ingresaron en un ejercicio meramente militar de contra insurgencia, acentuando una actitud invasora y retante más que de construcción de un nuevo orden territorial. En contraste, es la instauración de un orden social, económico y político por parte de las FARC, y un involucramiento a través de instituciones civiles como la JAC, el que hizo que no se viera como un actor disruptivo frente al cual hay que evitar la atracción, sino que más bien, se hiciera parte de la construcción del territorio.

Ahora bien, en el caso de la incursión paramilitar de 1997 y el posterior desplazamiento del año 2002, sí hubo acciones concretas para evitar la proximidad y/o adición a las AUC por parte de los pobladores. Así lo relata Edith Osorio, quien al referirse a la incursión Paramilitar indica que “Luego regaron un poco de cassettes grabados que eran propaganda de ellos, de por allá de Urabá. Yo no miré, ni supe que decían” (Osorio, 2019). A pesar de haber pasado más de veinte años luego de este episodio, es evidente aún en la expresión de la entrevistada el rechazo y resistencia hacia la estructura paramilitar. En general, la memoria del paso paramilitar en la comunidad de Charras está ligada al temor, la nostalgia y desolación dejados por las masacres de Mapiripán y Caño Jabón, las cuales fueron una amenaza y un cambio en las dinámicas comunitarias;

Capítulo 3

sumados a un sentimiento irreparable, al haber sido víctimas de desapariciones forzadas y desplazamiento masivo, a causa de AUC en la zona.

El papel de las mujeres en el episodio del primer ingreso paramilitar merece especial atención, pues fueron ellas quienes en un ejercicio autónomo pusieron resistencia frente a esta primera aproximación paramilitar a su territorio. Así lo narra Elena, quien asumió la vocería frente a la llegada de los paramilitares a su casa:

Nos salimos, cuando todo ese gentío que les regaláramos agua; al papá de los niños lo estaban confundiendo con otro señor que estaban buscando, entonces a mi me dio miedo. Yo les dije vea la cédula de él, él presentó la cédula, la miraron, otra vez lo llamaron pa' detrás. La que más hablaba era yo, que si les regalábamos unas yucas, yo les dije aquí para abajo y eso hay una yuquera. Preguntaron que si el señor los podía acompañar, pero yo les dije que no, que él tenía paludismo. Yo no se si fue que lo querían llevar a él o qué pero no se llevaron nada (Elena, 2020).

De otro lado, en cuanto a la promoción de mecanismos internos de resolución de conflictos, puede decirse que se evidencia un sistema mixto, pues si bien la comunidad contaba con herramientas propias de la estructura de las Juntas de Acción Comunal, las FARC ejerció una autoridad de facto en lo que tiene que ver con las normas sociales y de convivencia. “En últimas la gente ya no busca al comité conciliador, no buscaba al presidente, sino que iba derecho a donde la guerrilla” (Gamboa, 2019). En palabras de Edith Osorio, estos mecanismos alternaban de cierta forma, dejando las cuestiones de mayor importancia o de cierto grado de importancia bajo la autoridad de las FARC. Es

decir que la autoridad de la JAC era respetada y gozaba de autonomía en eventos cotidianos, sin que esto fuera excluyente a que los hechos de mayor complejidad tuvieran una instancia en el marco del sistema de justicia guerrillera.

Aquí casi la gente pues ha estado digamos que obedeciéndole a la guerrilla porque supuestamente nosotros aquí no teníamos más Ley, pues la Junta comunal. Cualquier cosita con la Junta comunal pero cualquier cosa así [de importancia] era con la guerrilla, el que se opusiera a cualquier cosa era con ellos (Osorio, 2019).

Un punto importante de mencionar es que a pesar del respeto de los mecanismos propios para dirimir diferencias intracomunitarias, no hubo mecanismos internos para aclarar diferencias frente a las FARC y tampoco frente a los Paramilitares. Por el contrario, las entrevistas realizadas en el marco de la presente investigación evidencian que fracturas internas de las comunidades fueron trasladadas a la guerrilla, más no hubo un mecanismo funcional para abordar diferencias frente a los mandatos u autoridades instaladas en la vereda.

(...) a la guerrilla le llevaban, no va a decir uno que toda la comunidad, algunas personas, les llevaban allá comentarios, me tildaban de ladrón, mejor dicho, de una cosa y de otra para que buscara la forma a ver si de pronto me sacaban, o me daban destierro quizás, o me desaparecían tal vez, pienso yo. (Caballero, 2019)

Por último, no se registra evidencia de ejercicios de protesta en el sentido propuesto por Kaplan²⁵ quien involucra la denuncia pública como mecanismo de presión frente a la imagen del grupo armado, toda vez que este mecanismo no se corresponde con el contexto de la vereda, entre otras cosas, porque el foco del interés comunitario no estaba

²⁵ "las comunidades pueden protestar y "volverse hacia lo público" para denunciar agresiones y abusos y avergonzar a los actores armados. Esta táctica se basa en la difusión de mensajes para afectar la reputación de los grupos armados, no solo a los ojos del gobierno y de los actores internacionales (...), sino también a los ojos de otros civiles y comunidades que pueden serlo. Ejerciendo influencia sobre el apoyar o no a un actor en particular" (Kaplan, 2017, p. 50).

Capítulo 3

puesto en afectar la reputación o deslegitimar la presencia de las FARC, ni en el territorio, ni frente a otras comunidades, sino más bien, enfocada en negociar o replantear aquellas cosas que para ellos eran importantes y que desde su punto de vista podrían funcionar de manera diferente. En cuanto a los mecanismos de información como uno de los mecanismo señalados por Kaplan, hay episodios muy concretos de la incursión paramilitar en el territorio en los que podría atribuirse esta función al uso del rumor como mecanismo de información, útil en la difusión de información provista por las Fuerzas Militares para anunciar la llegada paramilitar en 1997, y generar a partir de allí mecanismos propios de organización y resistencia.

Como se ha mostrado, el diálogo entre los conceptos, mecanismos y tácticas para el ejercicio de la autonomía, tienen una realidad dinámica y se ejerce de maneras muy intuitivas para el caso de la comunidad de Charras. La historia y la guerra han sido delimitantes, pero a su vez, catalizadoras de procesos internos que han llevado a la Junta a hacer uso de distintas herramientas de autonomía y de resistencia, aún sin hacer conciencia completa de ello. Las dinámicas de supervivencia y de adaptación que demanda el contexto, terminan incorporando nuevas formas de actuación para cada momento, a efectos de permanecer en el territorio. Fue a través de figuras como los denominados cívicos, entendidos como jornadas de trabajo comunitario para la mejora de la incipiente o inexistente infraestructura, que se fue consolidando la relación entre acción comunitaria y FARC, cediendo o atribuyendo al grupo armado un alto grado de liderazgo de procesos comunitarios, por su capacidad de influencia sobre los actores y de movilización de recursos, incluyendo aquí maquinaria y mano de obra, necesarios para el desarrollo de pequeña y mediana infraestructura.

En el caso de los cívicos, la asistencia a estas jornadas era general y obligatoria para los habitantes de la vereda, y en ellas comunidad y guerrilleros construyeron por ejemplo,

puentes para facilitar el paso sobre caños, la mejora de vías, reparaciones frente a daños causados por el invierno, entre otros. El carácter de obligatoriedad, fue impulsado desde las FARC partiendo del sentido político del privilegio del bien común sobre el individual. Aunque contradictorio, la imposición de sanciones que podrían ir desde la siembra, hasta trabajos específicos para la comunidad, fue impuesta, pero a su vez avalada por la misma y acogida como un mandato favorable a los procesos comunitarios y de la misma Junta, de modo que estas sanciones fueron legítimas dentro de los acuerdos desarrollados entre la comunidad y el grupo armado.

Antes del desplazamiento si la Junta iba a hacer algún [trabajo u obra]... sí, ellos bueno listo. (...) Dejaban hacer obras y eso, se hizo digamos el puesto de salud, se adecuó allá la escuela. Pues de pronto se hacían las obras y eso pero siempre esa era una línea de ellos que cualquier cosa que se fuera a hacer primero tenían que consultar y ellos tenían que revisar y decir bueno sí o no se puede (Caballero, 2019).

Es así que, la construcción teórica que se ha elaborado para entender la naturaleza de las Juntas de Acción Comunal y las relaciones que tienen lugar al interior y hacia fuera de ellas, debe partir de la importancia de observarlas como organizaciones construidas desde una perspectiva de comunidad, con apego a emociones y construcciones móviles a través del tiempo de lo que entienden como bien común, que se agrupan bajo la estructura de una organización, cuya comprensión requiere unas consideraciones particulares para cada caso a analizar, y que funcionan a partir de una serie de acuerdos que, para el caso de la Junta de Acción Comunal de Charras Guaviare, incluyeron a las FARC.

Por como se vio anteriormente, el rol expansivo que pueden adoptar en ciertos contextos específicos, especialmente, en aquellos de guerra, puede llevarlas a posicionarse como la forma de organización con mayor legitimidad para diferentes bandos: el estatal y el insurgente y el contrainsurgente, por la base social que representan. Así, las JAC fueron adaptándose para encontrar sus propias formas de soberanía, de acuerdo con los grados de institucionalidad y de insurgencia presentes en sus territorios. Los problemas o

Capítulo 3

cuestionamientos a la autonomía de las JAC no sólo están presentes en los contextos de guerra o de alta influencia de un grupo armado; también lo están en contextos donde el control se encuentra en manos del Estado, y el riesgo de cooptación, corrupción y limitación se da por parte de los poderes políticos en el poder, o por intereses respondientes a proyectos económicos particulares, que instrumentalizan la acción comunal para dar cierto grado de legitimidad a sus propios intereses. Frente a estos escenarios, las Juntas han tenido también que adaptarse, y encontrar sus propios mecanismos, tema que aunque no sea el foco de esta investigación, vale la pena mencionar como complemento al análisis planteado.

Es así que las redes clientelares representan un riesgo latente para la autonomía de las Juntas, toda vez que tienen el poder para la designación de recursos y proyectos, “el papel de las JAC también ha sido cuestionado por estar sometido a diferentes tensiones, por su instrumentalización en redes clientelares, y por las dificultades que pueden enfrentar para incidir efectivamente en la toma decisiones públicas” (López-De Castro et al., 2021, p.241).

En el caso particular de Charras, las posibilidades de cooptación estatal han sido reducidas por las dinámicas antes mencionadas. Una presencia institucional fragmentada, en especial en lo que se refiere a la presencia civil del Estado, que sumada a las dinámicas del conflicto, han creado una distancia entre la Junta y la Alcaldía o la Gobernación como primeros responsables de la formulación de política pública, convirtiéndoles más bien, en instituciones receptoras de información, de formalización de documentos, más no en oferentes de infraestructura, salud, o educación, lo cual haría a la Junta vulnerable a cualquier tipo de cooptación por parte de terceros en pro de estos beneficios.

Si bien las dinámicas de autonomía y heteronomía analizadas en Charras están ligadas a la presencia del grupo armado y a cómo este influyó, o no, sobre el curso de la acción comunal, los riesgos de cooptación por parte de nuevos actores es creciente, en la medida en que los liderazgos históricos se han ido debilitando, y la apertura de acceso geográfico y político sobre la zona ha significado un riesgo para la interferencia de intereses públicos y privados sobre la agenda de la Junta, la cual enfrenta una transición in-imaginada en la que necesitará adaptarse una vez más a las dinámicas del conflicto, esta vez en términos de la negociación de un Acuerdo de Paz, para lograr ubicarse nuevamente en este escenario, y encontrar allí los medios para la autonomía y legitimidad, tanto al interior, como al exterior de la comunidad.

3.2 El Estado: de la construcción fragmentada al privilegio de lo militar

Hablar de la presencia fragmentada del Estado en Colombia, invita a analizar la dinámica de construcción estatal desde su base colonial. Así lo sustentan Fernán González, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez (2003) para quienes “los problemas sociales generados por el proceso de colonización permanente tienen su correspondencia en el ámbito político, en relación con la manera como estos grupos campesinos, migrantes y sus territorios se fueron articulando o no con la sociedad mayor, la economía nacional y el Estado” (González, Bolívar , & Vásquez , Conflicto armado y procesos de construcción del Estado, 2003, p. 265). Esta disparidad por el contrario de disiparse, se fue ahondando en el proceso de construcción estatal. Siguiendo a los autores “tal situación se reproduce a lo largo de la historia del país en distintas zonas y da lugar a la redefinición permanente del “recinto nacional” y sus fronteras” (González, et al., 2003, p. 265)

De acuerdo a la tesis de estos autores, desde sus inicios, la República estuvo marcada por una dualidad en el poder que venía dada por la coexistencia del Estado español y una serie de élites locales y regionales que, respetando el poder del rey, ejercían un poder local con el cual debía en parte negociar la corona, hasta pensar incluso en la superposición de federaciones, contrapuestas pero a su vez complementarias (González,

Capítulo 3

et al., 2003, p. 266)²⁶. Esta fragmentación que tuvo desde sus inicios el Estado en Colombia dificultó la consolidación de un proyecto de nación, y sentó las bases de una política despreocupada por crear unidad y coherencia en sus diferentes ámbitos de actuación, especialmente por su incapacidad de conectar el territorio nacional en todo sentido. Posteriormente, la consolidación de la figura de los gamonales en las regiones y su búsqueda de vínculos con el Estado central, más que entre sí o con la población, terminó profundizando las divisiones al interior del Estado Colombiano, concentrando el centro la fuente de poder y su forma de ejercerlo.

A lo largo de la tesis he abordado el tipo de presencia estatal que tuvo y tiene lugar en Charras, poniendo sobre la mesa la discusión frente a si efectivamente hay una ausencia institucional, o si bien como lo indica Margarita Serje (2012), lo que se plantea es una forma específica de presencia estatal apegada a una lógica de privilegio del elemento militar sobre el civil, que protege al final propósitos económicos particulares. Esta tesis coincide en catalogar la presencia estatal como fragmentada, haciendo referencia a una institucionalidad que lejos de tener una acción integral, capaz de brindar las garantías de un Estado de derecho, se limita a hacer presencia a través de ciertos actores, como las fuerzas armadas, de modo intermitente.

Es así que la prestación de servicios de salud, educación, seguridad y servicios públicos, ha sido inmaterializable para los pobladores de la vereda desde la responsabilidad del Estado, y han sido los procesos organizativos internos los que han asumido la responsabilidad de auto proveerse los mínimos de subsistencia. En efecto, el informe de la Misión de acompañamiento y evaluación de Necesidades, realizado en 2013 por las

²⁶ Importante considerar sobre este punto la Guerra federalista de 1861 de Tomás Cipriano de Mosquera, la guerra Civil de 1885 y la Guerra de los mil días (1899-1901).

organizaciones internacionales que conformaban en ese entonces el Equipo Humanitario País, junto con la Defensoría del Pueblo indican que

Se requiere la construcción de un internado con la respectiva dotación para poder garantizar el acceso a la educación y espacios protectores para los niños en edad escolar de las zonas rurales, de la etnia Nukak y de veredas aledañas. La vereda no cuenta con acueducto ni con un pozo o tanque apto para almacenar agua o con un sistema de potabilización. Estrategias para el acceso a agua segura y construcción de baterías sanitarias en la escuela y viviendas, es fundamental para el bienestar de la comunidad. A pesar de que la vereda cuenta con un puesto de salud (con una promotora de salud auxiliar) y que se han hecho algunas comisiones médicas, la población de Charras no cuenta con acceso a los servicios generales de salud (Equipo Humanitario Colombia, 2013, p. 2).

Antes del desplazamiento del año 2002, Charras contaba con una red eléctrica, la cual fue destruida por los paramilitares en medio de la guerra. Sobre el origen de esta obra de infraestructura, no se puede precisar si fue adelantada por el Estado, o si fue producto de la infraestructura desarrollada en el marco de la siembra y procesamiento de la coca. A la fecha, y aún cuando la vereda ha recibido incluso una visita presidencial, la atención de medios de comunicación nacionales e internacionales, y de haber sido accesible para todas las instituciones del Gobierno, sigue sin restablecerse ese servicio. La única forma de acceso a energía son las baterías solares entregadas por el ACNUR, en el marco de las gestiones realizadas por la JAC. Tampoco se cuenta con un debido sistema de tratamiento de aguas; a pesar de que la llegada del proceso de paz trajo consigo la instalación de acueducto y red eléctrica para el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Marco Aurelio Buendía, este servicio no se ha hecho extensivo a la comunidad.

Lo anterior, ha generado fracturas internas entre la comunidad y frente a los firmantes de paz, dadas las evidentes disparidades entre la atención recibida por los habitantes del ETCR frente a la precaria prestación de servicios en la vereda. Según lo compartido por

Capítulo 3

la comunidad en el trabajo de campo, existen hechos concretos que alimentan este sentimiento de inconformidad, como por ejemplo, el desabastecimiento del puesto de salud del caserío para trasladar los instrumentos y medicamentos para el ETCR. Otros elementos que han complejizado esta relación es la falta de cumplimiento a los programas creados en el marco del acuerdo de paz, como el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, los cuales ante su incumplimiento, han generado descontento e incertidumbre entre los habitantes.

El Estado se ha marginado de una discusión en la que debería de estar en el centro: la garantía de acceso a servicios públicos. La discusión sobre este punto, abordada en el territorio desde los excombatientes como una falta de organización por parte de la comunidad, y desde la JAC como una falta de solidaridad por parte de los habitantes del ETCR, refleja cómo la acción e inacción estatales fragmenta lo que debería de ser un escenario de reconciliación. En consecuencia, la débil construcción de confianza no sólo al interior de la comunidad sino frente al Estado, se ha reforzado con hechos históricos como la falta de acompañamiento al proceso de retorno luego del desplazamiento de 2002 y las escasas herramientas para la exigibilidad de sus derechos. A pesar que ya se había emitido para el momento del retorno la Sentencia T-25 de 2004, que reconoce las obligaciones del Estado en materia de protección frente a la población víctima de desplazamiento, el territorio no tuvo una respuesta congruente con estos desarrollos legales, y solo 10 años después de su retorno, en 2017, fue declarada la comunidad de Charras como sujeto de reparación colectiva, medida que para el momento en que se adelanta esta investigación no se ha hecho efectiva.

La demora en los procesos, su complejidad y la falta de un servicio acorde con las necesidades de la población, terminan ampliando la brecha entre el Estado y el ciudadano, aún cuando el reconocimiento de su condición de víctimas buscara todo lo

contrario. “Teníamos que madrugar y muchas veces pasar la noche haciendo fila como desplazados en San José del Guaviare o Villavicencio o Bogotá, para que nos dieran un turno y ser atendidos en la Unidad de Atención y Orientación a Víctimas, UAO” (Fundación Hasta encontrarlos et al., 2021, p. 6). A pesar de su reconocimiento como víctimas, a la fecha, no se materializa la indemnización colectiva.

La falta de conexión entre el Estado y la comunidad de Charras es evidente no sólo al caminar las calles de la vereda, sino que además ha sido registrado en la observación que en medio de un contexto de bloqueo humanitario fueron permitidos. Ejercicios como el realizado por el Equipo Humanitario país, sitúan la discusión no sólo sobre la presencia institucional en el territorio, sino también sobre la respuesta institucional ante las solicitudes y llamados de la comunidad, y cómo estos han sido ignorados o puestos en un segundo lugar.

Siendo una zona con cultivos ilícitos y fuerte presencia guerrillera, las condiciones de vulnerabilidad persisten y se agravan por el nulo acompañamiento institucional en el retorno y por el aislamiento geográfico y las difíciles condiciones de acceso. La comunidad ha hecho múltiples solicitudes de asistencia y acompañamiento a las entidades municipales y regionales que no han sido atendidas (Equipo Humanitario Colombia, 2013, p. 5).

La amplia presencia de cultivos de uso ilícito en la zona fue el argumento para limitar la presencia institucional a operaciones militares de lucha contra el narcotráfico. Esta política se evidenció en planes como el “Plan Colombia: plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado” publicado por el Gobierno en el año 2000, y el Plan Patriota, ejecutado entre los años 2002 y 2007. El primero de ellos, comprende un paquete de ayuda internacional para la búsqueda de la paz, estructurado a partir de fondos bilaterales y multilaterales principalmente provenientes del Gobierno de los Estados Unidos, dividido en dos fases:

El PC1 buscaba establecer las condiciones sociales y de infraestructura en las zonas más olvidadas por el Estado, que habían sido igualmente las más

Capítulo 3

afectadas por el conflicto, para así construir un ambiente de progreso e igualdad de oportunidades, bajo un gobierno que pretendía solucionar el conflicto armado (Departamento Nacional de Planeación, 1999, pp. 307-310). Por su parte, el PC2 basó su idea de desarrollo en la seguridad. De acuerdo con este plan, el principal factor que amenazaba la construcción del Estado y la gobernanza local, o el buen gobierno, era el narcotráfico (Guevara, 2015, p. 67).

La superposición de la fase militar sobre la fase de construcción del tejido social y fortalecimiento comunitario fue evidente. Incluso en la actualidad, el Plan Colombia se asocia de manera exclusiva con un ejercicio de cooperación militar. Para el caso de Charras no hay rastro de la puesta en marcha de un conjunto de planes o políticas sociales que buscasen alternativas de base social para la terminación del conflicto. De hecho, cuando se consulta acerca del proceso de negociación del Caguán, y qué suscitó dentro de la comunidad, se encuentra que “Muchas personas no le pusieron mucho cuidado. hay gente muy concientizada que en estos campos la guerrilla es la que manda” (Osorio, 2019).

En cuanto al Plan Patriota, este fue puesto en marcha “como consecuencia del avance de los planes de las FARC y el término del proceso de paz del Caguán (Rangel, sf). Estructurado en tres fases: primero, una fase de alistamiento en la que se puso en marcha el programa de soldados campesinos, enfocado en el regreso de policías y alcaldes a municipios destruidos; seguido de una fase de debilitamiento, en la que la acción militar continuada; y finalmente, una fase de consolidación en la cual el debilitamiento militar de las FARC daría el paso para una solución dialogada. Como se puede observar, ninguna de las estrategias de “recuperación” del territorio supuso un

fortalecimiento de la presencia civil del Estado, por el contrario, la puesta en marcha de operaciones militares y la aspersión de glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos desencadenaron crisis alimentarias por afectaciones a otros cultivos y situaciones de confinamiento producto de los combates.

En síntesis, la presencia del Estado ha estado dada por una presencia policial y militar como forma de ejercicio de la soberanía, sin que esto suponga una apertura a la llegada de instituciones civiles y de justicia capaces por ejemplo de dar respuesta frente a los casos de desaparición, o asistencia frente al desplazamiento y posterior retorno, sino que ha sido una presencia pensada desde cómo este punto geográfico específico es de interés para el debilitamiento de las estructuras de las FARC, incluso a través del apoyo y complicidad para la incursión de ejércitos contrainsurgentes, a expensas de la población. Como se mencionó anteriormente, incluso luego de la firma del Acuerdo para la terminación del conflicto de 2016, y el consecuente ingreso de múltiples instituciones, la comunidad sigue estando expuesta a un conjunto de vulnerabilidades que van desde la falta de acceso a servicios públicos, hasta la incertidumbre en materia de seguridad una vez sea trasladado el ETCR. De un modo u otro, es como si el tren de la paz y las oportunidades que traía consigo hubieran seguido de largo, sin lograr transformaciones estructurales que eviten la proliferación de futuros conflictos.

3.3 Límites y posibilidades de las jac en medio del conflicto

En este apartado se abordan las limitaciones y potencialidades de la JAC, a partir del proceso de investigación adelantado para esta tesis, y los expone a fin de sustentar por qué el conflicto no puede ser visto de manera exclusiva como un impedimento para la acción comunitaria, sino que existen diferentes momentos en esta relación. A diferencia de otras visiones que conciben el conflicto como contexto, como telón de fondo frente al cual tienen lugar múltiples sucesos, esta tesis busca resaltar las relaciones, tanto positivas como las tensiones que se generan en el conflicto, especialmente para el surgimiento, consolidación y permanencia en el tiempo de las Juntas de Acción Comunal. Este conjunto de relaciones que combinan momentos de autonomía y heteronomía, configuran una red de relaciones de cooperación y conflicto, de emociones que se encarnan en el diario vivir y en visiones del bien común que como se señaló

Capítulo 3

anteriormente, tienen origen en lo cotidiano, en lo común a este contexto, en el que una caseta, una dotación para un espacio común, se vuelve el punto de encuentro de las aspiraciones de una comunidad carente de todo tipo de servicios públicos y de la materialización de sus derechos.

Esta visión del conflicto como actor, supone entender sus transformaciones y las diferentes formas de manifestarse en el tiempo. En ese sentido, no puede ser visto de manera totalmente positiva, ni como un antagonista absoluto. Dicho esto, se analizan a continuación lo que podría clasificarse como oportunidades y límites para las JAC en el marco del conflicto, entendiendo esta como una clasificación ilustrativa, que no pretende limitar las posibilidades de diálogo entre perspectivas:

- *La llegada de partidos políticos alternativos y su influencia en la construcción de un pensamiento colectivo y de un proceso organizativo.* En el caso de Charras, si bien la creación de la junta fue una iniciativa propia de la comunidad, se reconocen los discursos que refuerzan esta idea y que la difunden al interior de la comunidad, logrando verdadera incidencia, como es el caso de la Unión Patriótica. La llegada de la UP al territorio en el marco de lo pactado en los acuerdos de La Uribe, aportó a la consolidación de la idea sobre la importancia de los procesos organizativos especialmente en la juventud, y puso sobre la mesa la discusión acerca de lo colectivo en un sentido político. Así, la UP termina de pavimentar un camino iniciado por las comunidades, que con apoyo de estos nuevos agentes impulsa y promueve la creación de la JAC.

En su primer año la UP desplegó una considerable actividad organizativa y para el Primer Congreso, que se realizó el 16 de noviembre de 1985 en Bogotá, su balance señalaba presencia en la mayoría de los departamentos del país y en los entonces Territorios Nacionales. Según cifras establecidas por la propia UP, se realizaron 572 actos en todo el país para su lanzamiento y organización, se constituyeron 2.229 Juntas Patrióticas (órganos de base) en 209 municipios y 13 corregimientos intendenciales, y se movilizaron alrededor de 500 mil personas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 39)

La UP se planteó entonces como una alternativa política plural que incluyó en su conformación fragmentos de diferentes grupos políticos alternativos al proyecto bipartidista tradicional, lo cual incluyó además de las FARC en primera instancia, al Partido Comunista y la Juventud Comunista, la Unión de Mujeres Demócratas, movimientos regionales, organizaciones sindicales populares, sindicatos agrarios e incluso Juntas de Acción Comunal (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 39-40)

Luego del recrudecimiento de la violencia contra el movimiento político, del fortalecimiento de las estructuras paramilitares como parte de una estrategia contrainsurgente, que incluyó alianzas criminales para lograr el exterminio, las FARC oficializó su retiro de la UP en el pleno de la Junta Nacional de 1987, y con este su llamado a la retoma de las filas, que culminó con la ruptura de la tregua pactada en el marco de los acuerdos de paz. No obstante, la relación de las bases sociales con estas corrientes alternativas estaba ya establecida como en el caso de Charras, permitiendo una transición en este caso de una presencia más ligada a lo político, hacia una preponderantemente militar.

- *El papel de las FARC en la movilización de recursos para la acción comunal.* En concordancia con el punto anterior, las Juntas de Acción Comunal fueron un actor prioritario para este grupo guerrillero como forma preexistente y en ocasiones

Capítulo 3

emergente de organización comunitaria y de autoridad en el territorio. La doctrina guerrillera reconoció a las JAC como un actor fundamental y le otorgó un valor en la construcción de su proyecto político, conservando el centro a la organización popular y dentro de esta, a las JAC. El valor de lo comunitario para el ejercicio político territorial impulsó la movilización de recursos por parte de la guerrilla para el fortalecimiento de estas estructuras, alimentando la pervivencia en el tiempo de las JAC, en una relación de mutuo aprovechamiento.

En esta figura las FARC encontraron un vehículo para la canalización de mensajes y proyectos. Con mensaje se hace referencia a los mandatos, a una forma de comunicar su autoridad, pero también, a mensajes de carácter político, al entrar a ser los movilizadores de recursos para el funcionamiento de las JAC en lugar del Estado; la movilización de personas, herramientas, de una determinada logística para la construcción de infraestructura comunitaria, terminó de modelar la sustitución del Estado por parte del grupo guerrillero..

Se toma este elemento como una oportunidad, en tanto que de un lado, desde la expedición de la Ley que da creación a las JAC en 1958, y la creación de la JAC en Charras en 1984, no se registran acciones por parte del Estado encaminadas a promover y/o facilitar la conformación de la Junta, o de otros procesos organizativos. Desde sus inicios, la comunidad ha sido el agente principal en la vereda de Charras para el aprovisionamiento de sus propios medios de subsistencia y de una organización desde ellos y para ellos. De otro lado, los procesos administrativos y burocráticos Estatales fueron y siguen siendo una barrera de acceso a recursos y servicios estatales para la comunidad, encontrando en la presencia de las FARC en el territorio una alternativa frente a esta situación. Es importante señalar, que esta

tesis no niega que hubiese procesos también al interior de las FARC, no obstante, estos eran accesibles, claros y directos para la comunidad.

- *El desarrollo de figuras que involucraron a la comunidad en torno a la Junta y reforzaron su importancia para el desarrollo comunitario:* si bien las actividades que adelantan las JAC están pensadas para ejecutarse con la comunidad en su conjunto, el reconocimiento a la organización, y la creación de figuras como los cívicos (jornadas de trabajo comunitario) movilizaron a la totalidad de la comunidad incluyendo a la insurgencia, en el desarrollo de las actividades programadas desde la Junta y en el desarrollo comunitario. Los mandatos desarrollados por las FARC incentivaron la participación en las actividades de la Junta, e incluyeron sanciones de orden comunitario como herramienta de cumplimiento.

Es importante señalar que la inclusión del elemento sancionatorio por parte de las FARC no niega el perjuicio sobre la autonomía de la comunidad y de la Junta en sí. Esta tesis reconoce que si bien por un lado estas acciones de convocatoria y de búsqueda de encuentros en torno a la Junta facilitaron su permanencia y su quehacer,, terminaron minando la capacidad de los liderazgos comunitarios y del individuo de actuar sin la necesidad de tener sobre sí mismo este sistema de vigilancia y autoridad.

En materia de límites se identifican:

- *Violencia:* “el monopolio de la violencia por un actor político, implica la posibilidad de contar, no sólo con el uso de repertorios coercitivos en la construcción de ese orden, sino más importante, de legitimar dicho monopolio ante la población” (Caraballo, 2010 pág. 78). Las diferentes formas de violencia que tienen lugar en un conflicto son determinantes tanto a la hora de hablar de la permanencia en el tiempo de la Junta como de su capacidad de gestión. En cuanto a lo primero, una de las formas de legitimar la presencia de un actor armado es su incidencia sobre los procesos organizativos; pero también, la evolución misma del conflicto y los momento de disputa y de mayor algidez, inciden de manera directa en que la JAC no pueda adelantar sus propias agendas, y en casos como el de Charras, supuso su desintegración ante desplazamientos masivos producto del escalamiento del

Capítulo 3

conflicto. Del mismo modo, el impacto de la violencia sobre las JAC y sus líderes ha sido ampliamente identificado tanto en investigaciones judiciales como de memoria histórica, reconociendo a las JAC víctimas y como sujeto de afectaciones particulares.

Los informes del Observatorio de Tierras, señalan que entre los años 2010-2017 fueron asesinados 79 líderes rurales con un vínculo claro dentro de las JAC. La mayoría presidentes o vicepresidentes de Junta, y pertenecientes además a otras organizaciones sociales campesinas; en 4 casos se presentó secuestro o desaparición previa y la modalidad fue el atentado individual (Somos defensores, 2019, p. 6).

En el caso de Charras uno de los presidentes de la JAC, Gustavo Paquita, fue asesinado por los paramilitares en el contexto de disputa entre paramilitares y guerrilleros antes del desplazamiento, contexto en el cual la comunidad y sus dinámicas habían sido profundamente fracturadas por la violencia. “Si claro el desplazamiento de una u otra persona acabó con eso porque aquí la guerrilla empezó a desaparecer gente también en 2002, antes del desplazamiento” (Caballero, 2019).

- *Estigmatización*: las diferentes asociaciones entre el tipo de relación y nivel de involucramiento de la comunidad con las FARC para el caso particular, han sido motivo de señalamientos para quienes habitan en zonas con presencia de grupos armados. Como se observó en el capítulo II, los niveles de colaboración de la

comunidad hacia un grupo tienen diferentes motivaciones, y no suponen necesariamente algún grado de simpatía o incluso de militancia. No obstante, los discursos de otredad y la construcción del enemigo por parte de estos grupos, ha facilitado todo tipo de interpretaciones frente a cualquier acto, las han convertido en señales y en justificaciones para la violencia, la estigmatización. Como bien lo señala Jorge Caballero en su entrevista:

Yo soy uno de los que digo que los grupos armados independientemente del que sea, siempre para hacer sus atrocidades, o después de que las hacen, para justificar las cosas siempre vinculan la víctima con el grupo armado contrario, para que la población dijera 'uy, claro, ¿si ve? por eso es que mataron a fulano (...) Yo lo digo por lo menos por el caso de mi familia, de mi mamá, que ella era ya una ancianita de sesenta y algo de años, una señora que trabajaba rebuscandose para la comidita. Los paramilitares en una versión que da uno, ese tal Alias Richar, dijo que a ellos los habían matado por ser milicianos. Ahí piensa uno, que usaban ese tipo de fachada para legalizar lo que hacían. (Caballero, 2019).

El caso de Charras es un buen ejemplo para entender cómo surge el estigma y cuantas fracturas deja como consecuencia. Luego de la llegada paramilitar y las masacres de Caño Jabón y Mapiripán, se erigió una nueva frontera entre Charras y estas dos zonas, históricamente relacionadas y conectadas tanto económica como socialmente. Del lado de Charras, los considerados guerrilleros, y del otro, los paramilitares sufrieron las consecuencias del estigma. El riesgo sobre la vida, el quiebre de un conjunto de relaciones históricas cundieron de temor el ambiente al punto de levantar una frontera física entre ambas poblaciones. Como bien lo indica Jorge, el estigma allí justificó múltiples formas de violencia, principalmente, el asesinato y la desaparición.

- *Cooptación:* Si bien la influencia por parte de diferentes grupos de interés es un riesgo transversal al que están expuestas las Juntas de Acción Comunal en cualquier contexto, las zonas en conflicto se encuentran bajo regímenes y autoridades que

Capítulo 3

pueden llegar a poner en cuestión la independencia de las JAC, no desde el punto de vista de redes clientelares, o de proselitismo partidista como puede suceder cuando la cooptación proviene de los gobiernos locales, sino de la capacidad de intervención que puede tener un grupo armado sobre su capacidad de gestión e interlocución. Quiénes conforman la JAC, cómo tiene curso su acción, cuál es el grado de autonomía para la gestión de recursos e iniciativas, cuál es su nivel de contacto con el exterior y con otros actores, son elementos sobre los cuales los grupos armados desarrollan y ejercen su influencia, en el marco del control territorial.

- *Escucha limitada y conveniente por parte de los gobiernos locales:* En el caso colombiano, las zonas de conflicto han estado ligadas a la presencia de cultivos ilícitos, contrabando y diferentes formas de tráfico ilegal. Como se ha dicho antes, esta ha sido la excusa para reforzar una presencia institucional fragmentada, que prioriza lo militar sobre otras formas de presencia del Estado, y que en consecuencia ha desarrollado un diálogo limitado y conveniente con las comunidades. Así, el conflicto ha servido como pretexto para configurar una institucionalidad débil en lo local, incapaz de hacer presencia, pero también, de comprender el territorio. Esta escasez de diálogo y concertación ha construido una barrera para las JAC en materia de acceso a capacitación, recursos, fortalecimiento de capacidades, con lo cual, se termina limitando sus posibilidades de interlocución y gestión, no sólo desde los grupos guerrilleros como se señala en el punto anterior, sino también, desde las estructuras de gobierno local y del Estado. Cómo son vistas las JAC de una zona como Charras, con alta presencia de conflicto y cultivos de coca, cuál es el estatus de estas personas a los ojos de la administración local, son preguntas que emergen a la hora de conversar con ellos, y encontrar en sus relatos una ausencia de referencias a la institucionalidad local.

3.4 La acción comunal en el contexto del pos acuerdo

Como olas sobre piedra han sido los golpes que ha recibido la acción comunal en diferentes momentos de su existencia. El caso de la Junta de Acción Comunal de Charras es solo un ejemplo entre muchos otros de adaptación y resistencia, de una comunidad que ha sido protagonista y la vez testigo de la historia de conflicto que ha vivido el país. Este apartado busca aportar a la reflexión sobre el presente y futuro de la acción comunal desde lo evidenciado en la vereda de Charras Guaviare, buscando entablar relaciones entre el caso concreto de esta comunidad y un contexto en que convergen el desarrollo posterior a la firma del Acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, la evolución del conflicto, la reconfiguración del territorio y un país polarizado.

Así como en otros momentos del conflicto, las JAC siguen teniendo un papel fundamental en las comunidades. Aún cuando luego de la firma del Acuerdo se abriera el espacio para la incursión de múltiples instituciones en diferentes zonas de dominio históricamente guerrillero, las JAC continúan siendo una figura de representación e interlocución insustituible por su antigüedad, legitimidad y experiencia en el territorio, lo cual cobra especial importancia en momentos de cambio y reconfiguración territorial. De acuerdo con cifras de la plataforma Somos Defensores

En Colombia semanalmente se realizan entre cinco y ocho mil asambleas y reuniones comunales, buscando y construyendo soluciones pacíficas y organizadas a las necesidades y aspiraciones de las comunidades. Nadie, ni el Estado y los partidos hacen tanto cotidianamente, silenciosamente por la paz y el desarrollo. Y sin ningún costo para el Estado (Somos defensores, 2019, p. 26).

La robustez de la figura de las JAC en términos de volumen se ha mantenido desde el proceso de expansión señalado en el capítulo II. No obstante, el impacto de la violencia y los cambios ocurridos al margen de las comunidades, han dejado a juntas como la de Charras, en el vacío, en una suerte de limbo sobre el cual debieron reconstruirse y

Capítulo 3

reorganizarse. “Ahí ya se dio la oportunidad de la zona veredal, y se hicieron varias cosas como el parque bio-saludable, se dio un proyecto silvopastoril. Yo estuve de enero a octubre del mismo año, ahí la directiva presentó la renuncia, nos retiramos, no me acuerdo bien en qué mes fue” (Caballero, 2019). Estructuras que fueron históricamente forjadas empezaron a redefinirse: nuevas fronteras, nuevos mandatos, nuevas autoridades, nuevos actores. Y con esto, nuevas tensiones, nuevos conflictos.

La autoridad de las FARC que había operado en esos territorios casi paralelamente desde la creación de la Junta, se estaba viendo modificada radicalmente, con elementos como la creación de una zona veredal y posterior espacio de capacitación y reincorporación que acogió excombatientes de diferentes partes del país y los concentró en un solo espacio, cuando el escenario natural de ellos era la geografía completa. El ingreso de medios de comunicación, cooperantes, organizaciones internacionales, instituciones del Estado, en fin... la frontera que durante años dividió la trocha ganadera con el resto del departamento empezó a hacerse cada vez más porosa, sin una adecuada preparación y pedagogía para las comunidades.

De la mano de estos cambios vinieron las tensiones. Tal como se observa en el relato a continuación, el cambio en la configuración de las relaciones entre la comunidad en sí y entre la comunidad y la guerrilla, permitió la emergencia de cuestionamientos que en ese momento, sin el peso de las armas, salieron a flote:

Fui yo el que chocó directamente, porque a mi no me gustan las injusticias y lo hablé tranquilamente, porque dice uno de ellos ahí que las FARC no defiende los intereses de una persona, ha sido una lucha por el pueblo. Le dije yo cuando él terminó de hablar le dije: ¿cuánto lleva usted en esta zona? Él dijo que había

llegado en noviembre de 2016. Le dije que, yo sí puedo hablar con claridad. (...) Lo cierto del caso es que el diálogo no terminó para nada bien. Y de ahí pa' acá empiezan a ejercer una serie de presiones, que éramos contrarios de la guerrilla, de la política de ellos, que era un antiguerrillero. Pasado todo esto, empiezan a sembrar esa cizaña entre la comunidad, empiezan ellos a decir que por qué uno hablaba eso. Citamos una reunión y pasamos renuncia toda la directiva (Caballero, 2019)

La fractura de autoridades, instituciones y fronteras, incluyó también a la Junta de ese momento. Liderazgos como el de Jorge quien hizo parte de la reconstrucción de la Junta luego del desplazamiento fueron puestos en cuestión. El clima de incertidumbre y desconfianza se hicieron presentes, haciendo necesario un cambio en la directiva. El elemento de la desconfianza jugó un papel fundamental desde ese momento y hasta el presente. De acuerdo con el informe presentado a la Comisión para el esclarecimiento sobre el caso de Charras, “el mayor impacto de la violencia ha sido la desconfianza, la infundada entre la propia comunidad, la creada por las inacciones de la institucionalidad, la que persiste ante los incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz. Poder volver a confiar es algo que todos esperan” (Fundación Hasta encontrarlos; Junta de Acción Comunal; Comité de impulso del proceso de reparación Colectiva de Charras; Asentamiento Nukak , 2021).

Cuando nosotros dijimos el proceso [de paz] ya no tiene reversa, es decir, esta es la solución le entregamos ese poder a ustedes y les empezamos a decir en toda reunión ‘la Junta de Acción Comunal es la autoridad de las veredas’ y dele y dele, ustedes no supieron aprovechar eso. Entonces la gente lo respetó hasta cierto momento y cuando miró que ustedes no continuaron definitivamente la gente dejó de asistir a esas reuniones y dejó de seguir esas normas (Gamboa, 2019).

Este relato, además de confirmar la tenencia del poder social por parte de la guerrilla, permite evidenciar las perforaciones que deja el conflicto a la apropiación efectiva de

Capítulo 3

dicho poder por parte de las comunidades. La afirmación sobre esta oportunidad no fue “aprovechada”, muestran las secuelas del conflicto sobre las capacidades y habilidades requeridas para vivir y sobrevivir fuera él, para entender cómo organizarse, para definir qué hacer con las fronteras y mandatos antes operantes, para darle paso a la emergencia y consolidación de nuevos liderazgos.

Puede decirse que esas fracturas y reconstrucciones han hecho parte del proceso evolutivo de la Junta ante diferentes momentos del conflicto, que incluyen la salida negociada del mismo. La diferencia es que la incertidumbre creciente de los tiempos actuales, contrario a motivar nuevos liderazgos, ha minado la capacidad de estas personas de ver en el otro una opción válida y real de representación. Esto también dado por la señalada desconfianza que ante la incertidumbre y la emergencia de un contexto no previsto, terminó de fracturar procesos que venían adelantándose a un ritmo mucho más pausado. Con esto hago referencia a los tímidos acercamientos entre la institucionalidad y agencias del sistema de Naciones Unidas con la Junta, con lo cual se fueron construyendo confianzas de los diferentes actores, que no terminaron de acentuarse antes de la llegada del proceso de paz y los cambios consecuentes.

En su relato, el presidente de la Junta desde 2017, Rodolfo Jula, amplió el panorama de dificultades de la JAC en el presente, añadiendo el desempleo como un tema fundamental para motivar a la comunidad. A la llegada de Adolfo a Charras en 2009, había mucho empleo por cuenta de la coca. De hecho, fue lo que lo motivó a quedarse en la región. A hoy las posibilidades de futuro dependen en gran medida de la implementación del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos, creado en el marco del Acuerdo para la terminación del conflicto, frente al cual hay mucho temor e incertidumbre por la falta de mercado. Nuevamente el elemento confianza cobra fuerza, no solo entre las personas, sino hacia unas instituciones que no conocen pero de las

cuales ahora dependen. Para el momento de la entrevista, las personas contratadas por el Estado para el desarrollo de obras comunitarias de cuatro meses, llevaban tres sin contrato. Así, ante la pregunta sobre si el proceso de paz debilitó a la Junta, Rodolfo responde diciendo que no, pero resalta los problemas que tiene su directiva porque termina recibiendo el reclamo de la comunidad ante un escenario que ha empezado a traer desesperanza.

Puede observarse en el diálogo con los pobladores la montaña rusa que ha significado el proceso de paz y cada una de las etapas de su implementación en los territorios, ascensos y descensos vertiginosos de esperanza, decepción, conflicto, incertidumbre y confusión. Una promesa de acceso a servicios y derechos que en algunos casos se quedó corta y en otros sin cumplir, unos liderazgos tímidos y desorientados frente al momento de cambio, un nuevo orden y estructuras para las cuales no fueron debidamente preparados, y en tiempos más reciente, la sensación de que el tren de la paz está pasando y para ellos ha dejado muy poco.

La situación actual de la Junta evidencia la realidad de un debate sostenido tiempo atrás al interior de las FARC sobre hasta qué punto debía incidir sobre las Juntas, y si esta incidencia directa aportaba al logro del verdadero poder popular. En el caso de Charras se suma un contexto desfavorable para el ejercicio de liderazgos por la inestabilidad del entorno, la desmotivación de la población, y una Junta cuya autonomía apenas había empezado a emerger luego del desplazamiento. Es decir, una Junta que a pesar de su antigüedad, hasta hace relativamente poco empezó a ampliar su rango de interlocución y actuación.

Para pensar en las visiones de futuro de la Junta, se debe partir de su capacidad de unir a la comunidad para afrontar y capitalizar el desmonte de un conjunto de estructuras que fueron instaladas en los primeros años de implementación del proceso de paz. Un batallón, la Misión de verificación de la ONU, el Espacio territorial de capacitación y reincorporación, para lograr que a pesar del traslado o retiro absoluto de esta infraestructura (vivienda, dotación médica, electricidad, sistemas de potabilización de agua), la comunidad pueda recibir no solo los elementos físicos, sino el acompañamiento del Estado y de las instituciones nacionales e internacionales en un proceso que para ellos será de largo aliento. El futuro de la Junta dependerá de su capacidad de fortalecer

Capítulo 3

liderazgos que recuperen la confianza y transformen la desesperanza en fuerza para la promoción de cambios. Nuevos escenarios de incidencia podrían ser explorados, empezando por los actores cuya llegada al territorio se abrió con el proceso de paz.

Otra dimensión de este análisis es el de la seguridad. La evolución del conflicto luego de la firma del Acuerdo de Paz, ha sido desfavorable y amenazante para el restablecimiento de la confianza por parte de la comunidad y para la población en proceso de desmovilización. A octubre de 2021, el informe trimestral del Secretario General presentado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para el proceso de paz, reconoce el asesinato de 296 firmante de paz (Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2021), de los cuales 8 corresponden al departamento del Guaviare (Torres, 2021, párr.9).

La transformación de los actores armados, el fortalecimiento de disidencias de las FARC y grupos paramilitares, son por su parte, otra amenaza latente que preocupa a la comunidad, cuya capacidad de resistir dependerá en gran medida de estar fortalecida y organizada tanto para la resistencia pacífica, como para la incidencia ante diferentes actores. La posibilidad de un recrudecimiento de la violencia, la aparición de panfletos y volantes indicando el retorno del orden anterior bajo el mandato de las disidencias de las FARC, son una barrera para la emergencia de nuevos liderazgos. No obstante, el fortalecimiento de las formas organizativas, la consolidación de un plan que los reúna en torno a un proyecto común será definitivo para crear capacidad de agencia frente a estos grupos frente al Estado.

Conclusiones

Analizar la complejidad de las relaciones que tienen lugar en medio del conflicto armado en Colombia, y sobre todo, la evolución de estructuras como las Juntas de Acción Comunal en este contexto, su expansión y contracción en un escenario donde está en juego de manera permanente la supervivencia, son parte de las consideraciones fundamentales para entender las variables sociales de conflicto, y su desarrollo. Qué sucede en estos territorios tradicionalmente leídos desde fuera, y cómo han logrado organizaciones como las Juntas de Acción Comunal sobrevivir y permanecer a pesar de la violencia, la confrontación y cómo han tejido acuerdos en este marco. El reflejo en la complejidad de estas relaciones es la relatividad que existe en el hecho de que una autoridad con pretensiones soberanas determine de manera exclusiva la acción comunitaria, y su coexistencia con la autonomía e iniciativa manifiesta en proyectos como la Junta de Acción Comunal.

Partiendo de esta dualidad, este trabajo elabora una discusión a partir de los relatos de algunos pobladores de la Vereda de Charras, Guaviare, quienes a lo largo de su vida han tenido roles de liderazgo y participación en la JAC, para desde su punto de vista, indagar sobre el origen y evolución de la relación entre la Junta de Acción Comunal, las FARC, las AUC y el Estado, a fin de analizar cómo la comunidad adopta roles activos en la aceptación y legitimación o no, de estos actores, cómo la relación entre el actor armado y la comunidad no se puede reducir o encasillar, y en ese sentido, leer de manera reduccionista, sino por el contrario, requiere un abordaje que considere la complejidad de estas relaciones, la estructura y contexto en que tienen lugar.

La reflexión teórica propuesta en esta investigación, parte desde lo general a lo particular, para el abordaje de discusiones sobre el concepto de comunidad, su tránsito hacia lo comunal y su relación con el conflicto, ofreciendo herramientas conceptuales

para la comprensión de cómo se materializan las dimensiones social y territorial del conflicto armado en Colombia, y cómo se apropian en la realidad rural del país figuras cuyo origen proviene de las altas esferas del gobierno, cómo adquieren sentido propio, y sobre todo cómo comunidad y conflicto terminan siendo un elemento constitutivo de lo comunal en ciertos casos, cómo se alimentan y retroalimentan mutuamente. A manera de conclusión, planteo las siguientes reflexiones:

1. La narrativa que ha acompañado el relato de la historia del conflicto ha puesto de presente la dicotomía entre víctimas y victimarios, en una visión reduccionista que ha dejado por fuera las relaciones cotidianas, los acercamiento y distancias que existen entre el actor armado y la comunidad. De ahí que sea fundamental entender cómo se componen la comunidad y la junta, cuales son los móviles que influyeron en este proceso, para diferenciar procesos que nacen en la comunidad, que tienen como móvil crear vías para la manifestación y búsqueda del bien común, y que encuentran en determinados momentos de su historia posibilidades de actuación al margen del proyecto gubernamental. Para responder a la pregunta fundamental que propone este texto sobre ¿Cómo se configuró la relación entre la Junta de Acción Comunal de Charras, Guaviare, y de los grupos armados en el marco del conflicto y de un posible tránsito hacia la paz?. Lo que se observa en el caso de Charras es que,, los lazos que se tejen entre la comunidad y las FARC, son lo que termina definiendo y dando el margen para ejercicios de autonomía o de alineación en determinados momentos de la vida de la Junta. Es decir, que existe un constructo de relaciones históricas que se constituyen a partir de la legitimación de las FARC en el territorio, y que a pesar de plantearse desde una relación asimétrica (teniendo en cuenta la tenencia de armas por parte de las FARC), termina consolidando acuerdos tácitos y explícitos con la comunidad, la cual no solo acepta, sino que además legitima, convive con dichos acuerdos toda vez que le son funcionales a sus propios propósitos.

Ahora bien, esta afirmación no desconoce las tensiones en medio de las cuales se desarrolla la Acción Comunal en Colombia, especialmente en lo rural, las cuales pueden ser evidentes o silenciosas, pero en cualquier caso, constantes. Aún cuando la existencia de un conflicto social y armado no suponga un escenario diario de confrontación, múltiples intereses confluyen y se transforman trayendo consigo tensiones intracomunitarias; entre la comunidad y el actor armado con presencia en el territorio, e incluso al interior del grupo armado. Es así que el elemento tensión enlaza la evolución de la Junta, su forma de adaptarse al contexto, y el marco en que construye acuerdos para cada momento de una relación cambiante y evolutiva, razón por la cual no resulta posible homogeneizar el conjunto de relaciones que tienen lugar entre la JAC y las FARC. Menos aún, puede concluirse que la relación entre la JAC y las FARC y la JAC y las AUC sean comparables o equiparables.

La relación entre los grupos paramilitares que llegaron o que tuvieron contacto con la vereda de Charras, dista completamente de la construida con las FARC, en tanto que las AUC no se ocupan de elaborar ese constructo de relaciones antes mencionado como forma de conseguir algún grado de legitimidad, sino que privilegian el uso de la fuerza y del terror ejemplarizante, como estrategia contrainsurgente y de apropiación del territorio para fines estratégicos de la organización. Es así, que los mandatos, autoridades y actividades colectivas que durante años fueron construyendo el territorio fueron irrespetados y atacados en el marco de una estrategia que tuvo como recurso como la violencia y el estigma.

2. Sobre el cuestionamiento alrededor de la autonomía de las Juntas de Acción Comunal y si fueron o no instrumentalizadas y/o suplantadas por las FARC, lo que evidencia esta investigación es que “la consolidación de la guerrilla como red de poder en sociedades de “reciente asentamiento” se hizo posible porque ella misma fue protagonista del proceso de colonización” (González, et al., 2003, p. 208). En esa medida, su capacidad de influencia sobre las estructuras comunitarias es bastante alta y está relacionada con el proceso de construcción casi paralelo de la consolidación de su poder territorial y la construcción de

estructuras como la JAC. En ese sentido, no se colige las JAC sean sustituidas o suplantadas pero sí influenciadas por las dinámicas de control territorial ejercida por las FARC.

3. A diferencia de los ejercicios organizativos de las Juntas de Acción Comunal en otras zonas del país, la Junta de Acción Comunal de Charras no se insertó en entornos o “sistemas” institucionales más amplios como los Foros Comunales, asociaciones o confederaciones de Juntas de Acción Comunal, que favorecieran su supervivencia o incluso su gestión. El desarrollo y supervivencia de esta JAC ha tenido lugar a pesar de su aislamiento frente a otros entornos y frente a la institucionalidad misma. En contraste con las JAC citadas en el estudio del profesor Cubides (1989) sobre Juntas de Acción Comunal en Caquetá; la Junta de Acción Comunal de Charras nunca tuvo un relacionamiento paralelo con la guerrilla y con la institucionalidad que facilitara su acceso a diferentes recursos y le otorgara condiciones para su supervivencia en el tiempo, sino que en un contexto aislado, encontró los mecanismos de adaptación necesarios para su continuidad a través de acuerdos funcionales con las FARC, y ahora con los diferentes actores de un entorno cambiante, lo cual merece ser especialmente resaltado por cuanto habla de las capacidades comunitarias que se desarrollan en el marco del conflicto.
4. La periodización realizada en el capítulo II permite analizar las diferentes etapas de la vida organizativa de las FARC y las variaciones en sus posturas a lo largo del tiempo, así como los debates internos que tuvieron lugar en el desarrollo de su ejercicio político y militar, permitiendo concluir que las FARC no son un actor monolítico, y por tanto deben tenerse en consideración las circunstancias de tiempo y lugar a la hora de emitir algún concepto frente a su modelo de relación con las comunidades.
5. Otro de los grandes cuestionamientos y reflexiones que deja el texto, está relacionado con la soberanía como concepto totalizante del control del Estado

sobre el territorio y del uso exclusivo de la fuerza y de las armas; como custodio absoluto de las fronteras que enmarcan el Estado nación. Realidades como la de Charras demuestran que la soberanía en Colombia debe entenderse de maneras muy distintas, que respondan a la realidad de múltiples territorios en los cuales la presencia del Estado al igual que la soberanía, es fragmentada. Asimismo, la realidad observada cuestiona la verdadera existencia de un Estado de derecho, al menos para la totalidad del territorio nacional, entendiendo que la apropiación que hacen las comunidades de figuras como las Juntas de Acción Comunal se deriva de su necesidad de proveerse por sí misma los bienes y servicios a los que no acceden a través del Estado.. Cómo y por qué nuestra realidad nos demanda crear conceptos para interpretarla. Cómo las fronteras que se dibujan en los mapas no son las únicas que existen, ni son las que en la práctica determinan los límites, ni la vida. Cómo se erigen nuevas geografías, leyes y autoridades que operan y funcionan completamente al margen del proyecto estatal.

6. Merece una reflexión también, cómo las Juntas de Acción Comunal son al final un reflejo de mucho de lo que pasa en el país. Una creación influenciada por iniciativas externas para aminorar el saldo social de la violencia, puestas en marcha en Colombia sin consideraciones sobre cómo en el país coexisten realidades paralelas que merecen observaciones particulares para lograr mecanismos que efectivamente les sean útiles. Esta falla institucional pone sobre la mesa la discusión de si estas figuras son creadas con el propósito real de fortalecer la participación y la formulación de política desde abajo, o si es una cuestión formal. La reproducción de un modelo centralista, sitúa las zonas rurales en el lugar de receptoras residuales de la ilusión de la participación, y profundizan las brechas entre el campo y la ciudad. Merece atención el hecho de que sólo sesenta años después de su creación, fue formulada una política Pública especial para las JAC, a pesar del crecimiento acelerado y su capacidad de movilizar personas y territorios.
7. De otra parte, una crítica que emerge de la presente investigación al proceso organizativo y comunitario denominado por las FARC como orientación de

comunidades, es que este proveyó recursos y promovió el proceso organizativo de las Juntas de Acción Comunal, pero se quedó corto en promover mecanismos que garanticen su independencia, liderazgo y capacidad de movilización de las comunidades en otros contextos. La supremacía del poder popular frente al poder militar no logró instalarse en la dinámica de relación entre las FARC y la comunidad, sino que fue más bien una relación funcional jerárquica la que tuvo lugar allí, por factores como la forma de control territorial que ejerció durante años las FARC, el elemento subjetivo en la comandancia que hiciera presencia en la región y el bajo nivel de educación y de formación política de la comunidad. Lo anterior es evidente en las crisis organizativas que han tenido lugar posterior a la retirada de las FARC como partido en armas, y su transformación en partido político.

8. La implementación del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC ha sido limitada en cuanto al fortalecimiento de capacidades comunitarias, y la extensión efectiva de la oferta estatal como deber fundamental y como elemento de reconciliación. La complejidad de las relaciones que se observan en Charras es un solo un ejemplo de lo difícil y contradictoria que puede ser la vida en medio de un conflicto de la extensión que ha tenido el conflicto social y armado en Colombia. El hecho de entender y construir una nueva vida tanto individual como en comunidad “sin conflicto” puede ser tan complicado que produzca fraccionamiento, incertidumbre, desconfianza y desilusión sobre la posibilidad de un futuro distinto, si no hay un acompañamiento digno y adecuado por parte del Estado en sus diferentes niveles. La necesidad de un esfuerzo coherente desde el Gobierno por comprender el origen y desarrollo de las dinámicas que históricamente han tenido lugar en los territorios, es fundamental para la gestión de nuevos liderazgos con capacidad de dar continuidad a procesos que han tenido origen previo en la comunidad.
9. La implosión del conflicto supone un riesgo para acción comunal. Las amenazas a la acción comunal parecen incrementarse ante el fraccionamiento de las

autoridades de facto y la incapacidad de la autoridad Estatal de legitimarse en los territorios. Las formas de resistencia y supervivencia se hacen mucho menos claras en contextos de incertidumbre, y la desesperanza y desconfianza generalizadas en las comunidades se imbrican con el paso de los días. Los vacíos de poder dejados por las FARC y la falta de una propuesta para estas comunidades las hace vulnerables frente a nuevos grupos paramilitares y disidencias cuyos intereses permanecen en la zona. La inestabilidad del orden actual supone un riesgo a la visibilidad y liderazgo comunitario el cual aún está identificando sus límites y posibilidades en medio de este entorno en construcción.

10. Futuros agendas de investigación podrán abarcar variables que si bien son reconocidas en el presente texto, no fueron abordadas con la suficiente profundidad dado el alcance de este trabajo. Aquí se incluyen análisis sobre la evolución de las JAC y de otras formas de organización comunitaria en un escenario en que firmantes y comunidad conviven sin la existencia de armas. Asimismo, quedan abiertas las posibilidades de análisis sobre los encuentros entre procesos organizativos de las comunidades étnicas y las Juntas de Acción Comunal, si hubo acuerdos entre ambas formas de organización, o no, y de ser así ¿Cómo se tejieron y lograron?. También podrán estudiarse a futuro los mecanismos de adaptación de la Junta de Acción Comunal frente al escenario de incertidumbre e inestabilidad en que redundó el proceso de paz en lugares como Charras.
11. Para finalizar, quiero resaltar que una de las conclusiones que se derivan del trabajo de campo, es la reducción del espacio político para desarrollar investigaciones orientadas a indagar las relaciones, estructuras y hechos ocurridos en zonas en las que el conflicto tuvo y sigue teniendo desarrollo. Lo anterior, entre otras cosas por un escenario de inseguridad y desconfianza que pone a las comunidades en una situación de vulnerabilidad frente a posibles consecuencias por su participación en este tipo de ejercicios, por la desconfianza que emerge en esas circunstancias y por la injerencia que tienen los actores

armados en cualquier actividad que se desarrolle en el territorio. Para el caso de la última visita a la vereda de Charras, una de las entrevistas fue escuchada por hombres ajenos a la comunidad, limitando el abordaje de determinadas variables por cuestiones de seguridad, no sólo del investigador sino de la comunidad misma.

A. Anexo: Primeros estatutos

ESTATUTO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION, DOMICILIO y TERRITORIO

ARTICULO 1°.- Créase la "Junta de Acción Comunal de la Vereda.....
CHARRAS, San José del
....., del Municipio de.....
Guaviare," de la Comisaría Especial de Guaviare,-
la cual estará domiciliada en dicho Municipio.

ARTICULO 2°.- El radio de Acción o territorio de la Junta de Acción Comunal, queda comprendido dentro de los siguientes límites:
POR EL ORIENTE: COLINDA CON EL CAÑO DANTICO.....
.....
POR EL OCCIDENTE: COLINDA CON EL RIO GUAVIARE.....
.....
POR EL NORTE: COLINDA CON CAÑO NEGRO Y RIO GUAVIARE.....
.....
POR EL SUR: CON BALDIOS DE LA NACION.....
.....

CAPITULO II

CONSTITUCION Y DURACION

ARTICULO 3°.- La Junta está constituida por personas naturales, mayores de quince (15) años que habiten dentro del territorio de la misma y se afilien a ella.
A la constitución de la Junta concurrieron.....
personas como afiliados fundadores, cuyos nombres aparecen en el acta de fundación.

Paragrafo: Esta entidad sólo podrá subsistir con un número no inferior a.....
25.....afiliados.

ARTICULO 4°.- La Duración de la Junta será indefinida, pero se disolverá y liquidará por voluntad de sus miembros, manifestada conforme a los presentes estatutos o por mandato legal.

CAPITULO III
FINALIDADES Y PRINCIPIOS

ARTICULO 5°.- Las finalidades de la Junta son las siguientes:

- 1.- Preparar cívicamente a sus miembros para que participen activamente en los planes, programas, y actividades de la misma:
- 2.- Organizar los diferentes sectores de la Comunidad para que tomen conciencia de sus deberes, derechos y recursos, la manera de satisfacer sus aspiraciones de mejoramiento y resolver sus necesidades.
- 3.- Asumir la vocería de la comunidad en las materias que directamente les interesen.
- 4.- Capacitar a sus afiliados para trabajar con eficiencia en el mejoramiento de la comunidad y aprovechar del modo más efectivo la asistencia técnica y económica del Estado y de las entidades particulares; y
- 5.- Establecer los planes y programas para el cumplimiento de los objetivos que se trace la comunidad en armonía con los fijados en los planes Oficiales de desarrollo económico y social.

ARTICULO 6°.- La Junta se orienta por los siguientes principios.:

- 1.- Libertad de afiliación y retiro de los asociados
- 2.- Igualdad de derechos y obligaciones de los afiliados
- 3.- Participación democrática en las deliberaciones y decisiones. Cada afiliado tiene voz y voto en estas; y
- 4.- Ausencia de cualquier discriminación y en especial por razones políticas, religiosas, sociales, de raza o nacionalidad.

CAPITULO IV
DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 7°.- Son miembros de la Junta de Acción Comunal:

- 3 -

- 1.- Los vecinos fundadores; y
- 2.- Los vecinos que se afilien después de la fundación.

ARTICULO 8°.- La calidad de afiliado se perderá por decisión de la Asamblea General en los siguientes casos :

- 1.- Determinación de la Directiva en los siguientes casos:
 - a) Por solicitud voluntaria
 - b) Por ausencia definitiva del territorio de la Junta o por inactividad.
 - c) Por muerte
 - d) Por condena judicial en firme privativa de la libertad
 - e) Por afiliación a otra Junta de Acción Comunal.
- 2.- Por determinación de la Asamblea General en los siguientes casos:
 - a) Por apropiación, retención o uso indebido de los bienes, fondos, documentos, sellos y libros de la Junta.
 - b) Por uso del nombre de la Junta o del movimiento de Acción Comunal para campañas políticas partidistas.
 - c) Para quién haga o coadyuve a fraude en las votaciones de la Junta, o
 - d) Por violación de las normas legales o estatutarias. Empero, según la gravedad de la falta, la Asamblea General podrá - determinar la suspensión, hasta por un término de treinta (30) días.

Determinada la desafiliación o la suspensión en su caso, el Secretario procederá a efectuar la anotación respectiva en el libro de Registro de Afiliados.

ARTICULO 9°.- Son derechos de los afiliados :

- 1.- Elegir y ser elegido para desempeñar cargos dentro de la Junta o en representación de ésta.

- 4 -

- 2.- Participar y opinar en las deliberaciones de la Asamblea General y Comités de Trabajo, y votar para tomar las decisiones correspondientes.
- 3.- Fiscalizar la gestión económica de la entidad, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier Dignatario de la Junta.
- 4.- Asistir a las reuniones de la Directiva, en las cuales tendrá voz pero no voto.

ARTICULO 10°.- Son deberes de los afiliados :

- 1.- Asistir a la Asamblea General y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la Junta.
- 2.- Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y Resoluciones de la Junta y las disposiciones legales que regulan la materia.
- 3.- Estar inscrito y participar activamente en un solo comité de trabajo.

C A P I T U L O V

DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA

ARTICULO 11°.- La Dirección, Administración y Vigilancia interna de la Junta de Acción Comunal estará a cargo de:

- 1.- La Asamblea General
- 2.- La Directiva
- 3.- El Presidente de la Junta
- 4.- Los Comités de Trabajo
- 5.- El Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Fiscal.

- 5 -

C A P I T U L O V I
DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 12.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Junta y la integran los vecinos afiliados.

ARTICULO 13.- La Asamblea General celebrará reuniones en virtud de la convocatoria afectuada con ocho (8) días de anticipación, cuantas veces se considere necesario. En todo caso deberán celebrarse por lo menos dos (2) reuniones el el año, cada seis (6) meses a partir de la fecha de la constitución.

Para efecto de este artículo, se incluye el día de la convocatoria y se excluye el de la reunión.

ARTICULO 14.- Además del Presidente de la Junta, podrá ordenar al Secretario la convocatoria de Asamblea, el Fiscal, la mayoría de la Directiva o el 10% de los afiliados, cuando el Presidente, debiéndola convocar no lo haga, y haya sido previamente requerido por escrito.

El Presidente requerido gozará de un término de ocho (8)-días para ordenar la convocatoria.

ARTICULO 15.- Cuando el Secretario no convoque a Asamblea, dicha función la ejercerá el Secretario Suplente, si lo hubiere o en su defecto un Secretario Provisional nombrado al efecto por quién ordene la convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante la fijación de por lo menos cinco (5) avisos, colocados en los lugares más concurridos del vecindario y por los demás medios que se juzgan adecuados. El Secretario dejará constancia por escrito en el Libro de Actas de los sitios en los cuales fueron fijados los avisos, y de los demás medios que se utilizaron. En la misma fecha en que se haga la convocatoria, el Secretario cerrará el Libro de Registro de Afiliados, y dejará constancia escrita en el mismo, la cual deberá ser

- o -

ARTICULO 16.- La Asamblea General podrá instalarse y deliberar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los afiliados.

Si a la hora señalada no se encuentra quorum deliberatorio, se reunirá dos horas más tarde y el quorum se formará con la presencia de por lo menos el veinte por ciento (20%) de los afiliados.

ARTICULO 17.- Si no hay quorum deliberatorio el día señalado, la Asamblea se reunirá por derecho propio el mismo día de la semana siguiente y dicho quorum sólo se formará con la mitad más uno de los afiliados

ARTICULO 18.- Por regla general la Asamblea tomará decisiones por mayoría de los miembros con que se instaló.

Si hay mas de dos alternativas, la que obtenga el mayor número de votos será válida si la suma total de votos emitidos, incluyendo la votación en blanco, es igual o superior a la mitad más uno de los miembros con que se formó el quorum deliberatorio.

En caso de empate en dos votaciones válidas sucesivas sobre el mismo objeto, los miembros determinarán la forma de dirimirlo.

ARTICULO 19.- Para adoptar o modificar los estatutos, o para determinar la disolución de la Junta, la Asamblea General se instalará como mínimo con la mitad más uno de los afiliados, y tomará decisiones por un número no inferior a los dos tercios de los mismos.

ARTICULO 20.- Son Funciones de la Asamblea General.

- 1.- Designar la persona que deba presidir cada reunión, quien no podrá ser Directivos y actuará como Secretario el mismo de la Junta, quienes suscribirán las actas respectivas.
- 2.- Elegir la Directiva y Fiscal con su Suplente.
- 3.- Aprobar los balances que le presente la Directiva.

- 7 -

- 6.- Decretar la pérdida de la calidad de afiliados.
- 7.- Adoptar o modificar los estatutos y resolver las cuestiones no previstas en ellos o en las disposiciones legales.
- 8.- Decretar la disolución de la Junta.
- 9.- Crear los Comités de Trabajo, los cuales no serán menos de tres y máximo diez y darles su denominación.

CAPITULO VII

DE LA DIRECTIVA

ARTICULO 21.- La Directiva estará compuesta por el Presidente, Vicepresidente; Secretario, Tesorero y los Coordinadores de los Comités de Trabajo.

Para ser Directivo se requiere estar afiliado y ser mayor de edad.

ARTICULO 22.- El período de la Directiva será hasta el 30 de junio del año impar siguiente a aquél en que sea elegida.

Paragrafo. A partir de 1.981 la elección de los Directivos deberá efectuarse dentro de los seis primeros meses del año correspondiente impar.

ARTICULO 23.- Ni el Presidente, Vicepresidente o Secretario podrán ser reelegidos para el período siguiente.

ARTICULO 24.- La reunión General de Afiliados tomará sus decisiones mediante el voto secreto de los afiliados activos presentes. Para la elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario de la Junta se procederá de la siguiente manera; si se presentará una sola lista, estos cargos corresponderán a quienes integren la misma en su orden de colocación. Cuando se presentaren dos o más listas se aplicará el cuociente electoral y quienes resultaren elegidos acuparán los cargos Directivos según las reglas siguientes; Presidente quién sea cabeza de la lista que obtenga mayor votación y así, en su orden, hasta completar los cargos de que se trata. En el caso de que no existieren suficientes listas cuyas cabezas hubieren resultado elegidas ejercerán los cargos restantes, en

- 8 -

ARTICULO 25.- La calidad de Dignatario de la Junta se adquirirá por la elección efectuada por el órgano competente y con la posesión ante el mismo y se acreditará con certificación que el efecto expida el Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 26.- Cuando se trate de reemplazar a un (1) miembro de la Directiva, la elección no requerirá lista y se hará por mayoría de votos. Si son dos (2) o más requerirá lista inscrita de acuerdo con los estatutos.

Paragrafo: La Junta Directiva podrá designar a los Suplentes en reemplazo para el Tesorero y Secretario en ausencia temporal hasta por tres (3) meses.

CAPITULO VIII

DE LOS COMITES DE TRABAJO

ARTICULO 27.- Con excepción del presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Fiscal, todo afiliado deberá pertenecer a un Comité de trabajo.

ARTICULO 28.- La Junta de Acción Comunal tendrá como mínimo tres Comités de trabajo, y como máximo diez. Dentro de los anteriores límites la Asamblea General creará o suprimirá los Comités, ateniéndose a lo prescrito en el Artículo 33; y a cada uno les dará un nombre.

ARTICULO 29.- Los comités de Trabajo estarán integrados por aquellos afiliados que voluntariamente se inscriban en uno de ellos; Todo afiliado deberá inscribirse en un Comité y solo en uno.

ARTICULO 30.- Cada Comité de trabajo elegirá por simple mayoría un Coordinador y un Secretario, quienes tendrán el mismo período del resto de la Directiva pero podrán ser reelegidos.

ARTICULO 31.- Los Comités de trabajo son los Organos ejecutores de los programas y planes acordados por la Asamblea General o por la Directiva.

ARTICULO 32.- El Secretario de cada Comité llevará el Libro de Actas e ins-

- 9 -

ARTICULO 34.- Son funciones de los Comités de Trabajo:

- 1.- Ejecutar los programas que les hayan sido asignados o aprobados por la Directiva.
- 2.- Acordar la forma como realizarán los programas encomendados, señalando las fechas en las cuales deberán reunirse, el horario de trabajo comunitario y las demás tareas propias.
- 3.- Presentar a la Directiva los presupuestos necesarios para los trabajos que van a desarrollar.
- 4.- Rendir a la Directiva los informes periódicos sobre las labores realizadas.
- 5.- Las demás que les sean señaladas por la Directiva de la Junta.

CAPITULO IX

DE LOS DIRECTIVOS

1.- DEL PRESIDENTE:

ARTICULO 35.- SON funciones del Presidente de la Junta.

- a) Presidir las sesiones de la Directiva.
- b) Elaborar el orden del día de las sesiones de la Directiva y de la Asamblea General.
- c) Coordinar todas las actividades de la Junta de Acción Comunal, de la Directiva y de los Comités de Trabajo.
- d) Representar legalmente a la Junta de Acción Comunal
- e) Ordenar al Secretario la Convocatoria a Asamblea General y a la Directiva, según el caso, señalando con debida anticipación sitio, fecha y hora de reunión.
- f) Cooperar con los comités de Trabajo para el cumplimiento de las obligaciones que les competen.
- g) Firmar las actas de las reuniones que presida así como la correspondencia según el caso.
- h) Rendir a la Asamblea General ordinaria un informe escrito sobre las labores cumplidas por la Directiva, y
- i) Las demás funciones que le señalen la Asamblea General o la Directiva.

- 10 -

2.- DEL VICEPRESIDENTE

ARTICULO 36.- Son funciones del Vicepresidente:

- a) Asumir la función de Presidente por el resto del período en caso de ausencia definitiva de éste y reemplazarlo en caso de ausencia temporal.
- b) Cooperar con los demás miembros de la Directiva en la buena marcha de la Junta y
- c) Las demás que le señalen la Directiva.

3.- DEL TESORERO

ARTICULO 37.- Son funciones del Tesorero:

- a) Recaudar, custodiar, conservar y manejar todos los bienes y Fondos de la Junta cualquiera que sea su procedencia, responder por ellos y constituir las finanzas o garantías que le sean exigidas por los Organismos Oficiales o la Directiva.
- b) El valor de las fianzas o garantías será cubiertas con Fondos de la Junta.
- c) Llevar al día los libros de cuentas de la organización, verificar estrictamente todas las entradas y salidas de Fondos y bienes y conservar los respectivos Comprobantes debidamente Fechados, numerados y firmados.
- d) Firmar conjuntamente con el Fiscal los cheques y documentos que signifiquen manejo de dinero o de bienes, conforme a las respectivas autorizaciones concedidas por la Asamblea General, la Directiva o el Presidente de la Junta.
- e) Efectuar los pagos que autorice la Asamblea General, la Directiva o el Presidente, según sus atribuciones.

- 11 -

- h) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un balance firmado conjuntamente con el Fiscal y aprobado por la Directiva, y
- i) Las demás funciones que le señalen la Asamblea General o la Directiva.

4.- DEL SECRETARIO GENERAL

ARTICULO 38.- Son Funciones del Secretario General:

- a) Convocar a las sesiones de la Asamblea General y a la Directiva en forma prevista por estos estatutos.
- b) Inscribir en el libro correspondiente a los vecinos que soliciten su afiliación a la Junta.
- c) Informar a los afiliados por los medios que considera más adecuados, la hora, la fecha y el objeto de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Directiva y Asamblea General.
- d) Servir de Secretario en la Asamblea General; en la Directiva y elaborar las actas correspondiente.
- e) Mantener al día los libros y documentos de la Junta de Acción Comunal que le correspondá llevar, organizar y custodiar el archivo.
- f) Llevar el control de Afiliados suspendidos o cancelados en la forma prevista por estos estatutos.
- g) Las demás que le señale la Asamblea General, la Directiva o el Presidente
- h) Autenticar con su firma las Actas y documentos correspondientes.

5.- DE LOS COORDINADORES DE LOS COMITES DE TRABAJO

ARTICULO 39.- Son Funciones de los Coordinadores de los Comités de trabajo:

- 12 -

C A P Í T U L O X

DEL FISCAL

ARTICULO 40.- Son funciones del fiscal:

Ejercer el control permanente sobre todos los bienes y fondos de la Junta

Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, comprobantes y documentos que impliquen manejo de bienes o fondos.

Denunciar ante la Directiva o ante la Asamblea General cualquier irregularidad que encuentre en el manejo de los bienes o dineros de la Junta, o la ineficiencia de la gestión del Tesorero de los Dignatarios.

Aprobar o improbar el informe que el Tesorero debe presentar a la Directiva en cada una de sus reuniones.

Presentar a la Directiva o a la Asamblea General en cada reunión un informe sobre la situación económica de la Junta de Acción Comunal

Asistir a las reuniones de la Directiva y Asamblea General en las cuales tendrá voz pero no voto.

Velar por el cumplimiento de estos estatutos, los reglamentos y de más disposiciones legales relacionadas con la Junta.

Ordenar la convocatoria, en defecto del Presidente, a Asamblea General o a la Directiva, conforme a las normas de estos estatutos.

Vigilar la conducta de los Dignatarios y afiliados y denunciar ante los Organismos competentes de la Junta las conductas irregulares.

Vigilar que cada Comité de trabajo tenga, cuando menos el mínimo de inscritos.

Las demás Funciones que señale la Asamblea General o estatutos presentes.

-13-

ARTICULO 41.- El Fiscal y Suplente serán elegidos por la Asamblea General para un período igual al de la Directiva y podrán ser reelegidos.

La elección será por mayoría de votos. quién obtenga la mayor votación será Principal, y será Suplente quién obtenga la segunda votación mayoritaria.

El Fiscal y su Suplente deberán cumplir los mismos requisitos que los Directivos.

CAPITULO XII DEL PATRIMONIO

ARTICULO 42.- Los afiliados tendrán derecho a impugnar la validez de las elecciones de los Dignatarios o decisiones que afecten el patrimonio de la Junta, de conformidad con la reglamentación que, sobre la materia expedida el Ministerio de Gobierno en uso de sus facultades legales.

ARTICULO 43.- Cuando sea de clarada nula la elección de Presidente, Vicepresidente, los restantes miembros de la Directiva dentro de los tres (3) días siguientes, procederán a elegir un Presidente Provisional por un término no mayor al establecido por la respectiva providencia para elegir a los nuevos titulares.

CAPITULO XI IMPUGNACIONES

ARTICULO 44.- El activo del patrimonio de las Juntas de Acción Comunal estará constituido por todos los bienes que ingresen por concepto de contribuciones, auxilios, aportes donaciones y los que provengan de cual quier actividad u operación que-

-15-

ARTICULO 51.- Con cargo al patrimonio de la Junta, el liquidador publicará - tres avisos en un período de amplia circulación nacional, dejando entre uso y otro lapso de quince (15) días, en los cuales se informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación , instado a los acreedores a hacer valer sus derechos.

ARTICULO 52.- Quince (15) días después de la liquidación del último aviso, se procederá a la liquidación en la siguiente forma: En primer lugar se reintegraran al Estado los aportes Oficiales y - segundo lugar se reintegraran al Estado los aportes Oficiales y en segundo lugar, se pagarán las obligaciones contraídas con terceros observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior, queda un remanente del activo patrimonial, este pasará a la Organización Comunal que haya seleccionado la Asamblea de la Junta disuelta, o en su defecto al Fondo de Desarrollo Comunal, el cual deberá destinarlo a las Organizaciones Comunales del mismo Municipio.

C A P I T U L O XIV

SANCIONES

ARTICULO 53.- Cuando se violen las normas legales o estatutarias, mediante Resolución motivada, el Ministerio de Gobierno podrá imponer las siguientes sanciones a la Junta de Acción Comunal:

- 1.- Suspensión hasta por noventa (90) días o cancelación de la Personería Jurídica.
- 2.- Congelación de Fondos.
- 3.- Suspensión temporal o cancelación de las inscripciones de los Dignatarios, y
- 4.- Suspensión o desafiliación de los miembros.

-14-

ARTICULO 45.- Los aportes Oficiales que giren a las Juntas para la realización de obras destinadas a uso público o Fiscal, no ingresarán a su patrimonio y el importe de los mismos figurará contablemente en rubro especial.

ARTICULO 46.- La Inversión de los aportes oficiales destinados a Obras Varias se determinará por la Asamblea de afiliados de la Junta beneficiada.

ARTICULO 47.- Cuando las Juntas construyan, reconstruyan, o realicen reparaciones o mantenimiento de obras públicas de servicio de su comunidad, tales como acueductos, alcantarillados, redes eléctricas o similares, en donde exista reglamentación legal sobre la materia, deberá someterse a ésta. Si además hay una cantidad oficial encargada de prestar ese servicio público, deberá celebrarse un convenio previo en el que conste el aporte de la comunidad, el aporte oficial, la asesoría técnica y las condiciones de la prestación del servicio.

ARTICULO 48.- A todo servicio público administrado por la Junta de Acción comunal tendrá acceso todos los miembros de la comunidad, de acuerdo a la capacidad del servicio, y siempre y cuando se sometan a los reglamentos y tarifas,

C A P I T U L O X I I I

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 49.- La Junta de Acción Comunal se disolverá por mandato legal o por decisión de sus miembros.

Disuelta la Junta por mandato legal, el Ministerio de Gobierno nombrará un liquidador y depositario de los bienes.

ARTICULO 50.- La disolución decretada por la misma Junta, requiere para su validez la aprobación del Ministerio de Gobierno.

En el mismo acto que la Junta apruebe su disolución, nombrará un liquidador, o en su defecto lo será el último representante legal inscrito.

-16-

a lo prescrito por estos estatutos, por los Decretos 1930 de 1.979, 2726 de 1.980 y la Resolución reglamentaria 00749 de 1.981 y demás disposiciones que regulan la materia.

ARTICULO 55.- Los presentes Estatutos serán provisionales hasta tanto el - Ministerio de Gobierno, en uso de sus facultades legales, - promulgue los que had de regir a las Juntas de Acción Comunal del País.

Los presentes Estatutos fueron adoptados y aprobados provisio-
nalmente, por la Asamblea General de constitución de la Junta
de Acción Comunal, reunida el día ..26 de Mayo.....
del mes de... Mayo.....de 1.98.4.. por un total
de.....60.....votos.

Benigno Ameis
.....
Presidente

Edelberto Osorio
.....
Secretario General

B. Anexo: Listado de fundadores

LISTADO DE AFILIADOS FUNDADORES DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
DE LA VEREDA DE " CHARRAS " MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
COMISARIA ESP. DEL GUAVIARE.

BENIGNO ENCISO	STELLA GONZLAEZ
JESUS MORENO	CAMPO ELIAS TORRES
EDDIEL OSORIO	PABLO HERNANDEZ
DAVID SOCHE	JOSE NOGUERA
FEDERMAN CRUZ	CARLOS ROMERO
MARCOS GONZALEZ	BALLARDO BENAVIDES
ORLANDO VALENCIA	MARIN ANTONIO MORENO
RUBEN DARIO DUCUARA	GRACIELA SOTO
MARIA RUHT TASARES	DAVID MORENO
EDGAR ENCISO	JOSE BENJUR MORENO
JOSE ROGERES TORO	ROSA MARTINEZ DE MORENO
AMBROSIO GONZALEZ	AURA CRUZ CASTAÑO
MILTON OLAYA	ALICIA PEÑA
MELITON BUCURI PALOMA	ALVARO BARRERO
MIGUEL ARDILA	GUSTAVO RAMIREZ
RODRIGO TORO	HUMBERTO RIVERA
RAMON TORO	LUIS RIVERA
EDUARDO TORO	ELVIA DE MONTENEGRO
LUIS LEYTON	JULIO PAEZ
MARINO MENDEZ	MIGUEL MORATO
ARMANDO CASTAÑO	ERNESTO MORATO
STELLA RINCON	NELSO MORATO
ELISA GONZALEZ	RUBIEL MORATO
DORIS GONZALEZ	NESTOR MORATO
CARLOS OBANDO	- PRISCILA PAEZ
PEDRO ALFONSO M.	GAUDERATO TORO
MARCOS SANABRIA	DIEGO TORO
WILLIAM TORO	OSCAR PARRADO
IBEC OSORIO	
ALBERTO SALAZAR	
HECTOR FLORES	

BENIGNO ENCISO FLORES

C. Anexo: Primer Acta

Vereda CHARRAS, Agosto 8 de 1.984

Señor Secretario
GENERAL DEL MINISTERIO
De Gobierno. Bogotá D.E.

Yo BENIGNO ENCISO FLORES con cédula de ciudadanía
No 3°281.658 de San Martín - Meta.
obrando en mi calidad de Presidente y debidamente autorizado por
la Junta de Acción Comunal de La Vereda CHARRAS - Gro.
del Municipio de San José del Guaviare. de la Comi-
saría Especial del Guaviare, al Señor Secretario General con el
respeto debido, solicito se le conceda Personería Jurídica a la
Entidad que represento, la cual ha cumplido los requisitos legales
y acompaño los siguientes documentos :

Un original del Acta de Constitución de la Junta, de elección de
Directiva, aprobación y adopción de los estatutos.

Un original de los Estatutos para la Junta.

Un listado de vecinos fundadores de la Junta.

Un Certificado de delimitación del territorio de la Junta , de
inexistencia de otra Junta con el mismo nombre dentro de este
nuevo territorio.

Un Certificado de residencia de los Directivos de la Junta.

Un concepto sobre la nueva Junta constituida.

Del Señor Secretario, atentamente.

Benigno Enciso Flores

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL
DE LA VEREDAA CHARRAS.

Siendo las 3.00 Pm. del día 26 del mes de
Mayo de 1.984. en el local de Escuela

se reunieron los vecinos de la Junta de Acción Comunal de la
LA VEREDA CHARRAS - Gre, del Municipio de
San José del Guaviare, de la Comisaría Especial del Guaviare,
con el fin de "CONSTITUIR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL" y elegir
DIGNATARIOS, con el siguiente orden del día :

- 1º Nombramiento del Presidente y Secretario
Provisional para la reunión general de constitución
- 2º Inscripción de vecinos fundadores
- 3º Exposición de los objetivos de la reunión
- 4º Aprobación y adopción provisional de Estatutos
- 5º Elección de la Directiva
- 6º Elección de Fiscal y Suplente
- 7º Creación de los Comités de Trabajo y su denominación
- 8º Clausura de la reunión.

En el primer punto : fue nombrado para Presidente de la reunión -
el Señor BENIGNO ENCISO y como Secre-
tario al Señor EDITH OSORIO

En el segundo punto : Se procedió a la inscripción de vecinos fun-
dadores de la Junta, en el libro de afiliados que para tal fin lle-
vará la Junta, con un total de 60 afiliados fundadores.

En el tercer punto : Se expuso la importancia de la constitución
de la Junta de Acción Comunal en este sector y demás
objetivos.

En el cuarto punto : Después de haberse dado lectura a los estatu-
tos, fueron aprobados y adoptados por unanimidad y provisional.

En el quinto punto : se efectuó la elección de Directiva para la
Junta, con la presentación de la siguiente planchetas

PLANCHA Nº 01

PLANCHA Nº 02

~~BENIGNO ENCISO~~

JESUS MORENO

DAVID SOCHE

EDITH OSORIO

FEDERMAN CRUZ

RUBEN DARIO DUCUARA

Efectuada la elección por votación secreta y papeleta escrita, dió el siguiente resultado: Por la Plancha Nº 1. obtuvo 35 votos por la plancha Nº 2. obtuvo 25 votos, quedando conformada la Directiva por los siguientes vecinos :

PRESIDENTE BENIGNO ENCISO con c. de c.
 No: 3'281.658 de San Martin - Meta.

VICEPRESIDENTE JESUS MORENO con c. de c.
 No: 2'131532 de Líbano - Tolima

TESORERO DAVID SOCHE con c. de c.
 No: 3'281.422 de San Martin - Meta.

SUPLENTE ORLANDO VALENCIA con c. de c.
 No: 17'351.733 de San Martin - Meta.

SECRETARIO EDITH OSORIO con c. de c.
 No: 21'226.925 de Villaviencio - Meta.

SUPLENTE DEL SECRETARIO MARCOS GONZALEZ con c. de c.
 No: 17'360.068 de San Martin - Meta.

En el sexto punto : Para Fiscal fue elegido por unanimidad en la plancha única al Señor FEDERMAN CRUZ con c. de c. No: 4'667.343 de Tambo - Cauca. y para SUPLENTE fue elegido el Señor RUBEN DARIO DUCUARA con c. de c. No: 11'376.928 de Fusagasugá - Cund.

En el séptimo punto : Fueron creados los siguientes Comités de trabajo y conformados después de la inscripción respectiva y elección, así :

COMITE DE	EDUCACION	Coordinador	RODRIGO TORO
		Secretario	CANDIDA TORO DE TORO
COMITE DE	TRABAJO	Coordinador	MELITON BUCURU
		Secretario	WILLIAM TORO
COMITE DE	SALUD	Coordinador	EDGAR ENCISO
		Secretario	RUTH TABARES

En el octavo punto : Habiéndose agotado el orden del día, la Presidencia dió por terminada la reunión siendo las **5.00 PM. del miercoles.**

Benigno Enciso

Presidente de
la reunión.

Edith Osorio

Secretario de
la reunión.

Bibliografía

Teórico Metodológica

Archer, M. (2007). *Making our way to the world*. Cambridge University Press.

Carr, E. (1984). *¿Qué es la historia?*. Ariel.

Castoriadis, C. (1994). Radical Imagination and the social instituting imaginary. En G. Robinson, J. Rundell, G. Robinson, y J. Rundell (Eds.), *Rethinking imagination*. Routledge.

Castoriadis, C. (2001). Imaginario e imaginación en la encrucijada. En C. Castoriadis, *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*. Fondo de Cultura Económica.

Elster, J. (2007). *Explaining social behavior. More nuts and bolts for the social sciences*. Cambridge University Press.

Enrique Martins, P. (2018). La actualidad de la Teoría del Colonialismo Interno para el debate sobre la dominación y los conflictos inter-étnicos. En A. L. Bialakowsky, N. Garita Bonilla, M. A. Cathalifaud., P. Enrique Martins, & P. C. Jose Antonio, *Encrucijadas abiertas América Latina y el Caribe. Sociedad y pensamiento crítico Abya Yala (Tomo II)*. Clacso.

Gilmore, A., & Sliep, Y. (2009). Reflexivity in the practices of social action: from self to inter-relational reflexivity. *South African Journal of Psychology* , 39 (4), 468-479.

- Kalyvas, S. (2001). Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil. *Análisis político* (42), 1-25
- Kalyvas, S. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Akal.
- Kaplan, O. (2017). *Resisting war. How communities protect themselves*. Cambridge University Press.
- Maintz, R. (1980). *Sociología de la organización*. Alianza Universidad.
- Moufe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Ediciones Paidós.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas ¿por qué es importante para la justicia?*. Paidós.
- Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Paidós.
- Hincapié, M. T. (1999). Las soberanías en disputa ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios Políticos* (15), 23-45.
- Ley 743 de 2002 por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. *Gaceta oficial*, 44826, del 5 de junio de 2002.
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la Acción social*. Ediciones Guadarrama.
- Schluchter, W. (2011). Ferdinand Tönnies: comunidad y sociedad. *Signos filosóficos* , 13 (26), 43-62.
- Tönnies, F. (2001). *Community and Civil Society*. Cambridge University Press.
- Wacquant, L., & Bourdieu, P. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. Grijalbo.

Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad* (Segunda Edición ed.). Fondo de Cultura Económica.

Sobre Colombia y el conflicto armado en Colombia

Aguilera, M., (2010). *Actores armados y población civil. Las FARC la guerrilla campesina, 1949 -2010 ¿ideas circulares en un mundo cambiante?*. Corporación nuevo arcoíris

Aponte, A., & Benavides, J. (2016). Las Farc y las organizaciones comunitarias en San Andrés de Tumaco: desafíos territoriales ante una eventual implementación de los Acuerdos de La Habana. *Controversia* (206), 99-148.

Arias, J. J. (1992). *Espacios de exclusión: el estigma de las repúblicas independientes 1955-1965*. CINEP.

Ávila, A. (2016). *pares.com.co*. Recuperado el 18 de 08 de 2021 de Autodefensa Campesina y Guerrillas Liberales y Revolucionarias: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2016/09/Conferencias-de-las-Farc.pdf>

Bautista, S. (2010). *Acción colectiva campesina en entornos de alto riesgo. Dinámicas contenciosas presentes en el departamento del Tolima (1996-2006)* [Tesis de Maestría]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Brucher, W. (1974). *La colonización de la selva pluvial en el Piedemonte Amazónico de Colombia*. Instituto Agustín Codazzi

- Caraballo, V. (2010). *Experiencias políticas y órdenes locales transformaciones del control paramilitar de la vida cotidiana en Barrancabermeja* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia
- Carreño, J. P. (2013). El proceso de representaciones sobre las FARC. 1964. Los inicios. *Anagramas* , 11 (22), 145-162
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Centro Nacional de Memoria Histórica .
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). La Unión Patriótica. En C. N. Histórica, *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984 - 2002* (pp. 21-104). Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Cinep. (2002). Violaciones a los DDHH, infracciones graves al DIH, violencia político social y acciones bélicas durante el cuarto trimestre de 2002. *Noche y niebla* (26), 39-131.
- Comisión de la verdad. (8 de 10 de 2019). *Exintegrantes de los Bloques Oriental y Sur de las Farc contribuyen al esclarecimiento de la verdad*. comisiondelaverdad.co.
<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/exintegrantes-de-bloques-oriental-sur-farc-contribuyen-esclarecimiento-de-la-verdad>
- Comisión histórica FARC-EP. (2017). *Resistencia de un pueblo en armas: insurgencia beligerante periodo 1980-1997*. Teoría & Práxis.

- Corte Constitucional de Colombia. Auto 004 de 2009. (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa: 26 de enero de 2009).
- Cruz Rodríguez, E. (2009). Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico. *Ciencia política*, 82-114.
- Cubides, F. (1989). Estado y poder local. En *Colonización, coca y guerrilla* Jaramillo, J.E.; Mora, L., y Cubides, F., *colonización, coca y guerrilla* (231-271). Alianza editorial colombiana.
- Cubides, F. (2005). *Burocracias Armadas*. Bogotá: Norma.
- DANE. (1978). Seminario permanente de problemas colombianos "La Agicultura en Colombia 1950-1970". Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (31 de 12 de 2018). Conpes 3955 Estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia. *Conpes 3955 Estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia*. Bogotá.
- Espinosa, N. (2007). Política de vida y muerte. Apuntes para una gramática del sufrimiento de la guerra en la Sierra de la Macarena. *AIBR. Revista de antropología Iberoamericana*, 2 (1), 43-66
- Equipo Humanitario Colombia. (2013). *Informe Final: Vereda Charras, Municipio de San José del Guaviare (Guaviare), Colombia Misión de acompañamiento y evaluación de Necesidades*. OCHA.
- Fundación Hasta encontrarlos; Junta de Acción Comunal; Comité de impulso del proceso de reparación Colectiva de Charras; Asentamiento Nukak. (2021). Resumen Ejecutivo: Forasteros en propia tierra. En memoria del desplazamiento

- forzado, desapariciones forzadas y atentados a la vida humana y natural en Charras, San José del Guaviare* . Informe entregado a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.
- Gómez, L. F. (2016). *El retorno de las gaviotas. Memoria académica de un proceso colaborativo en torno a la construcción de la memoria de la comunidad afro y colono-mestiza de Puerto Gaviotas, Calamar*. [Trabajo de grado en sociología]. Pontificia Universidad Javeriana .
- González, F., Bolívar, I. J., & Vásquez , T. (2003). De las territorialidades Bélicas a la presencia diferenciada del Estado. En F. González , I. Bolívar , & T. Vásquez , *Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado* (pp. 197 - 226). Cinep.
- González, F., Bolívar , I. J., & Vásquez , T. (2003). Conflicto armado y procesos de construcción del Estado. In F. González, I. J. Bolívar, & T. Vásquez, *Violencia política en Colombia de la Nación Fragmentada a la construcción del Estado* (pp. 197-226). Cinep.
- González, F. (2014). Poder y violencia en Colombia. Odecofi- Cinep.
- Guevara, J. P. (2015). El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad. *Revista colombiana de sociología* , 38 (1), 63-82.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (15 de 06 de 2018). *igac.gov.co*. Retrieved 23 de 04 de 2021 from Mapeando la abstención electoral en Colombia en el S.XXI: <https://igac.gov.co/es/noticias/mapeando-la-abstencion-electoral-de-colombia-en-el-siglo-xxi>

- Jaramillo, J. E. (1989). Historia y dimensiones socioculturales del proceso colonizador. En Jaramillo, J.E.; Mora, L., y Cubides, F., *colonización, coca y guerrilla* (3-91). Alianza editorial colombiana.
- López Báez, C. (2007). Recomposición de las sociedades rurales en zonas de conflicto armado: el caso de la cuenca del río Caguán. *Revista colombiana de sociología*, 135-159.
- Mahecha, D., & Franky, C. E. (2011). *Los Nükak el último pueblo de tradición nómada contactado en Colombia*. IWGIA. Editorial Códice Ltda.
- Marín, S. Y. (2012). Gobernanza local y conflicto armado. Estudio de caso en San José del Guaviare 2008-2011 . [Tesis maestría en Estudios Interdisciplinarios Sobre el Desarrollo]. Centro de estudios interdisciplinarios sobre el desarrollo.
- Melo, J. O. (1990). Los paramilitares y sus impactos sobre la política”. En F. Leal Buitrago, & L. Zamosc, *Al filo del caos: crisis política en la Colombia de los años 80* . Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021). *Informe Trimestral del Secretario General*. ONU. Bogotá: ONU.
- Molano, A. (1987). capítulo III, La Colonización Campesina, El Guaviare y Ariari. En A. Molano, *Selva adentro* (pp. 51-89). Editorial Somos SA
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del Conflicto armado (1920-2010). En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 451-497).
- Mora, Y. (2016). La Unión Patriótica: memorias para la paz y la democracia. *Panorama* , 10 (18), 27-38.

- O Collerd, S. (2010). *Hegemonías y Agencias en el Contexto del Control Social Paramilitar*. [Tesis de maestría Escuela de Estudios de género]. Universidad Nacional de Colombia
- Ortíz , C. M., Cubides, F., & Olaya, A. (1998). *La violencia y el municipio colombiano*. Centro de Estudios Sociales - CES.
- Patiño, O. (2003). El fenómeno paramilitar en Colombia. *Bajo el Volcán* , 3 (6)
- Pizarro Leongomez, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.
- Ramírez, M. C. (2001). La política del tiempo y del espacio en el departamento del Putumayo y la baja bota Caucana. En M. C. Ramírez, *Entre la guerrilla y el Estado identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo* (pp. 31-46). Instituto colombiano de antropología e historia -ICANH-.
- Rangel, J. E. (sf). *publicaciones ejército*. Publicacionesejercito.mil.co.
https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_191/el-plan-patriota-plan-para-la-conduccion-conjunta-de-la-guerra-irregular.html
- Sánchez, G. (1989). Tierra y violencia: el desarrollo desigual de las regiones. *Análisis Político* (6), 3-39.
- Serje, M. (2012). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques latines* (71), 95-117.
- Somos defensores. (2019). *Entre la guerra y la paz. Agresiones contra líderes y líderes comunales en Colombia*. Somos Defensores.

Torres, J. (21 de septiembre de 2021). *La violencia que amenaza la paz*. El tiempo.com: <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/proceso-de-paz-con-las-farc-los-excombatientes-asesinados-tras-el-acuerdo-620647>

Unión Patriótica. (2021). *Quienes somos*. partido-up.org. <https://partido-up.org/quienes-somos/>

Uribe, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Corporación región.

Sobre Juntas de Acción Comunal

Gobernación del Guaviare. (26 de 04 de 1984). Acta Constitutiva de la Junta de Acción Comunal. San José del Guaviare.

Gobernación del Guaviare. (1984). Estatuto de la junta de Acción Comunal. San José del Guaviare.

Gobernación del Guaviare. (26 de 04 de 1984). Listado de afiliados fundadores de la Junta de Acción Comunal de la vereda de "Charras" municipio de San José del Guaviare. Comisaría Especial del Guaviare. San José del Guaviare.

Jaimés, D. A. (Mayo de 2019). *Del Desarrollo de la Comunidad a la Acción Comunal, 1958-1968*. [Trabajo para optar por el título de historiadora]. Universidad Javeriana.

López-De Castro, S., Guerrero Rodríguez, F., Tobón, G., & Nina-Baltazar, E. (2021). Juntas de Acción Comunal y gobernanza rural: retos para la participación y organización comunitaria en seis territorios de Nariño, Colombia. *Ópera* (28), 239-259.

- Londoño, R. (2009). Los Sindicatos y las Juntas de Acción Comunal en Colombia. *América Latina Hoy* (17), 87 - 101.
- Ministerio del Interior. (2021). *Organizaciones de Acción Comunal (OAC)*.
mininterior.gov.co. <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac>
- Montoya, J. C. (2018). *Construcción del nosotros: reflexiones de las Juntas de Acción Comunal en torno al desarrollo del municipio de Sabaneta Antioquia*. [Trabajo de grado para obtener el título de Especialista en teorías, métodos y técnicas en investigación social]. Universidad de Antioquia
- OEA, M. (s.f.). *La voz y el valor de las Juntas de Acción Comunal*. Mapp-oea.
<https://www.mapp-oea.org/hechosdepaz/la-voz-y-el-valor-de-las-juntas-de-accion-comunal/>
- Universidad Nacional de Colombia. (2007). *En la UN nacieron las Juntas de Acción Comunal*. Cartauniversitaria.unal.edu.co.
<http://historico.cartauniversitaria.unal.edu.co/ediciones/28/03carta.html>
- Valencia, L. E. (2009). *Historia, realidad y pensamiento de la Acción Comunal en Colombia 1958-2008*. Escuela superior de administración pública.
- Valencia, L. E. (2010). Hacia la modernización orgánica y el fortalecimiento democrático de la acción comunal en Colombia . *Administración & Desarrollo* , 38 (52), 201-210.

Fuentes primarias orales

Burra, Pablo. (entrevista personal 17 de abril de 2019).

Caballero, Jorge. (entrevista personal 18 de abril de 2019).

Jula, Rodolfo. (entrevista personal 19 de abril de 2019).

Osorio, Edith. (entrevista personal 16 de abril de 2019).

Elena. (entrevista personal enero 20 de 2020).

Gamboa, Francisco. (entrevista personal 16 de abril de 2019).

Gambia, Francisco. (entrevista telefónica 29 de noviembre de 2021).